

INSTITUTO

GERÓNIMO DE UZTARIZ

INSTITUTUA

1989 BOLETÍN nº 3 PAMPLONA-IRUÑEA 3zbn BOLETINA 1989

3

VECINDAD, IGUALITARISMO, SITUACIÓN MATERIAL. *Fernando Mikelarena Peña.*
HISTORIA GENERAL E HISTORIA LOCAL: LOS PARTICULARISMOS LOCALES Y EL
ESTADO LIBERAL EN ESPAÑA. *María Cruz Mina.* / EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLO-
NA ANTE LA "CRISIS OBRERA". *Angel García-Sanz Marcotegui.*

EL PERÍODO FRANQUISTA. METODOLOGÍA HISTÓRICA SOBRE EL FRANQUISMO.

SOBRE LA RELATIVA EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA. *Ricardo L. Chueca
Rodriguez.* / LA IGLESIA Y EL FRANQUISMO: APROXIMACIÓN METODOLÓGICA.
José Angel Tello Lázaro. / LA ECONOMÍA ESPAÑOLA DURANTE EL PERÍODO FRAN-
QUISTA. *José Antonio Biescas.* / MOVIMIENTO OBRERO DURANTE EL FRANQUISMO
EN NAVARRA. *José Vicente Iriarte Areso.* / EL NACIONALISMO VASCO EN NAVARRA
DURANTE EL RÉGIMEN FRANQUISTA. *José M^a Garmendia.*

JOSE AGERRE. EUSKALTZALE ETA ABERTZALE BATEN OROIMENEZ. *Jesús P.
Chueca.* / LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA EN NAVARRA CON ESPECIAL REFERE-
NCIA AL SECTOR AGRARIO 1940-1975. ESTADO DE LA CUESTIÓN, FUENTES, MÉ-
TODOS Y LÍNEAS. *Manuel Rapún Gárate.*



GERÓNIMO DE UZTARIZ

3

SUMARIO

VECINDAD, IGUALITARISMO, SITUACIÓN MATERIAL	
<i>Fernando Mikelarena Peña</i>	5
HISTORIA GENERAL E HISTORIA LOCAL: LOS PARTICULARISMOS LOCALES Y EL ESTADO LIBERAL EN ESPAÑA.	
<i>María Cruz Mina</i>	18
EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA ANTE LA "CRISIS OBRERA".	
<i>Angel García-Sanz Marcotegui</i>	26
EL PERÍODO FRANQUISTA.	
METODOLOGÍA HISTÓRICA SOBRE EL FRANQUISMO.	
SOBRE LA RELATIVA EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA.	
<i>Ricardo L. Chueca Rodriguez</i>	40
LA IGLESIA Y EL FRANQUISMO: APROXIMACIÓN METODOLÓGICA	
<i>José Angel Tello Lázaro</i>	53
LA ECONOMÍA ESPAÑOLA DURANTE EL PERÍODO FRANQUISTA.	
<i>José Antonio Biescas</i>	65
MOVIMIENTO OBRERO DURANTE EL FRANQUISMO EN NAVARRA	
<i>José Vicente Iriarte Areso</i>	77
EL NACIONALISMO VASCO EN NAVARRA DURANTE EL RÉGIMEN FRANQUISTA	
<i>José M^a Garmendia</i>	85
JOSE AGERRE. EUSKALTZALE ETA ABERTZALE BATEN OROIMENEZ	
<i>Jesús P. Chueca</i>	92
LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA EN NAVARRA CON ESPECIAL REFERENCIA AL SECTOR AGRARIO 1940-1975.	
ESTADO DE LA CUESTIÓN, FUENTES, MÉTODOS Y LÍNEAS.	
<i>Manuel Rapún Gárate</i>	97
—○—	
RESEÑAS	107
ACTIVIDADES	111
CARGOS DIRECTIVOS Y NUEVOS SOCIOS	114

EL INSTITUTO GERÓNIMO DE UZTARIZ CUENTA, PARA LA
REALIZACIÓN DEL PRESENTE BOLETÍN, CON LA AYUDA DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DE NAVARA
(INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA)

© DE LOS AUTORES CORRESPONDIENTES
© GERÓNIMO DE UZTARIZ PARA LA PRESENTE EDICIÓN
DISEÑO, MAQUETACIÓN y FOTOCOMPOSICIÓN: LAMIA
PLAZUELA DEL CONSEJO, 3-4º - 31003 IRUÑEA- PAMPLONA
IMPRIME: GESTINGRAF - Cº DE IBARSUSI, 3 - 48004 BILBAO
ISBN: 84-7681-089-X
D.L.: BI-1730-89
EDITA: INSTITUTO GERÓNIMO DE UZTARIZ
c/ ESTAFETA, 60-62, 2º, 3ª
31001 IRUÑEA - PAMPLONA

PAMIELA

GERÓNIMO DE UZTARIZ

3

VECINDAD, IGUALITARISMO, SITUACIÓN MATERIAL*

Fernando Mikelarena Peña

* Este trabajo se presentó como ponencia a las Primeras Jornadas de Historia Local organizadas por Eusko Ikaskuntza.

Durante el Antiguo Régimen la articulación social de los valles del norte de Navarra se conformaba a través de la presencia de tres elementos: dos de ellos jurídicos —la vecindad y la hidalguía colectiva— y el tercero puramente ideológico, la conciencia igualitaria.

En función del criterio jurídico de la vecindad, preponderante a mi entender por su mayor “materialidad”, un sector de la población —los denominados vecinos— disfrutaba de una serie de derechos —que se consideraban inherentes al hecho de la vecindad— tales como los de voz y voto en la asamblea concejil o batzarre y de prerrogativas en el aprovechamiento del comunal. Frente a ellos, los habitantes —o caseros o moradores, que carecían de casa propia, viviendo en las casas de los vecinos y trabajando sus tierras como inquilinos— carecían de aquellos derechos, aún cuando tenían la posibilidad de acceder al goce de aguas, pasto y leña de acuerdo con su posición de arrendatarios (Arizkun, 1986, 61-63; Arizkun, 1987; García-Sanz, 1984).

La adquisición de la vecindad planteaba requisitos similares en todas las zonas. En Baztán la vecindad se vinculaba con la propiedad de casa vecinal, pudiendo lograrse ésta mediante conductos relacionados con la sucesión —donación paterna o matrimonio con heredera de casa vecinal— o por compra. No obstante, la consecución mediante compra se veía dificultada por una disposición que prohibía la venta de casas “a nadie que no fuere natural de padre y madre y descendiente originario de todos sus antepasados de la dicha valle”. La beligerancia contra intereses foráneos se corroboraba con la obligación para el vecino propietario de casa vecinal de residir en ella si quería seguir gozando de la vecindad (Arizkun, 1987, 11-12). Además, a los provenientes de fuera del valle que optasen a la categoría de vecinos se les exigía probanza de limpieza de sangre (Arizkun, 1987, 25). En Ronca las exigencias eran prácticamente las mismas, si bien no se prohibían las ventas de casas y vecindades a foranos, sino que sólo se obligaba a que la transacción fuera anunciada previamente a su realización a la junta del valle, la cual efectuaría, por medio de dos representantes suyos, la tasación del precio de venta (Idoate, 1977, 248). En la Burunda, por contra, existían, además de la posesión de casa y vecindad propias, otros dos procedimientos de acceso: la residencia ininterrumpida durante diez años y el acuerdo de la Junta General condicionado al pago de seis ducados (Ordenanzas de la Universidad del Valle de la Burunda, 1982, 16-17). En Lesaca, por otra parte, se atestigua una evolución de los

condicionamientos a lo largo del tiempo. Si en 1423 para ser vecino era preciso desembolsar una cantidad en metálico —“quien quiere ser vezino de Lessaca que pague cinco florines de moneda e retenga el amor del concejo”- y demostrar la limpieza de sangre —“que el qui non fuera encabido en la ordenança del concejo que non sea acugido en baçarre o junta concejal e los jurados le ayan a sacar ni sea dada medida alguna ni peso ni provechos en termino, no justificando su limpieza de sangre”— (Jiménez de Aberásturi, 1980, 390), posteriormente, en los siglos XVII y XVIII, desaparece la mención al pago de una determinada cantidad dineraria. Así, en 1680 un auto de la misma villa —promulgado a causa de “no aver Regla Cierta en ella de los que son Vezinos propietarios y legitimos Concejantes y quienes son los que se quieren fingir por vezinos sin fundamento ni motibo alguno y q. por esta Razon sea visto por esperienzia de pocos años a esta parte diferentes pleitos y enemistades Yntroducidos entre sus naturales dando causa y ocasión a muchas Ynquietudes y Vias de Echo privandose de la amistad y Union los Dhos. vezinos”— afirmaba “q. Para ser Admitido por Concejante el q. Pretendiere entrar en Concejo aya de tener en la Juriss^{on} de esta Villa de Lessaca su domicilio y Cassa o Caseria Vecinal con ogar y puerta”. Cumplida esa condición, el pretendiente —que no podía ser ni mujer ni “ninguno q. sea eclesiastico”— había de ser admitido por los dos tercios de un quórum integrado por el alcalde, los regidores y cuarenta vecinos. Asimismo, en contra de los vecinos foranos se acordaba “q. ninguno q. no biviere con su familia en esta Jurissn de Lessaca no puede ser admitido en Concejo ni tener en el voz ni Boto y si se admitiere no Balga su boz y Boto asta que bengan a Residir a esta dha. Villa” (1). Unos años más tarde, en 1709, un nuevo auto —cuyo origen obedecía a unas motivaciones idénticas a las del anterior— apenas modificaba ese articulado: únicamente se detallaba que la edad mínima de los pretendientes debía ser de catorce años y se incluía la obligación para los foráneos que intentasen optar a la vecindad de presentar memoriales de limpieza de sangre, mientras que de otro lado desaparecía la referencia a la residencia obligatoria (2). Esas condiciones se repetían en las localidades circunvecinas, si bien en Echalar el derecho de vecindad se solía enajenar a los poseedores de casas por 25 ducados.

La posesión de casa vecinal se erigía así en el factor determinante de discriminación jurídica. A pesar de que en principio cabría imaginar que el rango de casa vecinal se reservaba únicamente a los hipotéticos “primeros pobladores” —o, mejor dicho, a sus descendientes— de cada valle o pueblo, en realidad la consideración de tal rango fue algo más flexible, dependiendo de la coyuntura política que atravesara el grupo vecinal. En Baztán sólo en 1696 se prohíbe la introducción de nuevas vecindades, estableciéndose a la par mecanismos para impedir que las casas no vecinales obtuvieran la categoría vecinal con el paso de los años (Arizkun, 1987, 12). De hecho, si la información que proporcionan los apeos de fuegos es adecuada para nuestros propósitos, se comprueba que en ese valle en el intervalo 1553-1678 el número de vecinos pasó de 481 a 755 (Arizkun, 1984, 10-11). En Lesaca, mientras el auto de 1680 enumeraba 127 vecindades auténticas, el de 1705 cuenta 171 (3).

La hidalguía universal estaba oficialmente reconocida en valles como Baztán, Aézcoa, Salazar o Roncal (Otazu, 1973). No obstante, en poblaciones a las que nunca les fue otorgado ese privilegio la idea de hidalguía colectiva —inextricablemente unida a la conciencia igualitarista— estaba también extendida. Así por ejemplo, a mediados del siglo XVIII un párroco de Aranaz en las Cinco Villas declaraba en el expediente formado a un natural del pueblo que optaba al hábito de la Orden de Santiago que no había “en esta villa distinzion alg^a de Nobles, ni Plebeyos, pr gozar todos de inmemorial tipo de Nobleza, y Hidalguía, deszendientes dotales de origen, y Dependenzia, y p^r cuio hecho los Naturales de esta v^a como una de las zinco Mui Nobles desta Montaña de este Rey^o de Navarra, tienen y han tenido, gozan y posehen actualmente de tal Nobleza” (4). De todas formas, conviene señalar que los conceptos de vecindad y de hidalguía no son unívocos, puesto que en

principio el segundo atendía a la naturaleza de los individuos. Así en Aézcoa en 1786 los inquilinos caseros naturales del valle también eran considerados hijosdalgo. Sin embargo, era en el “valor de uso” donde la hidalguía colectiva —como instrumento conformador y legitimador de la percepción social del grupo vecinal— se vinculaba primordialmente con el status jurídico de los vecinos.

La génesis de la conciencia igualitaria conecta, como es sabido, con una necesidad de construcción ideológica en la que el elemento primario es la negación de la existencia de una situación anterior en el que unos linajes poseían y desempeñaban unos privilegios de preeminencia respecto del resto de la comunidad. A mi dodo de ver, a pesar de que al menos en el tramo final del Antiguo Régimen la ideología igualitaria carecía de fundamento sólido alguno en la situación material del conjunto vecinal, sí que tuvo valor en cuanto que actuaba como visión de la realidad social —que podía por tanto traducirse en la práctica en unos esquemas determinados de comportamiento e incluso de estrategia socioeconómica— que los miembros del grupo generados aceptan desde su subjetividad como real y significativa.

Es de imaginar que la evolución de esa conciencia corrió paralela al desarrollo de las relaciones entre la vecindad y el linaje, al robustecimiento —siguiendo la expresión de Caro Baroja (1974, 27)— paulatino de aquélla frente a éste. Para el caso de Lesaca y de los pueblos de alrededor tenemos pruebas puntuales que muestran el tránsito desde una subordinación clara hasta una autonomía negadora del estado de cosas anterior. De esta forma, en 1474 las poblaciones de Aranaz, Echalar, Lesaca y Yanci testimoniaban, junto con otros linajes secundarios, en un pacto suscrito en Sempere —en el Labort— su incondicional apoyo al bando constituido por los señores de Zabaleta y por los de Sant-Per frente al de los Alzate-Urtubia, apoyado a su vez por el pueblo de Vera (Otazu, 1975, 442-453). Además, en 1478-1479 los vecinos de Lesaca, con el señor de Zabaleta a su frente, se enfrentaron con representantes de la Real Casa de Roncesvalles en las dos ocasiones en que éstos trataron de tomar posesión de la parroquia de San Martín del mismo Lesaca, en una acción que sólo podía tener como objetivo el que los miembros del linaje dominante —los Zabaleta, evidentemente— se hicieran con el patronato y con los diezmos de la mencionada iglesia (Jiménez de Aberásturi, 1980, 360-362). Sin embargo, en 1559 los vecinos argumentaban contra una reclamación del patrimonio real fundamentada en una antigua pecha que, por el goce de los herbagos de la villa, había disfrutado el linaje de Zabaleta, que estaban en “uso, costumbre y posesión de tener y gozar los erbagos de la dicha villa libremente sin pagar a su magestad ni a otro alguno en ningún año, por tributo ni censo, ni de la otra manera, por los dichos erbagos ni por otra cosa alguna” (Jiménez de Aberásturi, 1980, 376-377).

En el proceso de fortalecimiento de la comunidad vecinal frente a los linajes, los vecinos discutieron, llegando al conflicto abierto, los privilegios de los segundos. Ya Idoate dió noticias de los pleitos por preferencias de Baztán en 1651 y de Oyeregui en 1592 (Idoate, 1964). Por otra parte, en Echalar los vecinos pleitearon hacia 1610 contra los titulares del Palacio de Gaztelu a causa de la oposición de éstos a la construcción, por parte de la villa, de un nuevo molino, lo cual repercutiría en perjuicio del molino del que eran propietarios. El proceso finalizó con aceptación de los vecinos de un propuesta de los palacianos por la que, a cambio de no construirse el nuevo molino, cedían “a favor de la villa la mitad de los frutos y daños” del propio molino “interesándose ambas ptes. a medias, y con la precisa condición de que todos los vecinos residentes y vordantes estuviesen obligados a ir a moler sus granos” a él. Con todo, de las insistencias de los vecinos se derivó finalmente la construcción del molino nuevo, aunque “participándose reciprocamente (ambas partes) de sus utilidades y cargas” (5). Igualmente en Vera, en las primeras décadas del XVIII, los vecinos pleitearon en más de una ocasión contra un rector de la parroquia, un tal Hualde, que había sido nombrado para el cargo por

disposición de su protector, el señor de Alzate, y que tuvo gran parte de culpa en el clima de paroxismo colectivo que vivió el pueblo, junto con el resto de la zona, en 1609-1611 (Caro Baroja, 1970, 196-245) (6). Las tensiones entre los vecinos de Vera y el linaje de Alzate llegaron a tal extremo que en 1638, en el transcurso de la guerra entre españoles y franceses, la localidad fue incendiada “haviendo entrado en ella para este efecto quatro mill infantes y quinientos cavallos conducidos por D. Salvador de Alçate y Urtubia Vizconde de Urtubia cavallero frances y Dueño del Palacio de Alçate que es sito en la dha. Villa de Vera y como tal Patrono de la Retoria” (7). Años después, la pugna proseguía. En 1671 la villa de Vera informaba “que de seis años a esta parte poco más o menos se movieron algunos pleitos entre la dha. Villa, y el dho. D. Salvador de Alçate sobre que pretendía que en los concursos publicos havia de preferir al alcalde de la dha. Villa (...), y tambien que havia de presentar para los dhos. beneficios clerigos naturales del Reyno de francia en perjuicio de los hijos patrimoniales dela dha. Villa” (8). El desenlace final fue la venta otorgada por el señor de Alzate en favor de los vecinos en 1688 de “todos los derechos anejos al dicho Palacio de Alzate, incluso el del Patronato de la Yglesia Parroquial (...), y el de la presentación del Rector y beneficiados para la misma, como el de preferencias y sepulturas de dicha Yglesia” por un total de 4.247 ducados (Jiménez de Aberásturi, 1980, 371).

Tras la derrota de los linajes por parte del sector vecinal, la evolución política posterior de los miembros encuadrados en éste no fue uniforme, registrándose desde el punto de vista cronológico discordancias geográficas importantes a las que no es fácil dar una explicación. En Baztán Arizkun corrobora el surgimiento de una nueva oligarquía entre el mismo conjunto de vecinos que, enriquecida como consecuencia de la expansión agrícola y ganadera del seiscientos, se propone —y en parte lo consigue, puesto que en 1683 se limitaba a cincuenta el número de vecinos asistentes a las juntas de vecinos con el fin de evitar “la confusión y tropelía de voces que se han experimentado”— ocupar el poder político municipal, tras haber desplazado a los palacianos (1985, 57-58). Por el contrario, en municipios próximos como Lesaca y Vera —en los que los linajes habían tenido un grado mayor de personificación y habían actuado como un poder más mediatizador (9)— se atestigua una fuerte resistencia a los intentos de los individuos enriquecidos por monopolizar el poder municipal —caso del primero— o por revivir los antiguos privilegios a través de una mera suplantación —caso del segundo.

En Lesaca la propia legislación municipal sobre organización política del concejo referencia tensiones de cierta importancia porque si bien en 1547 se exigía una riqueza de consideración para poder desempeñar los cargos municipales —el “alcalde que fuere nombrado en la dicha villa aya de baler e balga su acienda mil florines de moneda lo menos en liquido y lo del almirante quinientos, y de cada jurado, cada jurado trezientos, sin impedimento ni empeñamiento alguno” (10)—, en 1567 otra ordenanza decretaba la incompatibilidad de los cargos elegidos con el arrendamiento de bienes concejiles (molinos, herrerías...) y negaba asimismo la posibilidad de elección de quienes tuvieran pleitos contra la villa (11), disposiciones éstas que pueden interpretarse como una restricción al campo de acción de los vecinos enriquecidos. Así las cosas, en 1631 una petición firmada por varios vecinos de Lesaca y presentada ante el Real Consejo denunciaba el acaparamiento de cargos municipales por parte de una familia. En ella se decía “que de ocho años a esta Parte los reximientos Y todos los demas cargos de republica de la dha. V^a los an ocupado Y ocupan Po marchalar Y martin de marichalar, su hijo Y Hermanos de marichalar, sobrinos y primos de los susodichos Los Unos ocupan la bara de alcalde Y los otros los officio de rexidores y al preste ocupan los dichos cargos Y al delante pretenden hazer lo mismo contrabeniendo en todo a las leies de este reyno Y en perjuicio de otras muchas

personas de la dicha villa que pueden ocupar aquellos y por esta razon a solas los susodichos hazen todo quanto en las Juntas que se ofrezzen en la dicha Villa Y siguen a sus Voluntades muchos vezinos de la dicha villa por ser gente que bibe con su trabaxo causando todo por la ocupacion de los dichos oficios por el temor que les tienen” (12). La familia Marichalar era el prototipo del vecino rico. En 1607, uno de sus miembros, Miguel de Marichalar, era escribano real de Lesaca y también formaba parte del Concejo como jurado. Poseía bienes en Yanci y en Lesaca. En su declaración los valoró en casi 2.000 ducados. En 1586 había prestado una importante cantidad de dinero a los mismísimos Zabaletas. Un nieto suyo obtenía asiento de nómina perpetua en Cortes en 1665, siendo alcalde de la Corte real (Otazu, 1978, 837-838). Otro Marichalar, Fermin, fue consejero de Navarra y fiscal del consejo de la guerra. Además, por haber ejercido el cargo veedor general de las tropas españolas que entraron en Francia en 1636, la corte le concedió una renta anual de 30.000 maravedís (Fayard, 1979, 262). Como resultado de la queja vecinal se implantó en Lesaca el sistema de insaculación por un periodo de cinco años.

Las diferencias y procesos mantenidos por la villa de Vera en la segunda mitad del XVII contra uno de sus vecinos, Miguel de Yriarte y Taberna constituyen también un buen ejemplo de “presión vecinal”, actuante en contra de quienes en virtud de su riqueza pretendieran resucitar viejos fantasmas. Según el apeo fogueral de 1678, Yriarte era militar. Dueño de cuatro casas y de dos molinos, no había mayor propietario en cuanto a número de casas (13). Hacia 1665 había comprado en carta de gracia los bienes pertenecientes al Palacio de Alzate y, por lo visto, trató de hacer valer los privilegios que disfrutaban antaño los del linaje ya que un auto municipal de aquel año asegura “que la dicha villa tiene Cerradas las Puertas de la Yglesia Parroquial de la dha. Villa y tiene puesta guardia en la dca. Yglesia por tener Recelos que el otorgante (Taberna) a Comprado o quiere Comprar el palacio de Alzate de la dha. Villa con todos sus honores y preminencias y la dha. guardia esta porque el otorgante no entre en posesión de lo que al dicho palacio Le perteneze”. Aunque Yriarte prometió al alcalde y regidores que “no entrara a asentarse en el Vanco y asiento que el dho. palacio tiene en la dha. Yglesia a menos que de cuenta al alcalde y Regimto. de la dha. villa Y a menos que despues de haver dado la dha. quenta ayan pasado quatro horas” (14), la realidad es que hacia noviembre de 1665 daba inicio un pleito entre ambas partes, motivado porque, según el procurador de Yriarte, el pueblo quería construir dos molinos en el mismo río y muy cerca de los molinos que Yriarte había adquirido a Alzate (15). Para el mismo procurador, las razones de la villa en la construcción de los molinos era fáciles de explicar. Se trataba de obstaculizar la posibilidad de que un individuo volviese a reverdecer los privilegios disfrutados por el linaje: “Yttem que la dha. Villa sin necesidad alguna intenta hazer los dhos. molinos y con emulacion (sic) notoria entre mis partes procurando con este medio hazerles molestia con la mala voluntad que les tienen por las prerrogatibas y precedencias calidades y antigüedad del dho. Palacio de Alçate” (16). Por su parte, la villa argumentaba en varias direcciones: afirmando la necesidad de más molinos, pues los cuatro existentes —dos de la villa y dos de Urtubia— no eran suficientes; valorando los beneficios que en sus rentas recibiría la hacienda municipal, muy debilitada por el pago de “sus obligaciones, y los serv^{os} Reales de quarteles Alcavalas, Alojamiento de soldados y otros extraordinarios” que hacían que los vecinos afrontasen “repartimientos y contribuciones muy gravosas” (17); cuestionando, por último, la facultad de Yriarte, como comprador de los bienes y derechos vinculados al Palacio de Alzate, de impedir la realización de las obras. En cuanto a esto último, un testigo alegaba que en 1617 los Alzate no habían interpuesto traba ni querrela alguna cuando la villa intentó en 1617 construir el molino nuevo del barrio de Vera (18). Como expresión, en fin, del grado de enconamiento a que se había llegado, un testigo presentado por Yriarte —quien ganaría el pleito— acusaba a la villa de obligar a los vecinos a moler sus granos a los molinos concejiles y de impedir:

bajo multa molerlos en los de Yriarte (19). El último acto de las tensiones entre la villa e Yriarte ocurrió en 1688 con la recepción por parte de los vecinos de un censo de 4.247 ducados de manos del segundo, cantidad con la que adquirirían los derechos relacionados con el solar de Alzate (20). No obstante, años después se reprodujo la actitud de Yriarte en la de un caballero santiaguino enriquecido en Yndias: en 1707 Santiago de Echenique ofrecía a la villa la luición de ese crédito a cambio de “que se le diesen los montes Jarales y trasmochos pa valerse de ellos por tiempo de 60 años, y las precedencias de dentro y fuera de la Ygla después del Alcalde, cediéndole las que en otros Tiempos tubo la Casa de Alzate” (21). Como sucedió con Yriarte, también en esta ocasión los vecinos rechazarán esas pretensiones.

La existencia del igualitarismo, en la medida en que se presentaba como una realidad significativa en la subjetividad del grupo vecinal, al menos en la coyuntura histórica inmediatamente posterior a su plena consolidación como colectivo, pudo tener un reflejo en la estrategia socioeconómica de la comunidad. En este sentido, considero sugestiva la hipótesis de que la ralentización del crecimiento demográfico que se advierte en algunas zonas a las que ya me he referido en este trabajo durante el siglo XVIII (22), pudo deberse no sólo a los límites que marcaba el hábitat natural, sino también a la influencia de unos criterios tácticos que valoraban más el equilibrio —producto de un control social fiscalizador— que la pura eficiencia económica (23).

Sin embargo, como ya indiqué más arriba, a finales del Antiguo Régimen la percepción igualitaria se contradecía con la distribución de la riqueza entre el conjunto vecinal. Para el Roncal, Otazu subrayó la presencia de empresarios precapitalistas muy activos (1973, 183-185). En el caso de Vera, el cotejo de los datos del catastro de 1810 (24) con una lista de 1811 de los vecinos con derecho a voz y voto en el concejo y en el patronato de la iglesia (25) sirve para advertir las desigualdades existentes dentro de ese colectivo con el mismo status jurídico preeminente. Si por un lado, no todos los propietarios —no ya de tierra (25-bis), sino de casas— eran vecinos, puesto que mientras aquéllos alcanzaban el número de 169, éstos sólo totalizaban 132; por otro, son sintomáticos los porcentajes de vecinos de los distintos tramos de renta de la Tabla I. Además de esas desigualdades, es preciso considerar otro factor: el endeudamiento hacía que el campesino propietario se transformara en cierta medida “en inquilino de su propio pertenecido en cuanto que los réditos de las hipotecas que pesaban sobre sus bienes suponían una pesada carga y conllevaban la salida compulsiva, por tanto, de parte de los excedentes que pudiera producir”. “Cuanto mayor fuera la cantidad de los réditos a pagar como renta de la tierra que les permitiera permanecer como titulares nominales de la hacienda, su carácter de propietarios —y consecuentemente los comportamientos y actitudes ligadas a ese carácter— más quedaba en entredicho” (Mikelarena, 1988b). En la localidad que estoy analizando, el muestreo que realicé sobre 67 unidades de propiedad para el periodo 1800-1830 a partir de inventarios y de capitulaciones matrimoniales, puede emplearse para una concreción del grado de endeudamiento de parte de los 128 vecinos jurídicos, de 57 más exactamente: 36 estaban endeudados, en 6 la deuda superaba al crédito a favor, 8 no tenían deudas ni créditos favorables, 4 no tenían deudas y sí créditos a favor, y en 3 se daba la circunstancia de que el crédito a favor era mayor.

TABLA I

Relación entre vecindad y niveles de rentas en Vera en 1810-1811.		número de vecinos	%
0 - 250	r.v.	48	37,5
250 - 500	r.v.	38	29,7
500 - 750	r.v.	24	18,7
750 -1000	r.v.	10	7,8
1000	r.v.	8	6,2
Total		128	99,9
?		4	

Por otra parte, el endeudamiento no era idéntico en todos los sectores. A pesar de que, a tenor de lo visto en Vera, todos los propietarios no tenían por qué ser vecinos, los datos que reproduzco — de otro artículo anterior (Mikelarena, 1988b)— en la Tabla II sobre endeudamiento censal en 1822 en Aranaz pueden contrarrestar las peculiaridades de aquel muestreo de cara al establecimiento de conclusiones sobre las desigualdades existentes frente al hecho mismo del endeudamiento. Como puede verse, el tramo más perjudicado por las hipotecas era precisamente el de menor nivel de renta: aunque individualmente es el que menor endeudamiento trasluce —25 sujetos con censos de un total de 56—, el conjunto —que constituyendo el 53,9% del total de los propietarios, obtenía solamente el 25,1 de la renta del suelo— era alcanzado por un porcentaje del 36,3 en el cociente réditos/renta.

TABLA II

Endeudamiento censal en Aranaz en 1822 (en porcentajes).		A	B	C	D	E	F
0 - 249	r.v.	53,9	25,1	44,6	30,5	31,1	36,3
250 - 499	r.v.	32,7	36,4	61,8	35,6	35,6	29,5
500 - 749	r.v.	9,6	18,4	60,0	10,4	12,1	19,4
750 - 999	r.v.	1,9	5,5				
1000	r.v.	1,9	15,5	50,0	23,5	21,2	40,1
		100,0	99,9	51,0	100,0	100,0	29,3

- A: Clasificación del número de propietarios según nivel de renta.
- B: Distribución de la renta o producto anual de la tierra.
- C: Propietarios de cada nivel de renta con censos sobre sus bienes.
- D: Importe de capitales censales.
- E: Importe de réditos de censos.
- F: Relación porcentual entre los réditos censales y la renta de la tierra.

Con todo, la desigualdad en la distribución de los ingresos no afectaba a la consideración por parte de los componentes del bloque vecinal de su status jurídico como un valor distintivo “per se”. Tal y como se comprueba en la Tabla III, en Lesaca el número de admisiones de vecinos se mantuvo a niveles similares durante todo el siglo XVIII, decayendo sólo a partir de 1810. De hecho, la circunstancia de que desde mayo de 1807 no se hubiera presentado ningún candidato a ser admitido como vecino obligó en 1811 a promulgar un auto en el que se determinaba “que todos aquellos sugetos o personas que tengan casas vecinales actualmente desde luego entren por vecinos concejantes, en igual forma que los constituyentes sin requisito alguno, acudiendo a las juntas y sufriendo de las demás cargas vecinales; y que en el caso de escusarse a ello, alguno o algunos, desde luego se le prohíba del goze y aprovechamto de yerbas y aguas, leñas, beneficios de la botica, medico, zirujano y demás emolumentos que gozan los vezinos concejantes” (26) .

TABLA III

Número de admitidos por vecinos en Lesaca (por decenios)			
	n.		n.
1710-1719	35	1780-1789	43
1720-1729	54	1790-1799	41
1730-1739	51	1800-1809	35
1740-1749	38	1810-1819	15
1750-1759	37	1820-1829	20
1760-1769	64	1830-1839	11
1770-1779	42		

La motivación de esa decadencia radica en el cambio de sistema de elección del gobierno municipal que tuvo lugar en Lesaca en 1805. Al introducirse la insaculación en vez del sistema de elección la posesión de casa vecinal dejó de ser un requisito suficiente. El dictamen del licenciado al que la villa de Lesaca recurrió en 1828 ante la problemática que planteaba el que ni el alcalde ni un regidor pudieran en principio —por no ser vecinos al modo tradicional— participar en la elección de un beneficiado, son bien elocuentes: “No puede negarse esa Calidad de vecinos concejantes al Alcalde actual Dn Pedro Jose de Arizmendi y al Regidor Gregorio de Echeagaray, pues si careciesen de ella, de ningun modo podrian egercer esos empleos. Tal vez no se les huviera admitido, a uno, ni a otro por vecinos concejantes, si realmente no son dueños de casas. o caserios vecinales, siguiendo el metodo adoptado por las ordenanzas que comprende el auto acordado de 21 de Julio de 1709, pero con el establecimiento de la Ynseculacion barrio enterame ese estilo (sic. subrayado en el original); por lo que basta en el día el hallarsen inseculados en alguna de las bolsas de gobierno de la villa de Lesaca pa que se les repunte por vecinos concejantes, con derecho a participar de todas las utilidades y honores anexos a la vecindad, y con obligacion de sobrellebar las cargas inherentes a ella. Otra cosa huviera sido, si pa tener voto en el nombramiento para piezas Eccas, huviese sido preciso ser dueño propietario de Casa vecinal havitable, como lo exige la sinodal, pero una vez que lo que pa eso se requiere, es el ser vecino concejante, y que lo son realmente aquellos dos, entiendo, que cada uno de

ellos, tiene el mismo voto, e igual derecho que cualquiera de los demas vecinos concexantes” (27) .

La instauración del sistema de insaculación en Lesaca procedía de un auto de 1804 en el que a partir de una proposición de un tal Bernardo Macazaga sobre el establecimiento de aquel sistema con el fin de “evitar toda sospecha de parcialidades”, 43 vecinos votaban a favor de que la insaculación se hiciese antes de la veintena, 23 votaban que la veintena se constituyese antes, y 9 se abstuvieron (28) . En principio, se insaculaban en la bolsa de Alcaldes y Regidores Cabos 23 individuos, 11 en la de Alcaldes y Regidores Cabos ausentes y menores, 69 en la de Regidores ordinarios y 3 en la de Regidores ordinarios ausentes y menores. Es decir, se ceñía la elegibilidad de cargos a 106 individuos (29).

La falta de un catastro que, como el de Vera, valore, de forma al menos aproximada, los ingresos provenientes de fuera de la tierra, impide aclarar qué niveles de riqueza había entre los insaculados de 1805. De otro lado, ya vimos que en el primer tercio del XVII el procedimiento de insaculación sirvió para impedir la monopolización de cargos en una familia, aún cuando entonces el número de insaculados —y, por tanto, de elegibles— era de 81: 22 podrían optar a los cargos de alcaldes y de jurados preeminentes, 36 al de jurado segundo, 11 al de tesorero y 12 al de almirantes (30) . En cuanto a las características del sistema de elección en Lesaca, la única noticia que he podido reunir se remonta a 1576. La elección anual de los cargohabientes se realizaba así: “Primeramente del oficio de alcalde y despues de los seys jurados y despues del almirante vaya por votos y de cada uno de los dichos siete alcalde y jurados electores y la persona que tubiere mas votos de alcalde quede para alcalde y las personas que tubieran mas votos para jurados queden para jurados” (31) . Este sistema colegiado y restrictivo de elección era muy similar al empleado en Vera en 1664 y en 1735. En esa localidad le elección de cargos era también por tiempo anual, siendo nombrados para alcalde 3 sujetos por el alcalde y regimiento. El nombramiento se llevaba al concejo abierto, donde de aprobarse, se colocaban los nombres en unos papeles doblados. El que en el sorteo saliera primero era el alcalde, quedando los otros dos para entrar en suerte al año siguiente con otro que se nombrara al efecto. A su vez el alcalde nuevo proponía dos regidores y los cuatro regidores salientes otros dos. Los propuestos se presentaban al concejo para su ratificación (32) .

Resulta difícil dirimir cuál de los dos sistemas facilitaba más las parcialidades abusivas, a pesar de que a priori el electivo debía pasar el trámite del apoyo del batzarre. Además, una posible vía de acercamiento como el análisis de los nombres de los cargohabientes ofrecerá escasa operatividad porque, aunque no registremos la presencia de individuos con intereses económicos claros, siempre se nos escapan factores como el grado de autonomía decisional.

Por todo ello, he pensado en la oportunidad de adoptar otra perspectiva. En mi opinión, el comportamiento de los municipios ante los aspectos que es de imaginar provocaban tensiones dentro de la comunidad es un elemento de juicio más válido que el del carácter más o menos democrático y representativo de los cargos de ayuntamiento.

Tradicionalmente, conflictividades dentro de esta sociedad rural podían generarse desde diversos ángulos. Una mala cosecha, por ejemplo, servía para patentizar disensiones hasta entonces disimuladas a causa de las prácticas especulativas de algunos (33) . Asimismo, la poca equidad en la puesta en práctica de fórmulas de posesión del común (Arizkun, 1985) determinaba descontentos de cierta envergadura (34) .

Durante el primer tercio del siglo XIX las soluciones dadas al proceso de endeudamiento de las haciendas municipales incrementaron esa conflictividad potencial. Por lo que conozco de las Cinco

Villas, se hizo frente a ese endeudamiento a través de cuatro recursos: los préstamos —que en realidad no eran tales recursos pues sólo servían para prorrogar la deuda, si no para agravarla— las contribuciones indirectas sobre productos de consumo, las contribuciones directas o repartos y las ventas de bienes concejiles.

Por lo general, los repartos, efectuados a partir de estadillo y de catastros en los que se computaba la riqueza de cada uno, tuvieron un carácter bastante extraordinario, llevándose a cabo durante los conflictos bélicos —guerra de la independencia y guerra carlista— y también en el periodo de entreguerras cuando hubo que satisfacer las cuotas de los donativos concedidos por las Cortes del reino al monarca.

Por su parte, las contribuciones indirectas o sisas constituyeron el recurso de mayor utilización. Gravaban el vino, el aguardiente, el aceite, la carne, el trigo y el maíz, estos dos últimos productos mediante unas segundas lacas que, sobrepuestas a las que cobraba ya habitualmente el molinero, iban a parar al ayuntamiento o a los compradores de estos derechos cuando se vendieron y pasaron a manos particulares. En Lesaca, de ser inexistentes en 1784-1789, tras aparecer ininterrumpidamente desde principios del siglo siguiente, se convirtieron a partir de 1819 en el capítulo de ingresos de mayor significación a consecuencia del descenso de los ingresos de los bienes patrimoniales por la crisis ferrona. Así en 1822 el importe de las sisas sobre el consumo ascendía al 49,6% del cargo total, en 1823 al 47,3%, en 1824 al 65,6%, en 1825 al 88,8%, en 1826 al 45,8% y en 1827 al 54,7%. En 1833 recaudaban en Lesaca 30.551 r.v. y en Vera 48.885, originando que los “artículos se consuman a mayores precios” y considerándose “demasiado gravosos” (Mikelarena, 1988 b). La injusticia de esta política contributiva, justo en una época en la que el descenso de los precios del grano obligaba a que el campesinado tuviera que doblar prácticamente su producción de excedentes destinada al mercado para compensar la exacción fiscal en metálico (35), no dejaba de ser vista por los sectores más afectados. En el mismo Lesaca se producía en 1837 —en plena guerra carlista, en una localidad, es preciso reseñarlo, bajo dominio carlista— una sublevación en contra de una contribución —ciertamente no indirecta— por la que se exigían dos pesetas a cada fuego. Los amotinados declaraban que querían “pagar lo que les corresponde a las dos pesetas el rico como el rico y el pobre como pobre y no como el Ayuntamiento y personas nombradas para el cobro de las dos pesetas todos iguales” (36)

Así como las vías fiscales utilizadas para paliar el endeudamiento municipal hacen pensar que no toda la población resultó idénticamente perjudicada, tampoco hubo el mismo grado de beneficio para todos en el proceso de ventas de comunales. En Vera, población cuyo análisis en este sentido es extrapolable por lo que sé a los de Lesaca o Echalar, aunque la venta de esos bienes no adquirió las dimensiones que se han descrito para otros lugares de Euskalherria, se detecta que los que realizaron las compras que exigían un mayor desembolso económico, y por tanto un mayor beneficio, como los molinos, casas o montazgos, eran individuos vinculados al comercio, a la industria del hierro y a la administración que se situaban en los niveles altos de ingresos en 1810. Por otro lado, el interés del sector de propietarios medios relacionados con las actividades de la tierra, se centró en los sitios para bordas, castañales y tierras incultas para roturación. Respecto a las ventas de estas últimas en el periodo 1810-1828, los propietarios con rentas por debajo de los 300 reales —que constituyendo el 50% exacto del total protagonizaron para su mayor perjuicio una parte bien representativa de las ventas de bienes muebles entre particulares— sólo adquirieron el 4,2 de la tierra vendida. Todo ello motivó protestas: en 1818 un auto argumentaba contra las cerraduras y determinaba prohibir cualquier otra enajenación futura comunal, aún reconociendo como legítimas las hasta entonces realizadas (Martín-Mikelarena, 1986). No obstante, también existen casos en los que el proceso de venta de

bienes comunales fue monopolizado de la forma más absoluta y radical. En Yanci un tal Juan Bautista Belarra compró todo lo que se puso en venta —el molino, la segunda laca del molino, la ferrería de Berrizaun, el monte Anyo, el monte Oyanberri (todos estos bienes en calidad de carta de gracia), dos terrenos y un helechal (éstos en calidad de venta pura)— por un valor total de 258.736 r.v.

Aún cuando, a pesar de los indicios mostrados para Lesaca, no me sea posible probar fehacientemente que en el primer tercio del siglo XIX la noción de vecindad quedará definitivamente relegada de cara al poder político municipal, sí que considero válida la hipótesis de que las soluciones dadas al proceso de endeudamiento de los ayuntamientos corroboran una postergación clara de sectores importantes de la comunidad vecinal —los endeudados y de ingresos reales más bajos—, lo cual pudo repercutir a su vez en la pérdida de contenido efectivo de aquella noción.

NOTAS

1. Precisamente este punto motivó la reclamación de los vecinos foranos, entre ellos el dueño del palacio de Zabaleta, quienes se basaban en la relación entre vecindad y solar. AGN, sec. Procesos, Sala 3, Solano, Fajo único, 1680, carp. 18.
2. Arch. Mun. Lesaca (AML), Libro de Admisión de vecinos concexantes y votantes, fs. 1-7.
3. Obsérvese que esas cifras no se corresponden con las señaladas en los apeos: 147 en 1678 y 137 en 1726.
4. AHN, Orden de Santiago, exp. 644. F. 15 v.
5. AGN, sec. Protocolos notariales, not. Echalar, J.F. Berroeta, 1810, Leg. 37, doc. 54.
6. Los pleitos en ADP, Garro, 445-4 e Ibáñez, 425-1.
7. Arch. Mun. Vera (AMV), legajo separado, doc. 5.
8. Archivo de Itzea, Extractos de la antigüedad y nobleza de Vera.
9. En Baztán el número de palacios era mucho más abundante. Arizkun (1985, 49) cuenta 27. Según Idoate (1964, 260), en el pleito de 1651 se presentaron los de Zozaya-Arráyo, Ursúa, Zubiría, Ascó, Egozcue, Datue, Elizondo, Bergara, Irurita, Echenique, y Echebelz.
10. AGN, Libro de ordenanzas de 1423, fs. 43-43 v.
11. Ibid., fs. 58v-59v.
12. AGN, sec. Insaculaciones, Lesaca, fajo 1, s. En la portada se anota "antes se gobernaba por eleccion".
13. La distribución de los propietarios de casas en Vera en 1678 en Martín-Mikelarena, 1986, 426.
14. Arch. Not. Vera (ANV), leg. 11, 1672 (1665), doc. 9. Anteriormente consta un auto por el que el alcalde de Vera liberaba al mismo Yriarte de su prisión en la cárcel municipal. En el documento (ANV, leg. 9, 1664, doc. 43) no se aclara la razón del encarcelamiento. Por otra parte, en 1665 estallaba un pleito entre Yriarte y un tal Zubiría y el ayuntamiento de Vera por un terreno comunal (Mikelarena, 1988 a, 147-148).
15. AGN, sec. Procesos, Solano, Sala 3, fajo 1, 1667, carp. 1, F. 1.
16. Ibid., F. 8v.
17. Ibid., Fs. 11-11v.
18. Ibid., F. 75v. No obstante, testigos presentados por la parte contraria declaraban que la villa de Vera tuvo que pagar a Urtubia 200 ducados para que éste permitiera hacer ese molino. Ibid., F. 26.
19. Ibid., f. 47v.
20. ANV, leg. 18, 1692, doc. 17.
21. AMV, Proceso de Expte. de la va. de Bera que dio principio en el año de 1707 y finalizó el de 1734, legajo separado, doc. 7.

22. En el intervalo 1768-1786 los crecimientos medios anuales del Baztan, las Cinco Villas y Salazar fueron de 0,19, 0,20 y 0,25 respectivamente, según presenta García-Sanz (1988, 7) quien recoge de Arizkun, Mikelarena y Zabalza. En mi opinión, esos bajos crecimientos se relacionaban más con la incidencia de la emigración que con los mecanismos que ocasionaban una baja natalidad, ya que éstos se compensaban con una mortalidad débil.
23. El poco interés en la renovación tecnológica de la industria ferrona y la política de vender el terreno comunal para roturación a precios caros pudiera ser indicios —al menos en el caso de las Cinco Villas— de esos criterios.
24. Las características de ese catastro en Martín-Mikelarena, 1986
25. ANV, leg. 95, 1811, doc. 62. La lista fue elaborada “con motivo de haberse perdido el Libro de admisión de vecinos”.
- 25-bis. En 1810 habían algunos inquilinos dueños de pequeñas parcelas de tierra.
26. AGN, sec. Protocolos notariales, not. Lesaca, J.M. Sampaul, 1811, leg. 32, doc. 74.
27. AML, Libro de insaculación, 1805, s. f. Según se explicaba en 1827, aunque la insaculación tenía un plazo de 8 años, en 1818 se decidió prorrogarlo por 5 años más. En 1825 se decidía otra nueva prórroga, incluyéndose, ante la muerte de algunos insaculados, algunos individuos nuevos en las bolsas. En la insaculación de 1827 habían 15 individuos en la bolsa de Alcalde y regidores cabos, 12 en la de Alcaldes y Regidores cabos ausentes y menores, 70 en la de Regidores ordinarios y 1 en la de Regidores ordinarios ausentes y menores. En total, 98.
28. AGN, sec. Protocolos notariales, not. Lesaca, J.M. Sampaul, 1804, leg. 29, doc. 27.
29. AML, Libro de insaculación...
30. AGN, sec. Insaculaciones, Lesaca, fajo, 1, s.f.
31. AGN, Libro de Ordenanzas de 1423, f. 60v.
32. AGN, sec. Procesos, Solano, Sala 3, fajo 4, 1664, carp. 66, f. 1 y ANV, leg. 39, 1735, doc. 1. Con todo, en este segundo documento se advierte que “el gobierno de la villa es poco regular en el Reino”.
33. En 1771 los pueblos del valle de Santesteban de Lerín tomaban un acuerdo de tasación del maíz a causa de la mala cosecha habida porque “sin embargo de que lo ay por ningun dinero llebados los que lo tienen unos por que recojen mas que el necesario para el abasto de sus Casas, y familias, otros Como Arrendadores de Molinos, Diezmos, Primicias y Quartos y Parrocos que por sus Curatos lo tienen todos sin atencion a socorrer dhas necesidades no lo quieren vender sin duda porque reteniendolo aran a Caso precio superior” (Mikelarena, 1988b).
34. En 1688 se desataron quejas por la parcialidad de un repartimiento de helechales en Lesaca (Mikelarena, 1988 a, 147).
35. Igualando los precios del maíz y trigo de Tolosa de 1801-05 a 100, los de 1826-1830 se sitúan en 54,8 y 54,7.
36. AGN, sec. Protocolos notariales, not. Lesaca, V. Aranegui, 1837, leg. 87, doc. 280.

BIBLIOGRAFIA

ARIZKUN, A., 1984, “La evolución de la población en Navarra durante el siglo XVII. El caso del valle de Baztán” en rev. Languaiak (5) Pamplona, pp. 5-13

- 1985, “Crecimiento agropecuario y retroceso de aprovechamientos comunales en la Montaña navarra durante el siglo XVII: el caso del valle de Baztán” en Industrialización y nacionalismo, Barcelona, pp. 45-62.
- 1986, “Los apeos de fuegos como fuente para el estudio de la población en Navarra” en Actas del I Congreso de Historia Contemporánea de Navarra (IHCN), rev. P.V., Pamplona, t. 1, pp. 56-66.
- 1987, “Bienes y aprovechamientos comunales en el País Vasco del Antiguo Régimen”, ponencia presentada al Congreso de Historia de Euskal Herria del EMB.

CARO BAROJA, J., 1970, Inquisición, brujería y criptojudasmo, Barcelona.

- 1974, De la vida rural vasca, San Sebastián.

FAYARD, J., 1979, *Les membres du Conseil de Castille à l' époque moderne (1621-1746)*, Génève.

GARCIA-SANZ, A., 1984, "Conflictos sociales entre vecinos propietarios y caseros o inquilinos de la Barranca de Navarra en la crisis final del Antiguo Régimen" en *Actas del IX Congreso de Estudios Vascos*, San Sebastián, pp. 415-419.

- 1988, "Introducción al estudio de la población de Navarra en el censo de Floridablanca", comunicación celebrada al congreso conmemorativo del censo de Floridablanca celebrado en Murcia.

IDOATE, F., 1964, *Rincones de la Historia de Navarra*, 3 tomos, Pamplona.

- 1977, *La Comunidad del valle de Roncal*, Pamplona.

JIMENEZ DE ABERASTURI, J. C., 1980, "Aproximación a la historia de la comarca del Bidasoa" en *rev. P.N.*, n. 160-161, Pamplona, pp. 263-405.

MARTIN,X.-MIKELARENA, F., 1986, "La evolución de la propiedad de la tierra en Vera de Bidasoa a finales del Antiguo Régimen" en *Actas del ICHCN*, *rev. P.N.*, Pamplona, t. 1, pp. 425-446.

MIKELARENA, F., 1988 a, "Demografía y economía de las Cinco Villas de la Montaña navarra en el siglo XVII" en *rev. P.N.*, n. 183, Pamplona, pp. 127-153.

- 1988 b, "Aproximación al endeudamiento del campesinado propietario de la montaña navarra durante el Antiguo Régimen" en *rev. Eraroa*, n. 5, Bilbao, pp. 95-118.

ORDENANZAS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE BURUNDA, 1982, (J.M. Satrústegui ed.), Pamplona.

OTAZU, A., 1973, *El Igualitarismo vasco*, San Sebastián.

- 1975, "Los Banderizos del Bidasoa (1350-1582)" en *Boletín de la Academia de la Historia*, Madrid, pp. 405-507.
- 1978, "Brujería y régimen señorial en la Montaña atlántica de Navarra" en *Homenaje a J. Caro Baroja*, Madrid, pp. 827-842.

HISTORIA GENERAL E HISTORIA LOCAL: LOS PARTICULARISMOS LOCALES Y EL ESTADO LIBERAL EN ESPAÑA

María Cruz Mina

1.- INTRODUCCION

La historia local está de moda. Quizás el Estado de las Autonomías y las políticas culturales particulares tenga algo que ver en ello. Se puede pensar en el riesgo de que cumplan una función más política que científica de reforzar identidades colectivas y habrá que estar alerta para evitarlo. A pesar de todo, para la suerte de la historia general no podemos por menos de celebrar la función que las historias locales pueden desempeñar. Y es que hemos *padecido* una historia de España hecha fundamentalmente *desde Madrid.*, por lo menos a lo que la historia contemporánea se refiere. Quizás ha sido una etapa necesaria para perfilar las líneas maestras del proceso histórico contemporáneo: revolución liberal, transformaciones jurídico-políticas, hitos del proceso modernizador, resistencias al cambio, etc... Sin embargo, se olvida que este proceso ha operado sobre realidades territoriales diferentes con efectos también diferentes y, por lo tanto, es hora de analizar estas diferencias, estas variantes territoriales de forma comparativa, para así, a partir de ahí, poder integrar las diversas historiografías locales y reconstruir una historia que refleje con más precisión y con todos sus matices la realidad de nuestro pasado inmediato.

Pero, por eso mismo, si la función de la historia local es analizar la forma específica de cómo la particular se engarza en lo general, no podemos perder de vista estos dos polos de referencia y su interrelación más fácil de conseguir cuando el objeto de investigación es general (economía, desamortizaciones, conflictos sociales, elecciones y partidos) y más difícil cuando de analizar los particularismos jurídico-institucionales, allí donde los hubo, se trata. Me refiero concretamente a los llamados *regímenes forales* de Navarra y Vascongadas; no sólo por ser los más representativos, sino casi los únicos hasta el surgimiento en el siglo XX de los nacionalismos periféricos. Y digo "casi", por tener en cuenta el régimen de franquicias canario y la incorporación de los derechos civiles forales de Galicia y Cataluña al Código de 1889.

Pues bien, lo más frecuente ha sido explicar estos particularismos desde la perspectiva de los territorios que los han *disfrutado*, presentándolos las más de las veces como *resto de sus antiguas libertades* y explicando su permanencia por la constante lucha de sus pueblos en defenderlas. Frente a esta explicación *desde dentro*, menos al uso ha sido explicarlos *desde fuera*, desde la perspectiva del propio Estado. Dicho de otra forma, pocas veces se ha tratado de responder la pregunta : ¿Qué

circunstancias históricas, y, sobre todo, qué modelo de Estado liberal-burgués hizo posibles esos particularismos?

Por supuesto que para tener una visión completa hemos de tener en cuenta las dos caras de la moneda, pero como la perspectiva *externa* ha sido menos, por no decir apenas estudiada, es a ella a la que vamos a dedicar estas líneas, sin ánimo de conclusiones definitivas, sino más bien para abrir caminos explicativos y ejemplificar esta propuesta metodológica de mantener la imprescindible dialéctica entre lo particular y lo general y no perder de vista el marco histórico correspondiente a la hora de entender la historia local.

En un trabajo anterior publicado en este mismo *Boletín*, traté de explicar cómo los particularismos institucionales de origen feudal, a diferencia de monarquías como la francesa, permanecieron en la Monarquía hispana hasta bien entrado el siglo XVIII debido, en gran parte, a la falta de presiones sociales progresistas (burguesas) para acelerar su desaparición (1). También en otra ocasión expliqué el Convenio de Vergara que dió origen a la ley confirmatoria de fueros de 1839, por la conjunción de una serie de factores: la debilidad y divisiones carlistas, la iniciativa de los liberales moderados vascos, la interesada mediación de Inglaterra y Francia y sobre todo, el apoyo de un gobierno moderado en Madrid, que utilizó la conservación de fueros como arma política contra los progresistas para frenar la democratización del Estado (2).

Es en éste último aspecto en el que quiero insistir; porque no se trata de un “accidente político” como, quizás del relato de entonces pudiera desprenderse, sino que remite a una explicación más general referida a las limitaciones que la revolución burguesa tuvo en España. Lo que a la postre explica la permanencia de unos particularismos jurídicos en forma de *nueva foralidad* fué la naturaleza del Estado liberal español y la especificidad de su soporte social (3).

2.- EL PACTO CON LOS CARLISTAS COMO NECESIDAD POLITICA

La debilidad inicial de la burguesía española no es una conclusión a la que han llegado los historiadores actuales; estaba en la conciencia de los que entonces protagonizaron el proceso de cambio. En este sentido son reveladores algunos pasajes de *Las lecciones de Derecho político constitucional* de un Alcalá Galiano que, desencantado de sus emociones doceañistas y tras haber afinado su talante analítico y pragmático durante su exilio inglés, advierte a la burguesía española de la necesidad de que se una en estrecho lazo con la nobleza

“... a lo menos en aquellas naciones donde la plebe es más ignorante y la nobleza más inofensiva. En pueblos semejantes, para contraponer a una fuerza ciega, loca, dirigida por lo común por el impulso de gente inquieta, que señorea y empuja al vulgo lisonjeándole en sus pasiones, se ha de mantener que las clases donde reside un tanto de saber y de independencia se den la mano y hasta se unan con lazo estrecho” (4).

Otro fogoso doceañista, Martínez de la Rosa, alertaba en 1834 sobre los excesos de las masas incapaces de hacer buen uso de las libertades constitucionales” (5) y en su *Espíritu del Tiempo* avanzaba el programa moderado de “hermanar orden y libertad”. Había aprendido la teoría del *justo medio* de los doctrinarios franceses durante su exilio en París (6).

El modelo inicial de revolución liberal que proyectaron los constituyentes de Cádiz resultaba ser, como poéticamente expresara Pío Baroja, “un bello carro tirado por mariposas”. Otro era el carro que

estaban dispuestos a arrastrar los que tenían la fuerza necesaria para ello. No era la Constitución de 1812 el utillaje jurídico político que necesitaban sino el Estatuto Real, pretendida renovación de la constitución tradicional española que miraba más al pasado que al futuro y en el que, como señala el profesor Díez del Corral, se encontraban más o menos desarrolladas las ideas que formarán el acervo característico del liberalismo moderado (7).

Los sucesos que se iniciaron en el verano de 1835 contra Toreno y culminaron con la asonada de La Granja y la promulgación de la Constitución de 1812 en agosto de 1836 fueron una auténtica prueba de fuego para medir el liberalismo de nuestra burguesía. Se vivieron como una auténtica revolución que unos calificaban de democrática y otros, como Toreno, de anarquista; en ambos casos con perspectivas amenazantes. De la sinceridad de este estado de ánimo de amedrantamiento colectivo da fe la larga emigración política que se puso en marcha y que produjo “una casi disolución del partido de la-reina” (8).

La diplomacia española de forma apremiante y angustiada reclamó la colaboración militar contra los carlistas, a la que creían obligadas a Inglaterra y Francia por el Tratado de la Cuádruple Alianza. Era cuestión de vida o muerte para el trono de Isabel II; pero el peligro no procedía de Don Carlos, sino de la revolución que amenazaba a Europa:

“la cuestión que forma la base de este memorandum tiene ya tal importancia, que es para el trono de doña Isabel II cuestión de vida o muerte, y no para que suceda a S.M. en la monarquía española este o el otro príncipe, sino para que el cetro español se vea destrozado por una facción revolucionaria europea que ensaya sus fuerzas en España”(9).

Se envidiaba la Francia de Luis Felipe, “una nación donde el saludable *justo medio* no es un ente quimérico sino un ser que tiene existencia...”. *Justo medio* que aplicado a la política de España significaba que no se debía ir más allá del régimen del Estatuto Real (10).

El miedo a la revolución repercutió en la misma marcha de la guerra. La Diputación de Navarra recordará más tarde cómo los valles del Norte (Roncal, Salazar, Aézcoa), caracterizados por su liberalismo exaltado no recibieron ayuda oficial; lo que favoreció la causa carlista. Lo atribuían a que el Ministerio “temía más al partido liberal por el mal que podía hacer, que al carlista por el que estaba haciendo” (11).

El ala moderada del liberalismo estaba más cerca del carlismo que de los liberales exaltados. Se tenía más miedo a llevar los principios liberales hasta sus últimas consecuencias que a la propia reacción. El *justo medio* entre revolución y reacción se desplazaba sin ambages hacia ésta última. La línea divisoria entre carlistas y liberales de primera hora se desvanecía y era sustituida por otra entre progresistas por un lado y moderados, ansiosos de pactar con los carlistas por otro. El moderado navarro Barón de Bigüezal a la vez que reconocía en sus Memorias que “el triunfo de la revolución produjo un verdadero cataclismo”, se lamentaba “que en aquel momento, por culpa del fanatismo de Don Carlos, no se hubiese llegado a un entendimiento con los carlistas, pues en tal caso los revolucionarios se hubiesen sentido solos” (12).

Transacción con los carlistas: he aquí el objetivo de los moderados, que a la postre conduciría al Convenio de Vergara. Con ello se pretendía *templar* el régimen liberal con principios tradicionales y ampliar la base social de la Monarquía. Una vez conseguido el marco jurídico económico preciso, la burguesía española que sin reticencias puso los cimientos firmes al liberalismo económico,

pretendió, a su vez, mantener bajo mínimos el liberalismo político (13).

De ahí el carácter de *coartada* que presentaba el pacto con los carlistas. Y, no tanto para dar fin a una guerra que también preocupaba porque como advertía el Marqués de Miraflores “revolución y cuestión carlista se alimentan recíprocamente” (14); sino porque ofrecía la oportunidad de presentar como imprescindibles para la paz unas concesiones a la tradición que las mismas clases conservadoras deseaban. Así se “armonizaría el nuevo orden social con todos los elementos de fuerza y estabilidad de la antigua sociedad española”; tal era el proyecto de “reconstrucción social” que albergaba el citado Miraflores (15).

Los primeros intentos de transacción corrieron a cargo del gobierno Toreno, pero debido a la intransigencia de don Carlos y del sector apóstolico, para quienes desde su dogmatismo, la palabra transacción era sinónimo de traición, hubo que esperar a una situación de debilitamiento y descomposición del carlismo para pactar con el sector más moderado y transigente. Este es el telón de fondo necesario para entender el Convenio de Vergara. Explica algo en apariencia incomprensible como es el afán del Gobierno de evitar acabar la guerra con una rendición incondicional carlista, que después de Peñacerrada y de los éxitos de Espartero era lógico esperar y “provocar”, por el contrario una paz con condiciones que obligase a hacer concesiones a los carlistas.

Por un lado se trataba de evitar que la guerra concluyese con la victoria de Espartero; era una gran baza que podían aprovechar los progresistas; pero, sobre todo, se trataba de conseguir una “transacción de los principios liberales y carlistas”; pues, como confesaba *El Piloto* órgano de prensa gubernamental “... de estos principios representados por los dos bandos en lucha, ... ninguno es absolutamente verdadero ni absolutamente falso: uno y otro son la expresión de dos verdades incompletas. El origen del error ha consistido en no haber considerado al partido liberal y al carlista bajo el aspecto de sus semejanzas en lugar de haberlo hecho exclusivamente bajo el aspecto de sus diferencias”. El resultado sería “un gobierno fuerte de un partido ... que sea al mismo tiempo amigo de la tradición y amigo de las reformas” (16).

El Estatuto Real sería la fórmula política aceptada por ambos. Sin embargo, a pesar del apoyo del gobierno francés, se encontró con la enemiga de la mayoría progresista del Congreso, del gobierno inglés y, sobre todo del general Espartero. La conservación de los fueros de Vascongadas y Navarra sustituiría esa transacción ideal. No sólo era una concesión a la tradición y a las desigualdades propias del Antiguo Régimen, sino que, al presentarlos como incompatibles con la Constitución de 1837 podían dar mucho juego. Por intereses más económicos que políticos era también una condición no sólo aceptada sino casi impuesta por Inglaterra y Francia que, desde el Tratado de la Cuádruple Alianza creían en su derecho de tutelaje sobre los asuntos de España (17). Por supuesto que estaba también detrás el interés de los liberales moderados vascos que vieron la oportunidad de conservar unos particularismos propios del Antiguo Régimen adaptándolos al Estado liberal y cayeron en la contradicción de defender los fueros presentando como foral la causa contra la que ellos habían luchado.

Los comentarios han podido ser prolijos e incidir, por otra parte en lo ya conocido. Sin embargo convenía insistir en ello para ver claro cómo la conservación de fueros dependió decisivamente de la política del gobierno moderado de Madrid y cómo en último término se explica por la forma concreta de revolución burguesa en España, caracterizada por la debilidad inicial de una burguesía dispuesta en todo momento a pactar con las fuerzas del Antiguo Régimen para minimizar los efectos de esa misma revolución. El pacto con los carlistas preparaba también el terreno para la reconciliación con

una Iglesia que no tardaría en bendecir el nuevo régimen y las nuevas formas de propiedad. Ciertamente que los particularismos forales no se hubiesen conservado contra la voluntad de vascongados y navarros y que la presión de sus respectivas oligarquías fue un factor importante, pero difícilmente podemos concluir que fueron *arrancados* al poder central, sino todo lo contrario.

3. CENTRALISMO MODERADO Y FUERISMO

En el debate sobre el arreglo de fueron que siguió al Convenio de Vergara, de nuevo los moderados demostraron su *celo foral* al pretender la confirmación de fueros sin previa modificación; lo que sí querían modificar era la Constitución de 1837 que consideraban excesivamente democrática y la conservación de fueros en su integridad era una buena excusa para ello. La mayoría progresista del Congreso lo impidió y los fueros se confirmaron “sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía”.

Con el R.D. 16.XI.1839 firmado por Arrazola tuvieron los moderados una nueva oportunidad de demostrar su buena disposición respecto a los particularismos vascos, adelantándose a restaurar las instituciones forales suprimidas en 1837 sin esperar a la necesaria modificación prevista en la Ley del 25 de octubre de 1839 (18). La larga era moderada que siguió a la guerra civil, brevemente interrumpida por las etapas esparteristas fue una prueba más del feliz entendimiento de los moderados con las oligarquías fueristas vascongadas, que no sólo mantuvieron los particularismos que les interesaron, sino que vieron acrecentado su patrimonio histórico con *nuevos y útiles fueros* al conseguir la fiscalización de la administración municipal por las Diputaciones, competencia que tradicionalmente correspondía al poder real a través del corregidor (19). De esta entente cordial es todo un símbolo la figura del alavés Pedro de Egaña, ministro de Justicia y Gobernación en sucesivos gobiernos moderados, a la vez que el fuerista más combativo y representativo de la época.

Sin embargo, este buen entendimiento entre moderados y fueristas (se ha visto en el fuerismo la expresión vascongada del moderantismo español) no deja de aparecer como paradójico si recordamos el carácter fuertemente centralizador del modelo de Estado moderado, en evidente contraste con el que ofrecían los progresistas, más partidarios de la autonomía local, tanto municipal como provincial, que debiera encajar mejor con las aspiraciones vascongadas. El reconocimiento tanto de la peculiar situación navarra derivada de la ley 16.VIII.1841 como el mantenimiento de los fueros vascongados no dejaba de presentarse como una contradicción en ese modelo de Estado. Sin embargo, como veremos a continuación, tiene su explicación en la función que la centralización cumplía.

Francesc Nadal en su estudio sobre la política territorial en la España del siglo XIX comenta “que la Administración central impuesta por los moderados se nos presenta a la luz de los estudios recientes, como un gigante con pies de barro”. El Estado central se nos revela “más como un instrumento coactivo de la oligarquía terrateniente, financiera y comercial que como un aparato de gestión liberal de los recursos y servicios públicos del país”. Todo un dato: de los presupuestos generales del Estado para 1850, el 58,4% lo acaparaba el Ministerio de Guerra y Marina y el 20,8% el de Hacienda; de una Hacienda casi exclusivamente recaudadora de gastos militares, incluidos los de la recién creada Guardia Civil (20).

Pero, ¿se puede hablar de una oligarquía? Un moderado de la época, Nicomedes Pastor Díaz, adelantándose a la formulación ya clásica de Costa, afirmaba en 1839 que España no era a la sazón una monarquía “sino la bastarda confederación de cuarenta y nueve tiranías oligárquicas” (21). Cier-

tamente que podemos matizar la afirmación anterior: no todas las provincias estaban en igualdad de condiciones ni, por consiguiente, todas las oligarquías eran de primera; las había de segunda e incluso de tercera; pero el comentario nos sirve para reflejar la ausencia de un proyecto socioeconómico homogéneo que integrase a los distintos grupos de intereses.

La centralización moderada no estaba al servicio del fomento y la prosperidad del país sino de los intereses más o menos bastardos de esas cuarenta y nueve oligarquías provinciales que pactaban en mejores o en peores condiciones con el poder central y cuya fórmula de alianza variaba según circunstancias y lugares. Así se explica mejor que el pacto o la alianza con las Provincias Vascongadas, también con Navarra incluyese el mantenimiento de particularismos viejos o nuevos.

El modelo moderado de Estado implicaba sobre todo la centralización de los aparatos de coacción. El hecho de que los *subdelegados de fomento* de primera hora como agentes del poder central en las provincias y, cuya denominación es suficientemente expresiva de las funciones que de ellos se pretendía, pasasen a llamarse *jefes políticos* primero y *gobernadores civiles* después, en mayor concordancia con las que realmente realizaban, es suficientemente demostrativo de la naturaleza de dicho Estado (22). El gobernador civil no era sólo el guardián del orden público, sino también el enlace de las oligarquías provinciales con el poder central. La Administración centralizada moderada no fue ineficaz como se ha venido manteniendo; fue eficaz para la clientela política a la que servía.

4. TRANSFORMACIONES BURGUESAS Y NUEVOS PACTOS

Si la primera guerra carlista no fue foral pero sirvió a los *jauntxos* vascos para conservar unos privilegios y particularismos que en principio se creían incompatibles con el Estado liberal, la segunda, que tampoco lo fue, sirvió por el contrario de excusa al poder central para acabar con ellos. La ley del 21 de julio de 1876 anunciaba en su artículo 1º “que los deberes de acudir al servicio de las armas y de contribuir en proporción a sus haberes a los gastos del Estado se extenderán como los derechos constitucionales a los habitantes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava del mismo modo que a los demás de la Nación”; aunque a continuación se autorizaba al Gobierno acordar con audiencia de las provincias la forma de cumplir el mandato constitucional.

No es este el lugar de analizar los hechos, por otra parte, suficientemente estudiados (23); baste decir que a la postre el sistema de *Conciertos económicos* que se institucionalizó fue el resultado del nuevo pacto social que el poder central necesitaba. Esta vez ya no se trataba de pactar con la vieja oligarquía terrateniente, los *jauntxos* que controlaban el poder foral y en quienes buscó su apoyo el moderantismo, sino con la nueva burguesía industrial y financiera, sobre todo vizcaína. El poder económico en las Provincias había cambiado de manos; también cambiaría la fórmula de alianza.

En el Real Decreto 28 de febrero de 1878, considerado como el primer Concierto económico, se anunciaba en el preámbulo la forma particular de contribuir a las cargas del Estado consistente en lo fundamental en aceptar un encabezamiento general (cupó) por tiempo determinado y en sustituir las contribuciones directas por impuestos indirectos. La medida se justificaba no sólo “por ser el medio generalmente usado en las provincias” sino sobre todo porque “apareciendo evidente que las Cortes quisieron conceder un merecido beneficio a los que de una u otra manera defendieron los derechos legítimos de la Nación y de V.M. el Gobierno no ha vacilado en procurar la solución más conforme con esta doctrina y más en armonía al propio tiempo con los deseos manifestados por los representantes de las tres provincias”. Se trataba de premiar la “lealtad al trono de V.M.” y “el amor a la patria”

de los liberales alfonsinos (24).

El citado R.D. que José M^º de Estecha denomina pomposamente *primer Concierto económico entre el Gobierno y las Provincias Vascongadas*, denominación que prosperará con el tiempo, tenía un alcance mucho más limitado y un carácter más provisional en el ánimo de los legisladores. En la Colección Legislativa de España, tomo CXX, p. 215 se lee: *Real Decreto, de 28 de Febrero de 1878, fijando los cupos de contribuciones que las Provincias Vascongadas han de satisfacer al Tesoro en cada uno de los ocho años económicos que empezarán a contarse desde el 1º del próximo mes de Julio y dictando otras varias disposiciones sobre la materia* (25). A pesar de presentarse como “un premio al patriotismo” la excepcionalidad de la fórmula se justificaba también por las dificultades que la Administración había de encontrar al “no existir todavía catastros de la riqueza rústica y urbana” ni “datos estadísticos fehacientes”. Y en cualquier caso el cupo fijado era objeto de toda clase de precauciones para poder revisarlo unilateralmente: “cuando se haya hecho la estadística territorial y pecuaria... sin perjuicio también de las variaciones que introduzcan las leyes de presupuestos, y del resultado que ofrezca el padrón industrial que se está formando por los agentes de la Administración...”; y ya, de forma más vinculante en el artículo 12 precisaba que “las cuotas señaladas... quedan desde luego sometidas a las alteraciones que las leyes sucesivas de presupuestos introduzcan en las bases de su imposición y serán, por tanto, rectificadas cuando llegue el caso, las cantidades que las determinan en la proporción correspondiente”.

De esa forma como dice textualmente el R.D. en cuestión “las Provincias Vascongadas, dentro ya del *concierto económico* contribuirán al sostenimiento de las cargas públicas en igual proporción que las demás de España”. Desde las primeras líneas lo anunciaba el preámbulo: “Establecida la unidad constitucional en las Provincias Vascongadas... verificada la primera quinta... faltaba sólo que entrasen aquellas en el *concierto económico*; faltaba que cuantas manifestaciones tributarias se consignasen... afectasen de igual modo a los naturales de aquel país que al resto de los españoles”.

Como se deduce de lo anteriormente citado, el término *concierto económico* poco tiene que ver con el de acuerdo o convenio que la posteridad le ha dado, sino que expresa más bien la necesidad de integración de los vascongados en el *concierto tributario español* para dar respuesta a la lógica de la unidad constitucional.

De nuevo, y a pesar de las vicisitudes por las que atravesó el R.D., el buen entendimiento de la gran burguesía vasca con el poder central haría que la interpretación “concertada” de concierto triunfase sobre la de integración y la autonomía fiscal se convirtiese en la versión “restaurada” del fuerismo. Este buen entendimiento dió también como resultado las RR.OO. 12.XII.1877 y 8.VI.1888 por las que se atribuía a las Diputaciones vascongadas el examen y aprobación de los presupuestos y cuentas municipales, y, sobre todo, el Arancel proteccionista de 1891. De esta forma la Restauración consolidaba el bloque hegemónico de poder contando, como uno de sus pilares fundamentales, con la nueva burguesía minero-siderúrgica y financiera vasca.

Baste este breve recorrido por los momentos decisivos de la suerte que corrieron los particularismos locales para comprender que sólo teniendo en cuenta la naturaleza y evolución del Estado central y de su soporte social se puede contar con los elementos de juicio necesarios para darse cabal idea de los factores que contribuyeron a su permanencia y transformación.

NOTAS

1. María Cruz Mina: "Tocqueville, el Antiguo Régimen y los fueros". En : *El mito foral en la historiografía navarra contemporánea*. Gerónimo de Uztariz. Boletín nº 2. Pamplona 1988 p. 5 y ss.
 2. María Cruz Mina: *Fueros y revolución liberal en Navarra*. Alianza. Madrid 1981 p. 184 y ss.
 3. Esta explicación clave para la comprensión del hecho aparentemente paradójico de la permanencia de unas desigualdades jurídicas propias del Antiguo Régimen en un Estado liberal, jurídicamente igual por definición fué expuesta por primera vez por el profesor Corcuera en su trabajo "Nacionalismo y clases en la España de la Restauración". *Estudios de Historia Social* nº 28-29. 1984, pp. 249-282; trabajo del que en gran parte son deudoras estas líneas.
 4. Luis Díez del Corral: *El liberalismo doctrinario*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 3ª edición 1973, p. 543
 5. José Múgica: *Carlistas, Moderados y Progresistas*. Biblioteca Vascongada de Amigos del País. San Sebastian 1950, p. 128.
 6. Luis Díez del Corral: op. cit., p. 510.
 7. *Ibid.* p.521.
 8. Joaquín Ignacio Mencos: *Memorias 1799-1882*. Institución Príncipe de Viana. Pamplona 1952, p. 128.
 9. Modesto Lafuente: *Historia General de España*. 6 vols. Montaner y Simón ed. Barcelona 1882, vol VI, pp. 70 y ss. y 168 y ss.
 10. *Ibid.* p. 140
 11. Archivo General de Navarra. Actas Diputación 5.III.1838
 12. Joaquín Ignacio Mencos: op. cit. p. 128
 13. Un buen análisis de la ordenación liberal de la economía en: Miguel Artola: *Antiguo Régimen y revolución liberal*. Ariel. Barcelona 1978, pp. 295 y ss.
 14. Marqués de Miraflores: *Memorias del Reinado de Isabel II*. 3 vols. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid 1964, vol. I, p.121
 15. *Ibid.* p. 166
 16. *El Piloto* 21.IX.1939
 17. Sobre el interés de Francia, y más concretamente de los grandes comerciantes de Bayona en la conservación de fueros nos ofrece una información complementaria de gran interés la tesis doctoral todavía inédita de Javier Fernández Sebastián: *Prensa y publicística vasconavarra en la crisis del Antiguo Régimen. Los orígenes del periodismo y el despliegue de las ideologías políticas*. 2 tomos. Vitoria. Facultad de Filología y Geografía e Historia de la Universidad del País Vasco. 1988 T. II, pp. 667-677.
 18. Este R.D. restablecía las Juntas Generales, Diputaciones forales, corregidores, Ayuntamientos según fuero ... suprimidos por la ley 16 de setiembre 1837. Véase: José María de Estecha: *Régimen Político y Administrativo de las Provincias Vasco Navarras*. Imprenta Provincial. Bilbao. 2ª ed. 1918-1920, pp. 14 y 16.
 19. *Ibid.* p. 33. Se trata de la R.O. 12 de setiembre de 1853 firmada por Egaña, a la sazón ministro de la Gobernación.
 20. Francesc Nadal: *Burgueses, burócratas y territorio*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid 1987 pp. 42-43. Los datos sobre los presupuestos generales del Estado los recoge de la obra de Diego López Garrido: *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*. Barcelona. Crítica 1982, p. 117 y ss.
 21. Citado por Javier Corcuera: op. cit. p. 261.
 22. Eduardo García de Enterría: *La Administración española*. Alianza. Madrid 1972, p. 54 y ss.
 23. Entre otras obras véase la de Javier Corcuera: *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco 1876-1904*. Siglo XXI. Madrid 1979, p. 81 y ss.
 24. José María de Estecha: op. cit. p. 11
 25. *Ibid.* Índice cronológico, p. VII. El enunciado del R.D. tal y como lo recoge la Colección Legislativa de España en: Virginia Tamayo y Carlos Tamayo: *Fuentes documentales y normativas del Estatuto de Gernika*. Diputación Foral de Alava. Vitoria 1981, p. 11.
- A la picaresca "jurídica" de Estecha, hay que añadir la picaresca "gramatical" de escribir concierto con mayúscula las dos veces que aparece en el texto legal con minúscula.

EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA ANTE LA “CRISIS OBRERA” *

Angel García-Sanz Marcotegui

La falta de industria, junto a las dificultades para la expansión urbana derivadas de su condición de plaza fuerte, hicieron que el despegue demográfico de Pamplona no se iniciase hasta bien entrada la segunda década de este siglo con el derribo de sus murallas. Por ello, desde el final de la tercera guerra carlista hasta 1910, la capital navarra experimentó un crecimiento muy moderado e incluso durante las dos últimas décadas de dicho período la población prácticamente se estabilizó en torno a los 30.000 habitantes (García-Sanz Marcotegui, 1987, 535).

Con objeto de plantear en los términos correctos el problema que se aborda en este trabajo es preciso tener en cuenta que, como se deduce de lo anterior, entre 1890 y 1910 el número de varones de 16 a 65 años osciló entre los 9.000 y los 10.000.

El desglose de estos efectivos, según el censo de 1900, era el siguiente: 2.299 individuos pertenecientes al ejército y a los cuerpos de policía, 579 estudiantes de segunda enseñanza y de carreras universitarias, 406 asilados, locos, etc., 283 dedicados a las profesiones judiciales, médicas y a la enseñanza, 236 clérigos, 193 dedicados a la administración pública y 164 retirados y pensionistas. Por lo tanto, el resto, entre 5.000 y 6.000 individuos, ejercían diversos oficios por cuenta propia y en pequeños talleres (las fábricas eran muy escasas) o se dedicaban al comercio (1). No resulta fácil averiguar cuántos de estos últimos eran propietarios y cuántos asalariados, pues, como es sabido, los censos oficiales clasifican a los trabajadores por ramas de producción (2). Esta circunstancia me ha obligado a consultar otras fuentes como el censo electoral de 1900. En él se recoge, calle por calle, además del nombre y apellidos, la edad, y la profesión de los individuos con derecho a voto. Así pues, tiene el inconveniente de no considerar a las mujeres y a los varones menores de 25 años. No obstante, esta fuente permite obtener información aproximativa de la distribución socio-profesional.

Un análisis reducido a algunas profesiones revela que la más numerosa era la de labrador y hortelano, pues 568 individuos se dedicaban a esta actividad. Otros 253, 129 y 16 figuran como comerciantes, propietarios e industriales respectivamente. Los restantes, exceptuando a un centenar y medio de maestros, procuradores, practicantes, peritos, dentistas, etc., desempeñaban los oficios más comunes (entre ellos los más numerosos eran los carpinteros, 228, albañiles, 188, y canteros, 106) y 249 figuran como jornaleros (3).

En principio, en una ciudad de las características reseñadas no cabría esperar que la conflictividad social tuviera especial relevancia y en efecto, en la Pamplona de principios de siglo, aquella no alcanzó gran virulencia. Sin embargo, en esta capital, a lo largo del período de la Restauración, sí

existió un grave problema social derivado del hecho de que varios centenares de trabajadores carecieron de trabajo fijo.

En el censo oficial de 1900 figuran solamente 20 individuos sin ocupación, pero, aun teniendo en cuenta que es en ese momento cuando el paro alcanzó las cotas más bajas, es evidente que habitualmente los obreros sin trabajo eran muchísimos más (García-Sanz Marcotegui, 1988, 64 y ss.). Como veremos más adelante, durante los inviernos, época en que todos los años se detenían las obras, el número de parados oscilaba entre los 600 y 800 cuando menos, lo que supone que aproximadamente el 20% de la clase obrera de la ciudad dependía para su subsistencia de las autoridades municipales y de las instituciones caritativas de la Iglesia.

Aquí, me ocupo de la postura adoptada por el ayuntamiento pamplonés respecto a este problema. Ahora bien, no trato de su dispositivo asistencial a través de la atención sanitaria médico-farmacéutica, los baños o la cocina económica municipal, sino únicamente de las medidas que tomaron para paliar la falta de trabajo. De igual forma, previamente, para explicar el carácter de estas últimas doy algunas noticias sobre la personalidad de quienes compusieron el ayuntamiento en el período aludido. A este respecto, el análisis de las elecciones municipales en el primer decenio de este siglo ofrece los siguientes resultados:

TABLA Nº 1

ELECCIONES MUNICIPALES EN PAMPLONA (1899-1909)		
NUMERO DE CONCEJALES POR FORMACIONES POLITICAS (4)		
	Concejalfías	Individuos
Carlistas	34	28
Republicanos	21	19
Liberales demócratas	11	8
“Orden”	10	10
Integristas	6	5
Independiente	1	1
Total:	83	71

Como puede comprobarse, los carlistas e integristas obtuvieron aproximadamente la mitad de las concejalías (5). En cuanto a la candidatura de “orden”, ganadora de las elecciones de 1903, la mayoría de ellos pueden ser considerados afines al liberalismo conservador, aunque algunos se presentaron bajo la etiqueta de independientes (6). Los resultados obtenidos por los republicanos, y en menor medida por los liberales demócratas, son importantes y en todo caso los más favorables del período 1891-1923, pues fue en esta primera década cuando ambos grupos tuvieron más aceptación social en Pamplona.

De los 71 concejales, algunos lo fueron dos o tres veces, he averiguado la profesión de 65. En muchos casos el término utilizado es tan vago y genérico que no permite saber con exactitud su status

económico y social. Así ocurre por ejemplo cuando sólo conocemos la profesión, pero no si era el propietario o un asalariado.

TABLA Nº 2

DISTRIBUCION SOCIO-PROFESIONAL DE LOS CONCEJALES (1899-1910)						
	CARL.	REPUBL.	INTEGR.	LIB-DEM.	ORDEN	TOTAL
Comerciante	5	7	1	3	3	19
Abogado	4	3			2	9
Propietario	3		2		2	7
Empleado	2		1	1		4
Catedrático	1	2				3
Médico	1	1				2
Labrador	2					2
Relojero	2					2
Carpintero				1	1	2
Escultor	1					1
Vinatero/Posad.	1			1		2
Curtidor	1					1
Maestro	1					1
Cerero	1					1
Pintor	1					1
Obreros		4				4
Tipógrafo		1				1
Menestral		1				1
Farmacéutico					1	1
Constructor					1	1
TOTALES	26	19	4	6	10	65

De todos modos, los datos recabados, que se reflejan en la Tabla nº2, son bastante reveladores ya que muestran que el 40% de los concejales eran comerciantes o propietarios y casi el 25% ejercían profesiones liberales, sobre todo la abogacía. El tercio restante, integrado casi exclusivamente por carlistas y republicanos, únicos partidos que contaban con una base popular, desempeñaban diversos oficios. Los únicos obreros que accedieron al ayuntamiento lo hicieron dentro de las candidaturas republicanas, aunque pertenecían a las sociedades de resistencia (García-Sanz Marcotegui, 1988, 73-73) (7). Por otro lado, es interesante destacar que dos concejales carlistas fueron labradores pues, como se dicho más arriba, en Pamplona era una de las profesiones más numerosa.

Un breve recorrido por las personalidades más relevantes elegidas por cada formación política pone de relieve que pertenecían o estaban directamente ligados por diversos vínculos al pequeño

grupo de grandes propietarios urbanos e industriales de la capital y de la provincia (8).

Entre los carlistas cabe destacar los siguientes: Juan Seminario Izu (1843-1923), rico propietario (el tercero de los cien mayores contribuyentes en 1904, en adelante C.M.C.) que representó a Navarra en el mitin de la Liga de Producción Nacional en 1894; fue promotor, como su hermano Francisco (?-1895), del Centro Dominical de Obreros y presidente de la Escuela Nocturna (Pérez Goyena, 1964, IX, 175-176); Eugenio Lizarraga, del consejo de administración del “Ferrocarril Eléctrico de Pamplona-Aoiz-Sangüesa”, “Hidráulica del Moncayo” (Tudela) y del café “Iruña S.A.”; Joaquín Beunza Redín, abogado, del consejo de administración de “Burlada y Belascoain, S.A.” y de “La Vasconia”; Lorenzo Astrain vocal de la junta directiva de la Cámara de Agricultura, Industria y Comercio; Teodoro Bescansa Ripa (C.M.C.) integrante en 1901 de la comisión gestora, que bajo la dirección del también concejal carlista Agapito Peralta Alchu (C.M.C. en 1904), fundó la sociedad de seguros de incendios “La Vasconia”; Joaquín Baleztena Muñagorri (Leiza, 1847), abogado y propietario (2º de los C.M.C. en 1904); Eugenio Arraiza Baleztena, catedrático de Instituto y propietario, que formó parte de la citada comisión gestora de La Vasconia; su hermano Juan Pedro, casado con una hija del acaudalado propietario integrista Pablo Jaurrieta fue también elegido concejal en 1907 como independiente (otro hermano, Pedro José era en 1904 el 4º de los C.M.C.), Eustaquio Echave-Sustaeta, abogado y director de *El Pensamiento Navarro* y Vicente Goicoechea Landa (C.M.C.).

Entre los integrantes de la denominada candidatura de “Orden” estaban Juan San Julián, casado con una hija del comerciante y también concejal, integrista, Antonio Olaso, vocal de la junta directiva de la Cámara de Agricultura, Industria y Comercio de Navarra, presidente de la Compañía Navarra de Abonos Químicos, S.A. y de la gran Tejería Mecánica y vocal del consejo de administración del Crédito Navarro; Daniel Irujo Armendáriz, rico comerciante casado con una González-Tablas, alcalde en dos ocasiones, presidente de la Cámara de Agricultura, Industria y Comercio de Navarra y del consejo de administración de El Irati S.A., Alberto Felipe Gabarlena, farmacéutico casado en 1907 con una hija del diputado foral Máximo Goizueta; Joaquín García Echarri (Pamplona, 1844-1907), decano del Colegio de Abogados de Pamplona y alcalde en 1904.

Por los integristas están el ya citado Antonio Olaso, hermano del banquero y comerciante Eustaquio (17º de los C.M.C. en 1904); José Sánchez-Marco, hijo del alcalde integrista de Tudela Francisco Sánchez Asso, hacendado; Mariano León, director de la sucursal pamplonesa de la sociedad de créditos y seguros La Regeneración y desde 1899 director de *La Tradición Navarra* y Luis Ochoa de Olza Rezusta (C.M.C.).

Entre los liberales demócratas el más conocido y popular es Joaquín Viñas Larrondo, sastre militar y alcalde en tres ocasiones, que fue sañudamente atacado por la prensa carlo-integrista que lo motejaba constantemente de anticlerical.

Por último, entre los republicanos, Javier Arvizu y Górriz (Tudela, 1866-1932), abogado e ingeniero agrónomo, decano del Colegio de Abogados de Pamplona, director del *El Liberal Navarro*, alcalde en 1901-1902 (Pérez Goyena, 1964, IX, 391); Lorenzo Rasero Cabos (Zaragoza, 1852-Pamplona, 1904), comerciante, tesorero de la junta directiva de la Cámara de Agricultura, Industria y Comercio; Aurelio Berrio Gainza, menestral, presidente hasta 1903 del Nuevo Casino Eslava; Agustín Aztarain Albo, tipógrafo y comerciante, presidente de la Junta Provincial Republicana, sobre

el que volveremos más adelante (García-Sanz Marcotegui, 1988, 66), su sobrino Francisco Aztarain Jorajuría, abogado; Eduardo Martín, médico; que no llegó a tomar posesión del cargo, Serafín Yanguas Legarda, abogado, que renunció al cargo cuando fue elegido juez; Francisco Barnés Salinas, catedrático de historia del Instituto y futuro ministro de Instrucción Pública durante la segunda república; Fernando Romero González, abogado y catedrático de Retórica del Instituto; Lorenzo Sainz Arbeo, comerciante (García-Sanz Marcotegui, 1985, 145) e Hipólito Palero comerciante (C.M.C. en 1904). Como se ha dicho, entre los republicanos están los cuatro concejales de los que tenemos constancia que eran obreros: Bernardino Viscarret Montero (1871-1904) carpintero, Manuel Espinosa López (La Coruña, 1863), Nicasio Temiño Alvira, carpintero y Fabián Zamborán Echeverría, impresor (García-Sanz Marcotegui, 1985, 123-141; 1986, 489-509 y 1988, 73-74).

Por lo referido hasta aquí puede deducirse que el poder municipal pamplonés estaba en manos de un grupo perteneciente a la minoría propietaria de las empresas y compañías más importantes de la provincia. Se explica así, como vamos a ver, que este ayuntamiento contemplara el problema de la falta de trabajo desde una perspectiva paternalista, y que confiase para su solución sobre todo en la caridad. Por ello, las medidas adoptadas para mejorar la grave situación de una buena parte de la clase obrera pamplonesa, que se hizo crónica al no introducirse cambios, fueron claramente insuficientes. Sólomente, cuando se agudizaba las “crisis obrera” por la presión de los trabajadores, a través de sus organizaciones de clase, como la Federación de sociedades de resistencia, el ayuntamiento apresuradamente hacía todo tipo de gestiones con el objeto de conservar el orden y la “paz social”.

Como se ha dicho, aproximadamente unas 800 familias pamplonesas podían considerarse como pobres, lo que implicaba que sus miembros carecían de trabajo fijo. El inicio de la construcción del fuerte Alfonso XII en el próximo monte de San Cristóbal en 1877 y del primer ensanche de Pamplona en 1889 habían procurado trabajo a muchos jornaleros de la ciudad y aún habían atraído a otros de la provincia y aún de fuera de Navarra (*El Eco de Navarra*, 6 de agosto de 1887). Sin embargo, la falta de recursos para hacer el fuerte, lo que suponía que frecuentemente se paralizasen, y la poca duración de las obras del ensanche, hacían que los jornaleros sólo tuviesen trabajo intermitentemente (*El Eco de Navarra*, 7 de diciembre de 1887). Entonces, cuando centenares de ellos estaban en paro, entraban en funcionamiento las diversas instancias caritativas ya conocidas. Las surgidas por iniciativa municipal se ponían en marcha al comienzo de cada invierno cuando, aun las obras en curso, se detenían a causa del mal tiempo y los obreros se dirigían al ayuntamiento pidiendo el denominado “trabajo de invierno”. La corporación municipal determinaba el número de aquéllo que podían trabajar en el arreglo de caminos, machaqueo de piedra, limpieza de calles cuando nevaba, etc., así como las condiciones requeridas para ello y el jornal que precibirían. Eran preferidos los nacidos en Pamplona y los que llevasen un determinado número de años y el salario se mantuvo en torno a 6 reales, es decir aproximadamente la mitad del habitual, con la particularidad que registró una tendencia a la baja, pues los 6 y 7 reales de 1882 y 1884, respectivamente, pasaron a los 6 y 5 de principios de siglo, pues solo excepcionalmente llegaron a 9 y 10 en 1903.

Estas disposiciones no bastaban cuando las obras del fuerte de San Cristóbal y otras obras importantes se hallaban paralizadas, como ocurrió en 1886. Por ello, el ayuntamiento trató de paliar la situación inaugurando una cocina económica por cuenta propia e incluso abriendo suscripciones entre el vecindario y dificultando la llegada de nuevos jornaleros al exigir una permanencia de 8 años para conseguir trabajo en los tajos municipales (9). Estas medidas del ayuntamiento, unidas a otras de pura beneficencia como la asistencia sanitaria a los pobres y la acción asistencial de las distintas

instituciones vinculadas a la Iglesia (las cocinas económicas de las parroquias de San Lorenzo y San Juan Bautista, junto con la ayuda de la Conferencia de San Vicente de Paul), habían logrado, mal que bien, que la “crisis obrera” se mantuviera dentro de unos cauces controlables por tales instancias. Sin embargo, cuando el número de obreros sin trabajo aumentó se puso en evidencia que tales remedios, además de injustos, eran ineficaces obligando a las diversas fuerzas políticas y sociales representadas en el ayuntamiento a pronunciarse sobre el particular.

El *Diario de Navarra*, sedicentemente independiente, pero que puede considerarse como afín al conservadurismo de la época, resumía el 27 de enero de 1905 la evolución del problema diciendo que el ayuntamiento se había convertido en un asilo benéfico que gastaba 800 pesetas diarias para trabajos innecesarios y añadía que desde 1889, cuando comenzó el ensanche, habían venido a Pamplona 552 familias forasteras que habían aumentado la población en 2300 habitantes; de esta forma, el entusiasmo inicial que habían despertado estas obras se había trocado en perjuicios pues tales familias debían ser sostenidas durante varios meses al año por la caridad oficial y particular a lo que se sumaba *el perjuicio moral de los gérmenes de odio al capital y falta de respeto a la autoridad de la que hacían gala estos extraños* (10).

Independientemente del tono reaccionario del artículo, el periódico reflejaba en buena medida la realidad. La creación de las sociedades de resistencia en 1900, la presencia de alguno de sus miembros en el ayuntamiento y el crecimiento de la clase jornalera hicieron que el ayuntamiento dedicase más dinero a los trabajos de invierno. Sin embargo, aun así, la falta de trabajo sólo se solucionaba momentáneamente, pues el municipio emprendió unas obras ruinosas que comenzaron a gravar de forma crónica su presupuesto.

Los datos disponibles indican que el problema se agravó a partir del invierno de 1903-1904, pues la construcción se paralizó al no quedar ni un solar entre las murallas para edificar, quedando reducidas las obras de este ramo sólo a *restauraciones y remiendos* (*El Demócrata Navarro*, 21 de enero de 1905). Entonces, como todos los años, los obreros se dirigieron al ayuntamiento en demanda de trabajo. En la sesión del 14 de noviembre de 1903, el alcalde, el liberal-demócrata Viñas Larrondo, informó que se podía colocar a 140 en el machaqueo de piedra y a otros tantos en las obras de saneamiento del río si se solventasen los problemas de falta de personal y material adecuado. Con todo, estas medidas eran insuficientes, por lo que el concejal republicano Francisco Aztarain propuso rebajar el sueldo a 9 reales con lo que se podría colocar a más jornaleros. El también republicano Utray insistió, como Martínez de Ubago (interino), en que el problema era grave y pidió que se le dedicase una sesión extraordinaria. Se acordó que ésta se celebrase dos días más tarde con la asistencia del arquitecto e ingeniero municipales y un representante de la sociedad La Actividad para que mostrara sus intenciones sobre la construcción de una barriada de viviendas para obreros.

En la sesión extraordinaria del 16 del mismo mes se deliberó sobre *la crisis que era de carácter extraordinario* —se habla de más de 400 obreros sin trabajo— proponiéndose hacer gestiones para que las entidades correspondientes activasen las obras del fuerte de San Cristóbal, el manicomio, la cárcel, el hospital de Barañain, que habían servido para traer muchos jornaleros a Pamplona, pero que en ese momento estaban paralizadas. Martínez de Ubago dijo que los trabajos de invierno no servían para nada y que era preciso mejorar las viviendas pues la mayor parte de ellas carecían de condiciones de habitabilidad (11). Por su parte, el liberal dinástico Ayala, apoyado por Lacarra (interino) y el integrista Olaso, se mostró partidario de rebajar el jornal de 1,25 ptas en los trabajos de invierno, pues

éstos no exigían grandes labores y se corría el peligro de aumentar la inmigración de la gente de los pueblos convirtiendo a Pamplona en una casa de beneficencia. El alcalde se extendió sobre las causas de la crisis, explicó que los dueños de los talleres le habían comunicado que no había habido despedidos en ellos por lo que la falta de trabajo era achacable a la paralización de las obras y también a la crisis del comercio, como se deducía de que se protestaban letras a gran escala, que no podía contribuir a las nuevas obras. El arquitecto dijo que en el saneamiento del río y en las obras de caminos sólo se podían colocar unos 80 obreros más. Intervino entonces el republicano Sainz insistiendo que con ello no se arreglaba nada y que había que pedir a los representantes de la fundadora del hospital y la Diputación que coadyuvasen a arreglar el problema, pues afectaba a los trabajadores de toda la provincia. Martínez de Ubago volvió a tomar la palabra pidiendo que se dejasen de lado medidas coyunturales y que se construyese fuera de los muros. Para Olaso, que recogía opinión de los patronos, no existía tal crisis extraordinaria lo que dió lugar a varias intervenciones sobre la responsabilidad del gobierno liberal, que, a pesar de todas las promesas, no daba la autorización para el derribo de las murallas (12). Por último, después de rechazar algunas propuestas de los republicanos Palero y Utray, se acordó que una comisión formada por el alcalde, Arraiza y Martínez de Ubago tratase de que se activasen las obras del hospital e invertir lo que quedaba de la consignación para trabajos de invierno admitiendo a los obreros, con un jornal de 1,50 ptas, por este orden de preferencias: los nacidos en Pamplona, los casados con pamplonesas y los que llevasen más tiempo de residencia en la ciudad exigiendo en todo caso dos años como mínimo.

A finales de mes, una vez acabado el dinero previsto, el problema seguía planteado en los mismos términos. Por ello, el 27 el ayuntamiento volvió a tratar de la cuestión, en sesión secreta ahora, acordándose utilizar los fondos de la partida de Imprevistos y Calamidades y nombrar una comisión de cinco concejales y el arquitecto para que decidiesen qué obras podrían emprenderse. Esta comisión inició sus trabajos reuniéndose con propietarios de fincas para abrir nuevos caminos, etc., pero la poca colaboración de éstos y la falta de dinero impidieron que llegase a propuestas viables. Únicamente decidió proseguir las obras de una calle, pues quedaba por gastar todavía la mitad de la cantidad presupuestada para ello. El ayuntamiento el 10 de diciembre apoyó esta medida y acordó dar trabajo en el machaqueo de piedra y que en la próxima sesión el arquitecto informara de la posibilidad de nuevas obras. Estas no debieron ser muchas, pues el 7 de enero del año siguiente, se decidió dar trabajo sólo a un miembro por familia de los vecinos de Pamplona mayores de 20 años. También, como era plenamente consciente de que esta medida no solucionaba la aflictiva situación de la clase obrera, la corporación decidió que continuase abierta la cocina económica a 0,25 ctms, el bono con *raciones abundantes y bien condimentadas* que costaban al ayuntamiento 0,45 comprando a gran escala y por subasta. Estos acuerdos fueron absolutamente ineficaces, pues una semana más tarde se hacía constar que *por la paralización de la mayor parte de las obras y el temporal tan pertinaz de lluvias se hacía punto menos que imposible la vida del obrero y no era menos cierta la crítica y angustiosa situación del erario Municipal*. Por ello, reunidas las distintas comisiones interesadas, la de Fomento, Hacienda, etc., decidieron reducir de 1,50 a 1,25 los jornales para que pudiesen prolongarse los trabajos y que, por mediación del alcalde, la prensa local excitara al vecindario a comprar bonos de la cocina económica y a distribuirlos caritativamente entre los jornaleros sin trabajo. Poco después el nuevo alcalde, Joaquín García Echarri, de la candidatura de Orden, se reunió con Juan Seminario, el representante de la fundadora del Hospital y convinieron reanudar las obras que darían trabajo a 200 obreros (*El Pensamiento Navarro*, 22 de enero de 1904).

A finales de febrero, cuando como todos los años finalizaban los trabajos de invierno, se habían

gastado las 6.000 pesetas previstas más otras 1000 extraordinarias. No obstante, el ayuntamiento decidió impulsar las obras del Matadero y otras y que continuasen las de la cárcel para que los jornaleros siguiesen empleados.

Las gestiones del ayuntamiento debieron tener éxito y durante la primavera se solventó el problema. Sin embargo, en el verano nuevamente las obras del hospital se paralizaron y, aunque *El Pensamiento Navarro* el 10 de agosto lo aseguró, en octubre no se reemprendieron. El propio órgano carlista lo desmentía el 8 del mes siguiente en un artículo sobre el difícil invierno que esperaba a la clase jornalera pamplonesa porque dentro de pocos días se acababa la consignación de la Comandancia de Ingenieros para las obras del fuerte San Cristóbal con lo que quedarían en la calle varios cientos de obreros. A ello se añadía que ocurriría lo propio al terminarse pronto varias obras de construcción y por que en los talleres se producían despidos por no haber trabajo. En efecto, como informaba el mismo periódico el 4 de noviembre fueron despedidos unos 600 obreros de las obras del fuerte San Cristóbal en un momento en el que los precios de los artículos de primera necesidad habían aumentado desmesuradamente.

Como en otras ocasiones parecidas, los obreros se dirigieron al ayuntamiento en demanda de ocupación. El 10 de ese mes el alcalde, ahora Daniel Irujo Armendáriz, también de la candidatura de Orden, dió cuenta de que había recibido un escrito en ese sentido y una semana más tarde, en razón de los informes de la comisión de alcaldes se acordó proceder al machaqueo de piedra para suavizar la situación de los parados y admitir a uno sólo por familia en los tajos. El ayuntamiento y los propios obreros eran plenamente conscientes de que las medidas adoptadas no servían sino para paliar, y por muy poco tiempo, el problema. Sin embargo, no se contemplaba ninguna otra solución distinta a aquellas. El 12 de noviembre *El Pensamiento Navarro*, que apoyaba al ayuntamiento, pues sus correligionarios tenían la mayoría en él, insistía en que la corporación no podía proporcionar trabajo y que era

mejor hablar con franqueza a las clases jornaleras, y en vez de prometer para más adelante obras y trabajos, desengañarlas diciéndoles claramente: en Pamplona este invierno sobrarán muchísimos brazos. De ese modo se evitarán conflictos, y todos, especialmente los jornaleros, sabrán a qué atenerse. Esta crisis de trabajo está prevista desde hace mucho tiempo, y antes de que se eche el invierno encima conviene hablar clarito.

Como se puede comprobar, este periódico no tenía otra fórmula que la resignación para solucionar el problema del paro. Sin embargo, tenía las ideas muy claras por donde podía venir el peligro para sus ideas y así el 27 de diciembre en un artículo titulado *La verdad a los obreros* decía:

El primer deber de aquellos que se interesan seriamente por mejorar la suerte de los obreros navarros es decirles claramente que los republicanos y socialistas les engañan y precipitan a la mayor miseria y a la más cruel de las decepciones.

Pero los obreros pamploneses no estaban dispuestos a seguir los consejos del órgano de los carlistas. El lunes 16 de enero de 1905, por iniciativa de la Federación de sociedades de resistencia, unos 80 de ellos se presentaron en la plaza consistorial y una comisión entregó una exposición en la que se pedía que se les ocupara en obras municipales en 24 horas (13). El alcalde, que recibió a una comisión, les dijo que el tema se trataría en la próxima sesión del 19. Este día a las tres de la tarde se reunieron los obreros en los locales de la federación de sociedades de resistencia y de allí se dirigieron

a la casa consistorial para asistir a la sesión. Sin embargo, como en la sala destinada al efecto sólo cabían unos pocos, el resto tuvo que esperar en la calle.

En este ambiente el alcalde inició la sesión dando cuenta de otra nueva petición de empleo en nombre de 508 obreros firmada también por algunos que lo habían hecho en la anterior (*El Eco de Navarra*, 20 de 1905, que al día siguiente decía que había unos 700 obreros en paro). Seguidamente, el republicano Agustín Aztarain protestó porque se afirmaba que el ayuntamiento había engañado a los trabajadores y que el escrito sonaba a imposición. Espinosa, también republicano, pero obrero y socialista, según *El Pensamiento Navarro* (28 de mayo de 1905), disculpó el tono utilizado por los obreros, pues se les había prometido trabajo una y otra vez, e insistió en su angustiosa situación. Replicó Aztarain que él lo sentía por los trabajadores ya que las demás sociedades obreras se harían un juicio poco favorable de su cultura y se ofreció a redactarles sus escritos. El alcalde intervino para decir que lo que importaba era buscar soluciones e invitó a los concejales a proponerlas. Viñas recordó la moción que presentó a principios de 1904 proponiendo diversas obras que, según él, de haberse ejecutado no se habría llegado a la situación en que se encontraban. También, pidió que las 4.000 pesetas aprobadas para hacer un obsequio al recién nombrado obispo de Orense, el pamplonés Eustaquio Ilundain, se destinasen a los obreros. El alcalde replicó que no era problema de dinero, sino de trabajo y que no podía aceptarse que 2.000 Tns de piedra para el machaqueo hubiesen costado al ayuntamiento 17.000 pesetas. Después de discutir varios extremos, se llegó al acuerdo de traer la mayor cantidad de piedra posible limitando a 2 Tns el máximo que se diera a cada operario y para que los menos expertos pudieran sacar algún jornal que se elevara de 0,90 a 1,25 pesetas la tonelada. A petición de Espinosa, se acordó también que, como el trabajo de machaqueo era muy duro para los mayores de 50 años, se intentaría ocuparlos en el arreglo de caminos y que se iniciaran de nuevo obras de saneamiento del río. Igualmente, recogiendo una propuesta de Viñas, se aprobó nombra una comisión que se encargase de que prosiguiesen las obras del fuerte de San Cristóbal ofreciendo las 100.000 pesetas consignadas en los presupuestos con este objeto. Como señaló, el republicano Sainz, el ayuntamiento no podía por sí solo conjurar la crisis obrera y se decidió que la comisión, para cuyo nombramiento se facultaba al alcalde, hiciese gestiones ante la Diputación y el Gobierno para que prestasen su concurso.

Una vez finalizada la sesión, los grupos de obreros que esperaban fuera del ayuntamiento empezaron a gritar ¡pan y trabajo! e intentaron entrar en el edificio a la par que algunos arrojaban piedras y los comerciantes cerraban sus establecimientos ante el temor de que fuesen asaltados (*El Eco de Navarra*, 20 de enero). Ante el cariz que tomaba la situación, el alcalde llamó la gobernador y recibió a una comisión de obreros que le dijeron que no habían comido en tres días. Mientras tanto, llegó el gobernador que pidió a los manifestantes que se disolvieran. según el *Diario de Navarra* del 20 de enero, aquél dijo a los obreros que estuviesen tranquilos y que si era preciso esa misma noche reuniría al Ayuntamiento, la Diputación y el obispo para tratar de darles trabajo. Para *El Eco de Navarra* del mismo día, la actitud de la primera autoridad provincial fue muy enérgica y al ser contestadas con gritos sus primeras exhortaciones, amenazó con llamar a la guardia civil y entonces la policía y los agentes municipales lograron que aquellos se disolvieran.

Estos tumultos ponen de relieve la *miseria en que vivían centenares de pamploneses* de la que hablaba *El Demócrata Navarro*, 26 de enero de 1905, que cuatro días antes había abierto una suscripción para desempeñar prendas de abrigo del Monte Pío (14). Otros datos abundan en la gravedad de la situación: a partir del 17 se repartieran casi todos los días de 700 a 800 comidas gratuitas

en las parroquias de San Lorenzo y San Juan Bautista y en otras tres de la ciudad que no tenían establecido este servicio, lo mismo que por la Conferencia de San Vicente de Paul y el pan de San Antonio, se repartieron miles de bonos de comida (*Diario de Navarra y La Tradición Navarra*, 25 y 22 de enero de 1905 respectivamente).

Algunos obreros consideraron estas caritativas medidas habituales insuficientes o injustas por lo que el día 20 en diversos puntos de la ciudad instigaron a otros a coger ellos mismos el pan y otros comestibles de los establecimientos del ramo. Varios de ellos fueron detenidos al tratar de promover algaradas con gritos de “arriba la dinamita y el saqueo” (*Diario de Navarra y El Pensamiento Navarro*, 21 y 24 de enero respectivamente), pero, con todo, grupos de parados recorrieron las calles pidiendo alimentos en las tiendas y consiguiéndolos en algunas de ellas (*El Eco de Navarra*, 21 de enero).

Se comprende que en esta situación las autoridades municipales se movilizasen el mismo día 20 para lograr dar trabajo a los obreros. En efecto, con este fin a la mañana la comisión nombrada el día anterior se reunió con la Diputación y la Comandancia de Ingenieros. De esta última no se obtuvieron sino buenas palabras porque se requería tiempo para activar los asuntos del ramo de Guerra. Por su parte, la Diputación prometió intentar abrir algunas obras en las carreteras provinciales. El alcalde dió cuenta de estas gestiones al gobernador y, ante su escaso éxito, a la tarde se reunió con el arquitecto, el secretario y algunos funcionarios del ayuntamiento para intentar solucionar lo más rápidamente posible el problema. Se decidió entonces emprender algunas obras por cuenta del ayuntamiento para facilitar trabajo a los obreros a partir del día siguiente con un jornal de 1,25 pesetas. Poco después, se comunicó a los representantes obreros que se había tomado esta decisión y tres de ellos las explicaron al resto en los locales de la Federación (*El Demócrata Navarro*, 21 de enero de 1.905). Las obras que se habían dispuesto en caminos vecinales, desmontes, etc., permitieron que trabajasen entre 400 y 600 obreros (*El Pensamiento Navarro y Diario de Navarra*, 22 y 26 de enero de 1.905 respectivamente).

Los periódicos de Madrid se hicieron eco de los acontecimientos de la capital navarra. *El Pensamiento Navarro* del 28, una vez pasado el peligro, se burlaba del tono alarmista con el que los corresponsales describían los sucesos. El articulista *Montejurra* se mofaba de las noticias que aquellos enviaron a sus periódicos de Madrid: *Reina el pánico en Pamplona. Se cierran las tiendas. Hay grupos que recorren las calles en actitud poco tranquilizadora* (15). Sin embargo, el *Diario de Navarra* del 21 reflejaba su preocupación por los sucedido:

Fortuna es que la masa general de los obreros de esta ciudad sea buena y respetuosa para con las autoridades y la propiedad ajena porque de no ser así no sabemos lo que hubiera ocurrido en estos dos últimos días, dado la propaganda perniciosa que se ha hecho entre la gente trabajadora

De todos modos, sea como fuere, la gravedad de la situación había hecho que el ayuntamiento se plegase a los trabajadores. Pero, si bien de momento se había logrado salvaguardar la tranquilidad, el problema seguía en pie y pronto se iba a mostrar en toda su extensión. En efecto, las 5.000 pesetas del ejercicio de 1903 para los trabajos de invierno se habían convertido en 21.000 en el siguiente. Como en el año en curso se gastaban 800 pesetas diarias se temía que la cantidad se duplicase. Este elevado coste económico era ruinoso para el ayuntamiento con el agravante de que las obras emprendidas era de muy poca utilidad por lo que pronto se alzaron voces en contra de las medidas adoptadas (*Diario de Navarra*, 27 de enero de 1905). Entre ellas sobresalió la del concejal integrista Sánchez Marco que en la sesión del 26 de enero pidió una sesión extraordinaria para tratar

exclusivamente del problema de la crisis de trabajo. Esta se celebró el 10 de febrero siguiente y en ella el citado concejal calificó el sistema vigente de proporcionar trabajo de funesto porque las obras realizadas no servían para nada, desmoralizaba a los buenos trabajadores y fomentaba la holganza y la llegada de jornaleros de fuera de Pamplona y aún de fuera de Navarra (16). Por ello, siguiendo una propuesta anterior de Ciganda, propuso que se volviese al destajo y que cada obrero no pudiera trabajar más que dos toneladas de piedra. De esta forma salía al paso de las protestas, expuestas anteriormente por aquellos, debido a que con este sistema los más fuertes y hábiles ganaban más. Para tratar de ello se convocó una nueva reunión extraordinaria, esta vez con los mayores contribuyentes, que tuvo lugar cinco días más tarde. En ella Sánchez Marco dió a conocer las cifras gastadas en dar ocupación a los parados entre 1900 y 1905, que habían sido las siguientes:

1900	2.541,25 pesetas
1901	nada por haber otros trabajos
1902	7.167,20 pesetas
1903	10.611,46 pesetas
1904	20.720,83 pesetas
1905	13.768,04 pesetas (en mes y medio)

A partir de estos datos el concejal integrista señaló que el sistema era ruinoso y que no se podía continuar así insistiendo en las razones expuestas en la sesión anterior. A continuación, Viñas, que se lamentó de los abusos, recordó las medidas que había propuesto en 1903 y el alcalde preguntó a los contribuyentes (sólo habían asistido 19) si ratificaban lo hecho hasta entonces por el ayuntamiento. La gestión municipal fue aprobada, pero surgió entonces una polémica acerca de si el ayuntamiento estaba obligado a dar trabajo o no a los obreros y sobre si se podía continuar así o no. El alcalde expuso los inconvenientes que tenían algunas obras, pero estimando que otras, como la cárcel y el matadero se iban a iniciar en breve, se mostró partidario de seguir con los trabajos de invierno que cesarían a finales de mes y entonces se podría buscar obras para los obreros para lo que excitó a los propietarios a que las comenzasen. Sin embargo, un contribuyente, Antonio Erice, se opuso a que continuasen las obras porque todavía quedaban quince días hasta terminar los trabajos de invierno y se habían gastado ya 13.768 pesetas. El concejal republicano obrero Espinosa pidió que no se suspendiesen pues los obreros no tenían otras y por ello aceptaban jornales de 6 reales. Sánchez Marco volvió a insistir en que no se podía seguir así *con pan para hoy y hambre para mañana*, pues las obras emprendidas no habían servido mas que para traer a Pamplona a obreros de todas partes. Añadió también que estaba dispuesto a ir más lejos que en Francia y Alemania para ayudar al obrero, que con el dinero gastado en los dos últimos años se podía haber creado cajas de retiro para obreros inválidos y que *si en el obrero había miseria y no había trabajo para muchos no se concebía que en Pamplona se estuviera el resto del años pensando en divertirse en toros, juegos, bailes y otros espectáculos*.

Después de un a nueva intervención de Viñas en el mismo sentido que lo había hecho antes, el también integrista Seminario apoyó en todo a Sánchez Marco y se mostró partidario de que los jornaleros sin trabajo volviesen a sus pueblos de origen a lo que se opuso Espinosa. El alcalde dijo que ya se había discutido suficientemente el tema, e incluso que se había divagado, y que el problema era que el actual sistema de dar trabajo era insostenible por fomentar la venida de obreros de otras partes y propuso abrir una oficina para saber la procedencia de los obreros, donde habían trabajado antes, etc., y en cuanto a la propuesta de Viñas advirtió que era inviable porque algunas obras no podían ejecutarse en invierno, etc. Viñas, sin embargo, insistió en su inviabilidad respondiéndole Beunza que

con ello se empeoraría la situación. Por último, se decidió abrir la citada oficina y nombrar una comisión formada por cuatro de los mayores contribuyentes (Pedro Arraiza, Angel Artola, Juan Seminario, hermano del concejal e Ignacio Navasal, antiguo concejal) y cuatro concejales para entender en estos asuntos.

Al finalizar febrero, muchos obreros se vieron de nuevo en paro por lo que pidieron inmediatamente trabajo al ayuntamiento (El *Pensamiento Navarro*, 2 de marzo de 1905). Al parecer, aquel no pudo proporcionárselo y por ello en un mitin de la Federación local de sociedades de resistencia el 26 del mismo mes, al que asistieron más de 800 personas, se decidió pedir al ayuntamiento que abriese obras y que se hiciese cuanto estuviese en sus manos para el abaratamiento de las subsistencias.

Durante el verano de 1905 tenemos noticias sobre la incapacidad de la comisión para cumplir su cometido. Después, al acercarse el invierno emitió un informe que contemplaba las bases para poder trabajar en las obras municipales: ser natural de Pamplona, estar casado con una pamplonesa o llevar dos años empadronado en la ciudad. El carlista Beunza se manifestó en contra. La razón esgrimida fue que con estas exigencias mínimas y con las cocinas económicas del ayuntamiento y de las parroquias y las ayudas de la Conferencia de San Vicente de Paul la ciudad se llenaría de pobres. Por ello, pidió que se dificultase su llegada exigiéndoles los mismos requisitos que para las raciones de la cocina económica. Espinosa se opuso a esta propuesta, pero, aunque provisionalmente, se aprobaron las bases y la creación de una nueva comisión especial para resolver la crisis obrera. Ya en diciembre ésta dió cuenta de las obras que se podrían ejecutar y del número de obreros que podrían emplear pasando a la comisión de fomento para que se estudiase su viabilidad en ocho días. Espinosa pidió que las que no necesitaban ser estudiadas técnicamente, como el arreglo de caminos o el machaqueo, empezaran inmediatamente y en la sesión siguiente del 14 de diciembre se aprobaron las obras presentadas por la comisión. Estas dieron trabajo durante el invierno, pero como todos los años a finales de febrero se dieron por terminadas. Entonces Espinosa y el también concejal republicano y obrero Zaborán pidieron que se prorrogasen hasta el 15 de marzo por la escasez de trabajo debido a que las faenas agrícolas y las obras de San Cristóbal no habían empezado todavía. El alcalde manifestó que no había dinero para pagar los jornales de esos quince días suplementarios y se decidió entonces convocar una reunión para el día tres de marzo con los mayores contribuyentes para tratar sobre el particular. Esta se celebró el 5 (el día tres no habían acudido mas que cuatro contribuyentes) y en ella se rechazó la moción de los dos concejales obreros.

En los inviernos siguientes el problema se planteó en los mismos términos que los señalados hasta aquí y el ayuntamiento siguió también el mismo procedimiento para solucionarlo. Como las cantidades presupuestarias eran insuficientes en alguna ocasión como en enero de 1907 se acordó por unanimidad abrir una subcripción popular para allegar recursos. Zaborán se opuso y pidió que se convocase a la comisión de trabajos de invierno, pero de todas formas se aprobó hacer un llamamiento al vecindario de Pamplona que reprodujo la prensa el día 14 de febrero. En él, después de referirse a la imposibilidad absoluta de continuar los trabajos por la situación del erario municipal, manifestaban:

Y entonces, un pensamiento que en todos vivía, como testimonio de confianza y de justicia hecha al noble corazón de los pamploneses, se tradujo en palabras, tomó cuerpo, y fue un acuerdo: apelaremos a la caridad inagotable, al amor inmenso de los pamploneses por todos los que sufren y padecen; les pediremos que por suscripción pública les amparen...

Si el problema de la subsistencia de las clases trabajadoras ha de resolverse satisfactoriamente

te, se impone por este año la intervención directa del vecindario

Dos días más tarde, el concejal republicano Barnés, dijo que el ayuntamiento no debía realizar más obras que las que fueran necesarias y éstas en debida forma, pero *que el problema que había que resolver era el de la caridad y que mientras éste no se resolviera no se podía dejar desamparados a los obreros*. A su juicio, el problema se podía arreglar con una buena organización bajo la base del establecimiento de una mutualidad, contribuyendo los obreros con una cuota acumulando lo que se invertía en socorrer al obrero más lo que el ayuntamiento podría aportar bien como un impuesto o con el recargo del 1% a la riqueza catastral. Leyó entonces una carta que llevaba sobre el particular en la que se contemplaba el acudir a la Diputación para que contribuyese a facilitar un socorro a los obreros que venían de fuera hasta que encontrasen trabajo. Zamborán y Viñas apoyaron a Barnés y se decidió nombrar una comisión que se entrevistase con la Diputación.

El resultado de esta gestión no fue muy positiva, pero, de todas maneras, las mejores perspectivas del mercado de trabajo, sobre todo en la segunda década del siglo, hicieron disminuir el número de parados y con ello la conflictividad social originada por la falta de ocupación.

Como se ha visto hasta aquí, la crisis obrera preocupó al ayuntamiento pamplonés durante los primeros años de este siglo, pero sobre todo en los momentos en que su agudización podía poner en peligro la *paz social*. En este interés participaron los concejales de todos los partidos políticos, aunque la forma de encarar el problema y las soluciones propuestas fueran bastante distantes. A este respecto, resulta interesante destacar que los carlistas, caracterizados por su énfasis en las medidas caritativas alardeasen de *que el Ayuntamiento de Pamplona es más socialista que el de Lille (Francia), donde constituyen mayoría los obreros socialistas (El Pensamiento Navarro, 2 de febrero de 1908)*.

* Para la elaboración de este trabajo, el autor ha tenido una ayuda de Eusko Ikaskuntza.

NOTAS

1. En el censo de 1900 figuran 764 pamploneses trabajando en el comercio, muchos de los cuales eran obviamente empleados.
2. Sobre los problemas que plantea la utilización de los censos para conocer la distribución socio-profesional puede verse, entre otros, el trabajo de Calero (1973).
3. En este censo electoral, el de 1900, sólo constan 9 obreros (6 de ellos del ferrocarril) y 2 mecánicos, lo que muestra la falta de industria en la ciudad.
4. No contabilizo 8 concejales que, a propuesta del gobernador, ejercieron como tales interinamente en 1903.
5. Frecuentemente se presentaron a las elecciones municipales coaligados.
6. En las mismas elecciones el Bloque Democrático obtuvo 4 concejales, 3 republicanos y 1 liberal.
7. Los primeros y únicos concejales propiamente socialistas de Pamplona durante la Restauración fueron Gregorio Angulo Martinena y Miguel Serdeño Elcano, que fueron elegidos en 1913 y 1915 respectivamente.
8. Como es obvio, la ocupación de los distintos puestos en Consejos de Administración, etc., no necesariamente coincidía con su presencia en el Ayuntamiento.
9. A.M.P., Libro 113 de Actas de Ayuntamiento, sesión del 21 de enero de 1886 y Libro 115, sesión del 11 de diciembre del mismo año.

10. Sobre la frustración de las perspectivas creadas por la construcción del 1er Ensanche ver Urabayen, 1952, 185.
11. Sobre la falta de salubridad de las viviendas de Pamplona, por el hacinamiento, la falta de higiene, etc., que afectaba en mayor medida a este segmento de población, ver Lazcano (1901).
12. A.M.P., Libro 143 de Actas del Ayuntamiento, sesión del 16 de noviembre de 1903. Ver también al respecto *El Pensamiento Navarro* del 18 del mismo mes.
13. El 17 de enero *La Tradición Navarra* dijo que, según personas de confianza, entre los solicitantes había muchos que no trabajaban nunca y que había mucha farsa, lo que provocó que varios obreros *federados* fuesen a su redacción a protestar por ello (21 de enero).
14. La suscripción se cerró el 7 de febrero con 2.100 pesetas, lo que indica la gran cantidad de prendas empeñadas.
15. Casi seguramente son estos sucesos a los que se refiere Arriero (1984, 220) cuando habla de un motín en Pamplona por la carestía, la escasez y el paro.
16. Sobre la inmigración en Pamplona ver García-Sanz Marcotegui, 1987.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ARRIERO, M.L., (1984): “Los motines de subsistencia en España, 1985-1905”, en *Estudios de Historia Social*, 193-250.

CALERO, A.M., (1975): “La estructura socio-profesional. Fuentes y métodos de clasificación”, en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas, IV. Historia Contemporánea*, Universidad de Santiago de Compostela, Vigo, 257-264.

GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A.:

- (1985): *Republicanos Navarros*, Editorial Pamiela, Pamplona.
- (1986): “El pamplonés. Semanario Satírico Defensor de los intereses del pueblo (1915-1919)”, en *I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX, Príncipe de Viana, Anejo 5*, 489-509
- (1987): “La influencia de la inmigración en el desarrollo demográfico de Pamplona, 1857-1910”, en *Príncipe de Viana*, mayo-agosto, núm. 181, 527-543.
- (1988): “Algunas noticias sobre el nacimiento del PSOE en Navarra. La Agrupación Socialista de Pamplona de 1892”, en *Boletín del Instituto Gerónimo de Uztáriz, N°2*, Pamplona, 63-76.

LAZCANO, A., (1901): *Higiene y sanidad pública en Pamplona*, Pamplona, 1953.

PEREZ GOYENA, A., (1964): *Ensayo de bibliografía navarra, IX*, Burgos.

URABAYEN, L., (1952): *Biografía de Pamplona. La vida de una ciudad reflejada en su solar y en sus piedras*, Pamplona.

SOBRE LA RELATIVA EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

Ricardo L. Chueca Rodríguez

1. INTRODUCCIÓN

Deberán excusar que comience mi intervención en tan alejados perímetros del tema. Mis recientes ojeadas a las últimas investigaciones sobre el franquismo me han producido la suficiente alarma como para decidir dedicar unos inevitables prolegómenos a lo que, genéricamente, podríamos denominar consideraciones preventivas.

En concreto me quiero referir a la posición de partida del investigador. Se ha dicho por parte de intelectuales sobradamente autorizados para ello que las propias creencias —en especial aquéllas de las que no se es consciente— son uno de los peores enemigos del investigador social (1). Pero no es mi intención referirme a la muy interesante problemática de los valores y su papel en la investigación social. Quiero aludir sólomente a la delicada cuestión de la relación entre el investigador social y su entorno. Y más en concreto a la primera de las evidencias para quien trabaja sobre el pasado. A saber, que como recordó un historiador hace ya al parecer demasiado tiempo, la Historia se hace desde el presente.

En los más recientes estudios sobre el franquismo se pueden leer términos como “*gobierno de coalición*”, en referencia a uno de los gobiernos del General Franco, ó se habla de *textos constitucionales* para referirse a las “*Leyes Fundamentales*”. Una interpretación bondadosa hablaría de una imprecisión disculpable en quienes al fin y al cabo no tienen por qué estar familiarizados con conceptos politológicos. Curiosamente hace diez años nadie se hubiera atrevido a escribir este tipo de apreciaciones si no era como expresión de una disposición política claramente *favorable* al Régimen del General Franco.

Evidentemente estamos hablando de autores que utilizan esos términos desde un contexto democrático. Pero un investigador puede acabar con una idea muy equivocada del régimen del Franco. Y, lo que es peor, puede transmitirla a quienes carecen de experiencias políticas distintas. Simplemente por el hecho de utilizar categorías que, si familiares en un régimen democrático, se aplican a uno que no lo fue y que lo tenía además como timbre de gloria.

Como se ve una hipotética posición neutral de un investigador puede acabar resultando sesgada debido al carácter complejo y conflictivo de las relaciones con el presente *desde* el que se investiga.

Ultimamente, al hojear algunas investigaciones sobre el franquismo, me he llegado a preguntar

qué opinaría un extraterrestre al que se le contara que, tras un largo período de régimen “de autoridad”, la muerte del titular abrió un período breve de inestabilidad que rápidamente culminó en un régimen democrático y constitucional. Si a ello se añade que tal paso se produjo sin *solución de continuidad*, el hipotético “marciano” concluiría lógicamente que —salvo milagros— *necesariamente* el sistema de “autoridad” creó las bases para la democracia.

Y sin embargo no fue así.

Es más, creo que forma parte de nuestras obligaciones más principales llamar la atención sobre el grave riesgo de que los españoles de dentro de poco vivan en el mismo error del aludido extraterrestre.

Aparece aquí en toda su crudeza una de las consecuencias negativas de la “transición política” española para la investigación del franquismo. No estamos por supuesto objetando en ningún caso tan beneficioso proceso. Sólo se trata de afirmar que *hoy* no beneficia a los estudios sobre el franquismo, por la sencilla razón de que la idea de consenso y pacto esencial a la transición *no es trasladable* a la actividad investigadora sobre el franquismo. Aquí me temo que también se está haciendo la historia desde el presente. Y de modo inconsciente y sutil se está proyectando el resultado del proceso de transición política más allá de sus límites propios y específicos.

La hipostatización del momento político presente —concebido como un conjunto de “hechos”— fuerza al historiador a presentarlo como una consecuencia determinada por el pasado. En unos casos de modo expreso, y en otros en términos más sutiles y mediados, se viene a afirmar que el actual sistema democrático hubiese sido imposible sin el franquismo, *ergo* el franquismo posibilitó la democracia. En algunos autores incluso se va más allá, para la democracia fue imprescindible el régimen de Franco (2), *ergo* sin el Régimen de Franco no hubiese sido posible la democracia.

El Régimen de Franco se estaría así justificando “*ex post facto*”.

Hay otro sentido en el que la transición política no ha sido particularmente beneficiosa para el estudio del Régimen de Franco. Una gran parte de los investigadores del franquismo, sobre todo a partir de la década de los setenta, era —o éramos— investigadores militantes, es decir, resistían al Régimen o hacían política *contra* el Régimen. No se trataba de investigaciones neutrales, sino más bien de todo lo contrario. Desde el punto de vista científico aquí estaba su virtud, precisamente en su ausencia de neutralidad, más no de objetividad. En realidad la presencia de una y la ausencia de otra encontraban su justificación en la lucha democrática contra el franquismo antidemocrático.

La pregunta que hay que hacerse es hasta qué punto el cambio de posición personal y el cambio —decisivo— del contexto político no ha influido negativamente en la investigación sobre el franquismo. Y quizá también habría que preguntarse hasta qué punto el investigador no está perplejo ante una sociedad que *aparentemente* pasó sin más de una Dictadura a un sistema democrático (3).

Evidentemente la historia siempre ha servido para justificar el presente. El problema es que ahora es más difícil saber a ciencia cierta cuándo y hasta qué punto un investigador está justificando su presente... o su pasado personal y colectivo. Desde este punto de vista, pero sólo desde éste, tienen razón quienes sostienen que hay que dejar pasar el tiempo para hacer historia... siempre que sea tiempo democrático y en libertad y siempre que mientras tanto podamos ir ensayando.

Sin embargo, no he sido invitado para hablarles de mis propios demonios y fantasmas. Entre otras razones porque sigo sin saber como exorcizarlos. Acéptenme empero estas modestas reflexiones y

ármense de excepticismo para soportar —o disfrutar— sus conflictivas y personales relaciones de infidelidad con su propio y personal presente.

2. LA ESENCIA DEL FRANQUISMO

La tesis que voy a pasar a exponer propone —dicho en términos sencillos— un estudio del franquismo que lo concibe como una situación de Dictadura que recibe su único y exclusivo momento institucionalizador en la Guerra Civil. Esa sería la *esencia* inalterable e inmodificada del franquismo.

Las llamadas *etapas* del franquismo no supondrían por tanto evolución de un régimen cuya esencia política es la negación de la misma. La relevancia política de las etapas vendría explicada precisamente en función de concebirlas como medidas dirigidas a no modificar la esencia del régimen. La palabra *cambio*, sería predicable de la sociedad española pero contra los deseos del sistema político.

La periodificación —absolutamente heterodoxa— que se propone formula una hipótesis implícita: los dos momentos clave para interpretar el franquismo serían su origen y su final. Ambos son cada vez más los únicos estribos fiables de cualquier investigación, a partir de los cuales es posible la reconstrucción de lo que sucedió entre uno y otro.

Por remedar términos y fórmulas familiares al franquismo, cuando hablo de su *esencia* me refiero a lo permanente, a lo que nunca cambió a lo largo del Régimen.

Dejaremos para más adelante el tratamiento de lo que cambió *a pesar* del Régimen, los cambios forzosos o debidos a fuerza mayor, que en la hipótesis que les planteo pergeñarían las fases o etapas del Régimen.

Dentro de esa zona esencial o característica habrá que comenzar enunciando una humilde evidencia: el Régimen de Franco fue desde el principio al final una *Dictadura*.

En el más clásico de los sentidos, o sea, en el aristotélico, según el cual la fidelidad a un tipo de régimen no consiste en velar por su pureza sino más bien por lo que suele ser contrario, *por su conservación*. De modo que, si nos atenemos a la evidencia palmaria de que la historia del franquismo es la de la obsesión por su perduración, estaremos ante un régimen capaz de cualquier cosa con tal que *siguiera existiendo la Dictadura* (4).

Una dictadura muy singular, pues nace de una guerra civil. Y una Dictadura de la que se van a ir predicando cosas distintas desde dentro y desde fuera del Régimen.

Probablemente quien mejor caracterizó el Régimen fue uno de sus más inteligentes apologistas: Javier CONDE, autor de la “teoría del caudillaje” como teoría legitimadora del Régimen pero, sobre todo, del poder personal del General Franco (5). Lo esencial de la teoría de Conde se cimenta en un implícito: primero fue la guerra y la victoria militar del Caudillo, después la teorización acerca del mismo. En realidad este es el único y genuino poder constituyente: el trofeo del vencedor en una Guerra Civil, un poder *políticamente ilimitado* dentro —lógicamente— de las coordenadas del bando vencedor. Va de suyo que esta *sólo* no es la única constante, pero sí es una constante esencial del Régimen de Franco. Veamos otras.

Es además una Dictadura militar. Quiero decir con ello que originalmente el poder político del

Dictador deriva de la *cooptación* entre los jefes militares sublevados. Lo demás vino por añadidura, pero no cabe ninguna duda de la fuente originaria del poder: la *dirección militar de un pronunciamiento fracasado* que derivó en una Guerra Civil (6). Probablemente fue el fracaso del golpe de Estado —o del “pronunciamiento”— el que aupó al General Franco a la dirección de la guerra (7). E importa mucho recalcar que cuando la guerra termina nos encontramos ya con una Dictadura perfectamente consolidada e incuestionada por los grupos vencedores.

En resumen estamos ante una Dictadura *personal y militar* nacida en una coyuntura bélica. Esta es una característica indeleble, de las que imprimirán carácter al Régimen de modo definitivo y para siempre (8).

Durante los años sesenta y al hilo de una corriente científico-política nacida y crecida fundamentalmente entre los politólogos norteamericanos publicó Juan José Linz su conocidísimo estudio acerca de la configuración del Régimen de Franco como un sistema *autoritario* (9). El estudio de Linz probablemente está de un modo u otro presente en todos los que posteriormente hemos investigado sobre el tema. Consecuentemente ha estado sometido a muchas críticas pero es indudable que el tiempo no ha podido con él. Ni tampoco las críticas. Se trata por tanto de un referente útil y valioso.

No obstante no seré yo quien le hurte dos objeciones que lo limitan como paradigma metodológico. De un lado, y ésta quizá no es imputable al propio Linz, es muy discutible que el modelo de régimen autoritario sea válido para *todo* el período franquista (10). De otro, y esta sí que le es imputable, la distinción entre régimen autoritario y totalitario, sobre la que se construye todo su paradigma metodológico, ofrece quiebras y limitaciones muy importantes (11). No es este el momento ni el lugar para tratar esta cuestión sobre la que además se ha dicho ya casi todo y a ello nos remitimos (12). Consecuentemente el modelo “autoritario” pensamos que debe circunscribir su alcance a la explicación estática de una parte del Régimen, en concreto, a la explicación de ciertos procesos de funcionamiento interno del mismo. En este sentido las tesis de Linz han alumbrado, en sus propias manos o en otras, logros fuera de discusión (13). Los problemas han surgido cuando se le ha pretendido dotar de un alcance metodológico desmesurado.

Probablemente una de las virtualidades más positivas de los planteamientos ligados a las tesis del régimen autoritario sea la pregunta que se deriva de las mismas ¿Cómo fue posible un funcionamiento tan fluido de los mecanismos internos de poder del franquismo? El error metodológico puede estar en pedirle la respuesta: su esencia de régimen dictatorial de origen bélico y militar.

La Dictadura de Franco tiene unas constantes políticas, ideológicas y sociales, especialmente ligadas a su origen, cuya administración era el objeto de la actividad política del sistema. No su discusión, no su puesta en cuestión, sino su gestión y administración.

Yo creo que uno de los espejismos metodológicos ante el que hemos sucumbido siempre en este tema ha sido en no valorar adecuadamente una característica esencial de las dictaduras: su excepcionalidad. Se trata de sistemas inestables porque su utopía, su *proyecto político* queda realizado el día que se establece y *toma* el Estado. Lo que resulta más reprochable todavía en el caso que nos ocupa porque el proceso de fijación de las *constantes* a que nos referimos se produce de modo minucioso y detallado a lo largo de la Guerra Civil. Si no antes para alguno de sus extremos. De hecho, algunas de las soluciones *sociales y políticas* esenciales re-puestas por el Régimen remiten a las fases iniciales de conflictos nacidos ya con el propio régimen liberal y a su precaria instalación en nuestro país.

En síntesis, el *proyecto político* de la dictadura es el que resultó *realizado* al día siguiente de

finalizar la Guerra Civil. O sea el *momentum* en que ya nadie podía cuestionar el poder del Dictador *por las armas*, único, primero y último lenguaje posible en una crisis como la española de 1936.

Por eso la etapa fundamental, por fundacional, del Régimen de Franco es la Guerra Civil en toda su complejidad. La Guerra Civil es aquí el genuino *poder constituyente*. Y en las alineaciones sociales y políticas que plasmaron en el bando, luego vencedor, están las pautas de ese proyecto, de cuya lectura e interpretación quisiera ocuparme con la inevitable brevedad que es del caso.

La crisis cuya solución de continuidad es la guerra civil alineó nítidamente a ambos lados de las trincheras a quienes en la segunda mitad de la República ya lo estaban en las urnas. De ahí que la descripción del bando vencedor remede en líneas generales el conjunto de fuerzas que se enfrentaron electoralmente a los componentes del Frente Popular de febrero de 1936.

En términos sociales, y necesariamente generalizadores por tanto, resultaron vencedores una parte sustancial de las viejas clases medias españolas, la aristocracia latifundista o financiera, la alta burguesía, una parte importante del campesinado propietario y dos instituciones de un alcance social que en España estaba fuera de toda discusión. De una —la Iglesia— les van a hablar con sobrada solvencia el profesor Tello Lázaro a continuación. Y algunas cosas será necesario decir de la otra, el Ejército.

Importa no obstante recordar que el conglomerado vencedor, si exceptuamos algunos reducidos grupos de burgueses “modernos” aterrorizados ante las manifestaciones políticas del movimiento obrero, era fundamentalmente arcaizante. Incluso y principalmente por el tipo de capitalismo defendido.

Es evidente que el proceso de confluencia de intereses entre fracciones, grupos e instituciones tan diversas no se produjo de un día para otro, como ya se ha dicho. Cuando se produjo lo fue por “fuerza mayor” y—lo que es más significativo— se trató de un “acuerdo de mínimos” entre sujetos sociales que habían quedado en un claro desamparo político tras los cambios acaecidos sobre todo durante la República.

De ahí que el perfil ideológico de este conglomerado era negativo y, sobre todo, un “negativo” fotográfico del bando que resultó perdedor. Ideológicamente el régimen de Franco va a ser un *sistema de negaciones* esenciales sellado con carácter indeleble en la Guerra Civil. Las diferencias o no-acuerdos quedarán para siempre fuera de su contenido esencial y tendrán también su función, según veremos (14). Pero lo que es importante retener es que este conjunto de negaciones son expresión precisamente de una concepción que se vale políticamente de una Dictadura y en este sentido es en el que predicamos su carácter de proyecto político *terminado*.

Han sido muchas las enumeraciones que se han hecho de las negaciones fundamentales del franquismo (15). Muy sintéticamente el mantenimiento del sistema *exigía* negar el liberalismo, el marxismo, la democracia, los partidos políticos y cualquier tipo de expresión diferencial de carácter territorial. Las negaciones podían presentar otros perfiles concretos específicos, pero todas ellas eran reductibles a las citadas. Sobre todo porque estamos ante definiciones *arbitrarias*. De modo que la negación del liberalismo convivía plácida y pacíficamente con un derecho de propiedad sobreprotegido, la prohibición de partidos con un partido único y la abominación del regionalismo con un nacionalismo exacerbado.

Esta referencia a lo que podríamos denominar lo permanente del franquismo quedaría gravemente incompleta si no dedicáramos unas reflexiones al Estado resultante. Como consecuencia de los

elementos sociales, ideológicos y políticos de partida del Estado franquista resultó un Estado muy particular, diseñado a un tiempo para las más intensas y minuciosas intervenciones en la sociedad y las más clamorosas renunciaciones y omisiones propias de una tosca estructura casi medieval. Un Estado que junto a auténticos fragmentos de la primera mitad del siglo XIX disponía de mecanismos o aparatos absolutamente actualizados. Así, el mismo Estado que volvía a modelos feudales de relación con la Iglesia, diseñaba simultáneamente modernos mecanismos de control de la clase obrera.

Pero sin duda el elemento que diferencia a este estado franquista de modo *decisivo* es un componente esencial del Estado moderno: el Ejército. El dato decisivo está en el tipo de guerra civil librada entre 1936 y 1939. Se trata de una guerra de masas moderna, popular, con un intensísimo grado de movilización, no de una guerra entre ejércitos profesionales. Cuando la Guerra termina hay dos ejércitos y sólo uno, politizado y sustancialmente distinto al anterior, constituye la parte esencial — el último recurso *político* — del Nuevo Estado. Y no hubo cuartel para el vencido. Y por ello se puede decir con toda justicia que el ejército resultante era el *franquista* es decir el que forjó Franco a lo largo de una guerra, con una intensísima recluta y renovación del Cuerpo de Oficiales, que prácticamente sólo comenzará a cambiar por la inexorable razón del tiempo. Otro cambio hubiera sido imposible en un ejército construido sobre una derrota de compatriotas, un ejército que irónicamente no podrá ser denominado con propiedad *nacional* en el sentido clásico. Un ejército fiel a un proyecto político y a su líder. Un ejército que en realidad era la *última ratio*, como se recordará cuantas veces haga falta (16).

Hasta aquí una inevitablemente concisa presentación de lo que estimamos fueron siempre elementos permanentes del franquismo.

Pero durante la larga vida del régimen ocurrieron muchas cosas. Dentro y fuera del país y, por supuesto, siempre inevitables. Y, lo que era más grave para el régimen, a un ritmo vertiginoso, lo que ustedes comprenderán era particularmente amenazante para un sistema político que había realizado su utopía el día que se constituyó y que consecuentemente se guiaba por aquél viejo y rancio adagio que afirma que “novedades non verdades” y que, como dijo el maestro Maquiavelo, “toda mudanza deja cimientos para nuevo cambio”.

3. EL RELATIVO PROBLEMA DE LAS ETAPAS DEL RÉGIMEN

Uno de los aspectos más debatidos en la amplia bibliografía que afronta la caracterización del franquismo es el de sus etapas o fases. Es tema este tremendamente controvertido porque obliga a un ejercicio intelectual de imposible realización en los términos que habitualmente se plantea.

En el estado actual de las investigaciones, y hasta donde soy conocedor de ellas, todo parece indicar que difícilmente se puede ampliar el elenco de elementos esenciales integrantes del franquismo ya enumerados. Por la sencilla razón de que todo lo demás podía cambiar a condición de que no lo hiciera la esencia: *dictadura personal* de origen *militar* y *bélico*, administradora política del conjunto ideológico de negaciones arriba descrito. En este sentido me parece acertada la propuesta de Hermet de denominar al fenómeno político del franquismo con el concepto de situación (17).

El llamado *pluralismo político limitado* utilizado por algunos autores habría que referirlo por tanto estrictamente a las distintas ofertas que las élites políticas de los grupos sociales integrados en el conglomerado original se formulaban recíprocamente acerca de lo que podía ser objeto de

variación. Y los dos únicos extremos susceptibles de variación y de discusión en todo el proyecto franquista son, a mi modo de ver, los más importantes y relevantes: su origen y su final. Ahí creo que están las dos claves fundamentales del franquismo.

Lo único variable podía ser de un lado la gestión política y coyuntural del momento originario y constituyente, es decir de su perduración. De otro, el conflicto interno fundamental es el de la salida política al inevitable hecho biológico de la muerte del dictador. Ninguno de los grupos pertenecientes al tinglado político original —individualidades aparte— proyectó siquiera un final distinto del simplemente biológico y por lo mismo tampoco abrigó ningún proyecto alternativo al constituyente, ni mucho menos por tanto una imposible modificación “desde dentro”.

Yo creo que es este un hecho que hay que retener porque da razón de hasta qué punto el papel del Dictador era esencial como árbitro en los conflictos y rencillas que lo *accidental* podía provocar. Y accidental era para la estabilidad de la situación tanto la gestión de las diferencias internas como el eventual día siguiente a la muerte del General Franco.

De ahí que las llamadas etapas o fases haya que remitirlas a mi juicio a la dialéctica compleja que se entabla entre factores externos y/o incontrolables para el sistema franquista susceptibles de incidir directamente sobre esos dos elementos, y el aprovechamiento que de esos factores hace cada una de las “familias” o “centros de extracción” (18) en su propio interés o beneficio a cambio de una oferta específica de gestión-conservación de la *situación*.

Eso es lo que formaba parte esencial de los mecanismos de perduración del régimen: los enfrentamientos “entre iniciados” que, con la discreción como elemento fundamental, se producían regularmente y que tenían siempre un tratamiento *pautado*. Siempre se producían en el entendido de que al final había una instancia inapelable para los contendientes que *dictaba* la solución del conflicto concreto; en eso consistía la actividad arbitral del Dictador. Lo que no quiere decir que estuviésemos ante un árbitro, sino más bien que una de las funciones del tirano era arbitrar. Ese sería el significado propio de la frase atribuida al Dictador y que repetía como consejo a sus perplejos interlocutores: “*Haga como yo, no se meta en política*”.

La función de arbitraje, entendida como práctica mantenedora del equilibrio político bélicamente originado, consistía básicamente en la atribución cuidadosamente discriminada de áreas en base a una serie de criterios ligados al equilibrio global de la Dictadura (19).

En líneas generales era un valor entendido que los sectores del Partido disponían de unos cuadros más adecuados para la intervención en áreas “sociales” y de unas organizaciones especializadas en “tratarlos” (20). Lo mismo que cultura, educación o relaciones exteriores era coto de los católicos de la ACNDP. o que Justicia lo era del Tradicionalismo colaboracionista. Otras zonas estaban sujetas a discusión y en parte a los albuces y veleidades de lo cambiante.

Conviene recordar que el juego de los distintos cuadros políticos aportados por los grupos sociales de apoyo del Régimen se realizaba en condiciones de absoluta y omnímoda libertad, dentro de las áreas encomendadas. Incomparablemente mayor que las de su equivalente en un sistema democrático. A cambio, por supuesto, de no rebasar el territorio definido.

Lo importante de la definición de las zonas no era sólo —con serlo— su delimitación. Parte esencial de los límites *positivos* explícitos era la política *activa* de exclusión de los vencidos (21). (Se trata como es obvio de una constatación estructural. Más allá de casos y circunstancias individuales). Hay ya excelentes investigaciones sobre la represión en alguna de sus formas y no es caso de que

entremos ahora en ello (22). En todo caso parece fuera de discusión que en torno a 1950, con la desaparición de los últimos focos guerrilleros, la oposición al régimen está prácticamente disuelta en términos políticos significativos. Dicho de otro modo, en estos momentos el sistema franquista está internamente sólo a merced de sí mismo.

La coyuntura clave del año 1959

Desde una perspectiva política estricta el año 1953 es el año ideal para la Dictadura. Y sin embargo es también el año en que los costos de perdurar van a sembrar las bases del deterioro progresivo de la *situación*.

Los datos que lo ponen de manifiesto son de un lado el *factor generacional*: la década de los cincuenta anuncia el fracaso de la dictadura en el adoctrinamiento de las nuevas élites con las primeras algaradas universitarias de cierta entidad. De otro, la *crisis económica* denunciadora de un política inviable que sitúa al país en las fronteras de la suspensión de pagos. Las heroicas primeras huelgas de fines de 1956 son sin duda un serio aviso de lo que de económicamente insostenible tiene la situación (23).

La coyuntura que gira en torno a estos años creo que resulta ser el referente fundamental para una periodificación del franquismo. Vaya por delante que no se pretende formular una propuesta excluyente ni alternativa a las hasta ahora formuladas (24). Pero lo cierto es que si hubiera que buscar una que datara los *factores de crisis del franquismo* y en definitiva el origen de su deterioro, habría que recurrir sin duda a la fecha clave, y en cierto modo simbólica, del año 1959 (25).

El sistema se ve amenazado por elementos que escapan absolutamente a su control: las leyes generacionales y las no menos implacables de la economía.

Los cambios económicos que se producen como respuesta, son en todo caso resignados y creo no equivocarme si digo que hay más que sobrados datos para afirmar que se realizan en el entendimiento, cínico en alguno de sus protagonistas, de que se trata de una mera *reparación técnica y económica* a mayor gloria y perduración de la *situación* (26).

Con toda justicia se puede decir que en este aspecto el Dictador jugó a aprendiz de brujo (27) al poner en marcha mecanismo que, aunque necesarios para superar la crisis, resultaron a la larga harto “disolventes”. De cualquier modo está fuera de duda que existía una convicción general acerca de la inviabilidad de unos planteamientos cuyo mantenimiento implicaba inevitablemente el aislamiento del resto del mundo. Nada menos que en la ya Europa comunitaria de 1960. Eso era ir demasiado lejos, incluso para el Régimen de Franco.

Sin duda un análisis detallado de los procesos que abrieron la coyuntura de crisis nos llevarían hasta el mismísimo año de 1939. Ello abonaría la tesis que sostenemos de absoluta incapacidad original de un proyecto político que se entiende realizado “ab origine” y que por tanto contempla inermemente una serie de procesos sociales acelerados frente a los que carece de respuesta. Ya en los años setenta varios sociólogos llamaron la atención sobre las modificaciones sustanciales operadas en la sociedad española. Valgan por todas estas palabras de Salvador Giner.

“... lo que ha ocurrido desde 1939 es una transformación muy profunda de todas las estructuras sociales, salvo las de la clase dominante y el sistema de poder y autoridad sobre el que ésta se apoya. Por una parte, nos encontramos con la disminución drástica

del proletariado rural, de la población agraria; con la diversificación ocupacional de las clases obreras y media; con cambios importantes de mentalidad y conducta en muchos niveles; con aumentos sustanciales de la movilidad geográfica y vertical; con aumentos en volumen de ciertos sectores clave: estudiantes, intelectuales, técnicos” (28).

Lo que nos interesa retener ahora es que se trata de un proceso acelerado, *espontáneo*, pero sobre todo esencialmente incontrolado desde la instancia política en la mayor parte de sus extremos. Hay que hacer lógicamente excepción de los aspectos para los que el sistema era receptivo, sensible y en definitiva estaba funcionalmente dotado, en especial los represivos.

Pero en lo esencial los cambios se produjeron de modo discontinuo, muchas veces incoherente y hasta caótico, con los costes sociales que cabe comprobar perfectamente al día de hoy.

En este sentido es necesario alertar sobre las dificultades que plantea el estudio de la sociedad española durante el período franquista. Muchos de los procesos sociales que se produjeron, en tanto que acaecieron cubiertos total o parcialmente por la pesada losa del sistema político, carecieron de la suficiente transparencia, dejando muchos de los desajustes y tensiones que originaron aparentemente inexplicados.

Si se me permite avanzar una hipótesis, yo diría que uno de los datos más llamativos del proceso de transición política es la falta de autoconciencia de la sociedad española que, habida cuenta de las singulares condiciones en que procesó una serie de cambios sociales durante el período franquista, sigue todavía sin acabar de reconocerse políticamente a sí misma en especial en sus partidos políticos. Pero esta es ya otra historia...

El sentido de las etapas del Régimen

El problema que hay tras algunas de las propuestas que se han realizado de división del franquismo es que a veces parecen proponer *varios* franquismos simultáneos o sucesivos. Se traslada así la carga de la investigación al establecimiento de las *diferencias* entre las distintas fases e incluso a la explicación de los procesos de *evolución* del Régimen. En bastantes casos —no siempre claro está— tras estas propuestas hay autojustificaciones de protagonistas o simples y lícitos condicionamientos ideológicos y políticos.

Y aquí se tropieza siempre con el problema de conceptualizar el franquismo en términos unitarios, pero que el mismo tiempo y al mismo nivel explique las distintas etapas entendidas como fases que supusieron modificaciones en la esencia del sistema. A mi modo de ver la gran virtud de la periodificación de Ramírez está en que combina adecuadamente en su propuesta de análisis del franquismo dos niveles distintos (29).

1) El nivel fundamental, originario e inamovible, lo que hemos denominado el proyecto, tal y como se configura en la alineación bélica si no ya durante la IIª República. Aquí habría que situar los componentes ideológicos, los grupos sociales de apoyo y el modelo de Estado específico, en especial la Dictadura. Entendiendo incluso fragmentos del Partido incardinados formalmente en el Estado.

2) Un segundo nivel, cuya existencia es igualmente fundamental, sujeto a las variaciones y eventos propios del albur de las circunstancias. Pero siempre en el bienentendido de que se trata de un nivel que se fundamenta en el anterior y que en él encuentra sus límites y razón de ser. En este nivel hay que situar el juego de las distintas “familias”. O el tinglado jurídico formal de las Leyes Funda-

mentales, de interés estrictamente *político* en la medida en que se trata de “fotos fijadas” que reflejan intervenciones ante demandas internas de sus grupos de apoyo o respuestas a momentos conflictivos.

En este mismo sentido estimo de recibo las tesis de Hermet del franquismo como *situación* porque parece dar a entender la idea de proyecto político ya realizado y carente por tanto de principio proyectivo y transcendental (30). Paréceme en cambio difícilmente aceptable—como ya ha quedado dicho— la atribución a todo el período franquista de una pulsión o deseo modernizador a partir de los procesos de desarrollo de los sesenta.

Atribuir la subsiguiente modernización al franquismo me parece claramente contrario a su esencia. Por más que la fracción que se denominó tecnócrata llegara a abrigar la esperanza de un desarrollo capitalista ilimitado—que les era por otra parte imprescindible para la perduración del sistema— sin alteraciones sustanciales en los niveles social y político.

Lamentablemente no podemos extendernos más ahora sobre estos extremos (31).

Y no podemos hacerlo porque resta todavía hablar de una auténtica piedra de toque de cualquier conceptualización del franquismo. No creo descubrir nada al afirmar que gran parte de la historia de la oposición al franquismo se construyó sobre la ecuación franquismo=fascismo. Ni tampoco es novedoso recordar que el régimen gastó mucha tinta, dinero y esfuerzos diplomáticos en intentar convencer al mundo de lo contrario. En realidad todas las interpretaciones sobre el franquismo se han realizado en mayor o menor grado bajo la no necesariamente buena influencia de esta espada de Damocles, que no creo que haya perdido todo su hierro.

Pero creo que va siendo hora de decir que fascismo, en el sentido y con la profundidad y rigor que ha sido definido por los más solventes miembros de la comunidad científica libre y democrática, hubo sin duda en España en la Década de los treinta. Que tuvimos un movimiento y un partido fascista que fracasó políticamente ya en la IIª República por causas que están perfectamente estudiadas (32). Fracaso aquí quiere decir que nunca llegó a conquistar la individualidad política necesaria para protagonizar un proceso similar al que por ejemplo triunfó en Italia ó Alemania.

Precisamente esta debilidad le llevará a ser absorbido por el conflicto de dominación abierto que desembocará en la Guerra Civil.

Lo que sucedió después fue otra historia.

En su forma de FET-JONS contribuyó a prolongar políticamente, en términos totalitarios, los rigurosos efectos políticos del resultado de la guerra. Pero como ya hemos expuesto por escrito (33) en otro lugar la posición y naturaleza del Partido era ya muy otra. Así como el procedimiento subordinado mediante el que accedió a su privilegiada posición.

El Partido pergeñó y organizó una serie de aparatos de claro diseño fascista..., que se integraban en un marco más amplio que desde luego era indisponible para el Partido. A cambio el Estado franquista podía constituir y proyectar un grado de particular intensidad en la dominación política que por un tiempo, en concurrencia con una serie de factores, externos unos y coyunturales otros, pudo ser calificada de totalitaria (34).

La tesis que pretendo formularles es que también la que comúnmente se entiende como primera fase del franquismo, la totalitaria con su implementación de un partido sedicentemente fascista es ya una fase concebida como respuesta coyuntural, por parte de una Dictadura que fue totalitaria más por el efecto de salida de una Guerra Civil que por un partido que, en tanto que fascista, nació muerto. Más

preciso me parece hablar de moda, contagio y oportunismo. Fascistización, entendida como influencia de lo que es algo más que moda en la Europa del momento. Cuando cambiaron los cientos no fue difícil tampoco hacerlo con el rumbo... Y aún quedó el beneficio de un órgano-escolta, el Partido luego Movimiento, que tan eficaces servicios proporcionaría al Régimen hasta su final.

NOTAS

1. Me permito aconsejar la lectura de *El político y el científico*, de Max Weber, que si bien no soluciona este insoluble problema, sí contribuye a consolar al investigador social.
2. El último y por lo demás enjundioso trabajo de Payne es en este sentido particularmente ejemplar, aunque no único. Vide *El Régimen de Franco*, Alianza Ed. Madrid, 1987.
3. Con lo que habría que suponer que, o 1) la sociedad cambió de un día para otro, o 2) que esta fue cambiando previamente y por su cuenta al margen del sistema político. Ambas simplificaciones no dejan de ser provocadoras. ¿Y si una parte importante de la sociedad española simplemente practicó el *retraimiento* típico de la débil burguesía española del XIX, y esperó temerosa y pacientemente el momento *biológico* en que el cambio político fuera inevitable?
4. Como sabiamente afirmó el filósofo griego: "Para el legislador o para los que quieren establecer un régimen de esta naturaleza, no es el único ni el mayor que hacer establecerlo, sino más bien conservarlo, pues de cualquier manera que esté constituido, no es difícil que dure un día o dos o tres. Por eso, partiendo de los medios de conservación y de destrucción que antes hemos considerado, deben tomarse las medidas necesarias para su seguridad, previniendo los factores de destrucción y estableciendo leyes, ... y no debe considerarse como democrático u oligárquico aquello que contribuya a que la ciudad se gobierne más democrática u oligárquicamente, sino durante más tiempo" Aristóteles, *Política*, VIII, 5.
5. Esta formulación teórica, construida para legitimar el poder dictatorial del Caudillo, data de 1940. Puede consultarse en CONDE, F.J., *Escritos y Fragmentos Políticos*. T.I. Madrid, 1974.
6. Esta versión estrictamente *militar* de la Jefatura aparece nitidamente en el proyecto de Decreto de nombramiento de Jefe del Estado que proponía Kindelán. "Constituye precepto indiscutible del arte de la guerra la necesidad del mando único de los Ejércitos... Art. 1º. Todas las fuerzas de tierra, mar y aire... estarán subordinadas a un Mando único... Art. 2º. El nombrado será llamado Generalísimo... Art. 3º. La jerarquía de Generalísimo llevará anexa la función de Jefe del Estado mientras dure la guerra..." El Decreto de 29 de Septiembre le nombra Jefe del Gobierno del Estado y es, en su tono y en su fondo, la designación de un órgano unipersonal para dirigir la guerra y sus *anexos* civiles.
7. Ya se recordará que el "Director" era el General Mola y el General Sanjurjo el candidato natural de la mayor parte de los conjurados. Sólo cuando está claro que no se trata de una intervención militar al viejo estilo, sino que nos encontramos ante un pueblo movilizado políticamente y una guerra civil los generales formados en el militarismo liberal de la Restauración, dejan el paso a los "jóvenes" oficiales y generales curtidos en las guerras africanas y en los episodios represivos del Octubre asturiano. Se produce aquí una importantísima modificación en las primeras filas de los sublevados sobre la que a veces no se ha llamado suficientemente la atención. Para estas cuestiones me siguen pareciendo de primerísimo interés las aportaciones de Cabanellas, Guillermo, *Cuatro generales. La lucha por el poder*, Barna, 1977.
8. Aunque sólo sea a título puramente recordatorio importa decir que el Caudillo llegó a ser también en términos jurídico-formales la *única* y exclusiva fuente de poder, su *único* titular. Jefe del Estado, Jefe del Gobierno, Jefe de los tres ejércitos *con mando directo*, Jefe del Movimiento, *único* titular formal del poder legislativo... Y conviene recordar además que todos estos títulos se fueron acumulando en su persona *implícitamente*, con sobreentendidos que posteriormente quedaban jurídicamente respaldados.
9. La primera versión de las tesis de LINZ en *Un régimen autoritario; España* en la obra de Cleavages. *Ideologies and Party Systems Contributions to comparativa Political Sociology*. Allardt, E. & Littunen eds., Helsinki, 1964.
10. Esta objeción que le ha sido formulada por varios autores aparece en el muy útil y pionero ensayo de Ramírez, M. *España*

- 1939-1975. *Régimen político e ideología*, Madrid, 1978. De esta obra es deudor el autor de estas líneas, como lo son — de un modo u otro — la práctica totalidad de las investigaciones sobre franquismo en la última década.
11. La formulación y las tesis fundamentales en *Totalitarian and Authoritarian Regimens*. En Greenstein, F.I. y Polsby, N.(comps.) *Handbook of Political Science*, V. 3º, (Reading, 1975)
 12. Los autores que se han ocupado del tema son ya bastantes. Una excelente síntesis expositiva del tema y muy meritorias reflexiones, junto con una cuidada recopilación bibliográfica, en “Analizar el franquismo” de Gregorio Camara, incluido en *Política y Sociedad. Estudios en homenaje a Francisco Murillo Ferrrol*, Volumen II, Madrid, 1987.
 13. Posiblemente el problema fundamental de las investigaciones de LINZ es que por razones de todos conocidas permaneció durante mucho tiempo como uno de los escasos trabajos rigurosos sobre el franquismo en los años sesenta. Fue ciertamente pionero. Y ello le llevó a ser utilizado más allá de los procesos que propiamente contemplaba. Algo de esto hay en las palabras del propio LINZ: “Nuestro concepto concentra su atención en la forma en que el poder se ejerce, se organiza y se relaciona con las sociedades (...) sin, empero, prestar atención al contenido específico de los programas políticos, los fines perseguidos, la *raison d'être* de dichos regímenes...”. “Una Interpretación de los regímenes autoritarios”. Cito por *PAPERS*, nº 8, p.14.
 14. En este punto creo que queda fuera de toda duda que el flanco peligroso, el único probablemente, vino constituido por el problema de la forma política del Estado, pero aquí también se aplicó un cierto “accidentalismo”.
 15. Remito por todos a Ramírez Jiménez, M. *España...*, op. cit. Para la fijación ideológica en clave fascista de algunas de esas negaciones puede consultarse Chueca Rodríguez, R.L. *El fascismo en los comienzos del Régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, 1983. También de interés en este sentido *Las fuentes ideológicas de un Régimen. España 1939-1945*, de Ramírez y otros, Pórtico Ed., Zaragoza, 1978.
 16. No creo en cambio que el Ejército fuera como tal institución privilegiado. Antes bien todo lo contrario. Si se exceptúan ciertas corruptelas en la primera mitad del Régimen, el Ejército padeció una desprofesionalización profunda que sólo en la segunda mitad del régimen comenzará a corregirse lentamente. Evidentemente ello no dice nada de su participación en la organización de la represión, sobre todo en la guerra, o de la importante cifra de militares profesionales que cubrieron puestos en la Administración civil o entidades para-estatales.
 17. No lo estoy totalmente en cambio por lo que se refiere al alcance modernizador que da al término. Creo que está fuera de duda que en el franquismo como proyecto, no en alguna de sus etapas, hay una palmaria negación de los procesos de modernización. Cuando estos inevitablemente se produzcan —en los últimos 10 o 15 años— lo harán en las peores condiciones posibles y con la oposición —o resignada aceptación— de un sistema político incapaz de respuesta. Hermet, G.: “Dictature bourgeoise et modernisation conservatrice. Problèmes methodologiques de l’analyse des situations autoritaires”. *Revue française de Science Politique*, vol. XXV, nº 6, Dic., 1975.
 18. El primero de los términos es utilizado por Amando de Miguel en su *Sociología del franquismo* y el segundo por Miguel Jerez en su *Elites políticas y Centros de extracción en España, 1938-1957*. Más sugestivo el primero, me parece el segundo en cambio más adecuado a las tesis que sostengo.
 19. Para el tema de las élites en el franquismo se cuenta ya con un abanico de estudios francamente satisfactorio, especialmente por lo que se refiere a la primera mitad del franquismo. Cfr, entre otros, A. de Miguel, *Sociología del franquismo*, Barna, 1975; Carlos Viver Pi-Sunyer, *El personal político de Franco (1936-1945)*, Barna, 1978; Miguel Jerez *Mir Elites políticas y Centros de Extracción en España, 1938-1957*, Madrid, 1982.
 20. Para la especialización del Partido en estos temas, cfr.: Chueca, R.L., *El fascismo en los comienzos del Régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*.
 21. Conviene no olvidar que los partidos y sindicatos fueron disueltos y expoliados. Sus miembros —unas veces relevantes, pero otras no— condenados, encarcelados o exiliados. Y la Administración fue “vuelta del revés” en la tristemente célebre acepción argentina.
 22. Sobre el tema puede consultarse entre otros Reig, A., *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*, Madrid, 1984; Solé i Sabaté, José Mº, *La repressió franquista a Catalunya, 1938-1953*, Barna, 1985. Aunque no sea propósito directo del autor el estudio de la represión me parece difícilmente superable la obra-testimonio de R. Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Hª oral de la guerra civil española*. En Ed. Grijalbo, 2 vols. Barcelona, 1979. Este es uno de los aspectos donde los estudios locales y regionales son imprescindibles.
 23. Su importancia está en su entidad relativa, al constituirse en prueba —alarmante para el régimen— de la ineficacia del conjunto Sindicatos Verticales-represión ante los primeros problemas sociales.
 24. Las periodificaciones más conocidas son, entre otras, la de Guy Hermet, op. cit., Javier Tussell, véase por todos su reciente *La Dictadura de Franco*, Madrid, 1988, Cfr. la de Ramírez, op. cit. y las siempre sugestivas propuestas de Tuñón de Lara.
 25. El logro del Concordato y del Convenio con EE UU —a un alto precio, eso sí— habían dado pruebas bastantes de que

lo políticamente manipulable recibía un tratamiento adecuado, al costo que fuera. Incluso la entrada en la ONU en un curioso “paquete” negociado por las grandes potencias. Por cierto que da la impresión de que a veces no se valora adecuadamente el papel político que, de cara a Europa, jugó el acuerdo con Estados Unidos para neutralizar la posición diplomática de España como *fascismo superviviente*. En este sentido redujo enormemente la presión exterior sobre el Régimen y en particular recargó la legitimidad del anticomunismo generado por una cada vez más lejana Guerra Civil. De inexcusable consulta especialmente para este tema A. Viñas, *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayudas económicas, recortes de soberanía*. Barna, 1981.

26. Siempre con la dudosa credibilidad de quien opina a posteriori algunos de los protagonistas de ese delicado momento han dado a entender que en el fondo se trataba de “reformular desde dentro” el Régimen. Este tipo de afirmaciones, cuando se refieren a acontecimientos políticos, tienen un alcance que —en el mejor de los casos— no rebasa el ámbito estrictamente individual. En términos políticos hay que estar inexcusablemente a lo que con posterioridad resultó. Yo creo que para sus más agudos protagonistas se trataba, como ha escrito Julián Santamaría “de poner en práctica un nuevo mecanismo de integración...”. En *Transición a la democracia en el Sur de Europa y América Latina*, J. Santamaría (comp.), CIS, Madrid, 1982
27. De los testimonios conocidos parece deducirse que el General Franco tenía una idea del economista muy similar a la del fontanero al que se llama para reparar la cañería cuando uno mismo no tiene tiempo para hacerlo. Era además al parecer hombre especialmente dispuesto a creer a lo que los economistas denominan “vendedores de crecepelo”.
28. “Social stratification in Spain” en M. Scotford Archer y Salvador Giner (eds.), *Contemporary Europe Class, Status and Power*, Londres, 1971. Hay una versión castellana más amplia en la Ed. Ruedo Ibérico, *Horizonte Español 1972*, t. 2º, París, 1979, de donde procede el texto citado.

Los datos hablan por sí solos. Frente a 26,2 millones de españoles en 1940, en 1970 éramos ya 34 millones, pero el crecimiento era enormemente descompensado, en particular territorialmente. La movilidad geográfica interna fue de 4,5 millones entre 1960-1970. El proceso de urbanización de la población iniciado a principios de siglo se tornó vertiginoso y se aceleró también consecuentemente el proceso de socialización específica.

Todo ello implicó una transformación profunda de la estructura de clases. Frente a una sociedad rural, semiestamental y semiindustrializada se va abriendo paso un tipo de sociedad industrial cada vez más próxima a los tipos del entorno europeo, que acabará siendo referente inexcusable. A la importantísima reducción de la población rural hay que añadir las transformaciones ocurridas en la clase obrera, y sobre todo y muy principalmente, la expansión de las clases medias que genera un acelerado proceso de *terciarización* de la economía
29. Establece Ramírez tres fases: una primera *totalitaria* (1939-1945), una segunda que denomina de *dictadura empírico-conservadora* y una tercera que califica como *franquismo tecno-pragmático*.
30. Hermet, a partir del concepto de *situación* habla de “formas cambiantes de una misma situación política” para acabar dibujando un trazo del que en parte es deudor el aquí expuesto.
31. Muy útil resultará la consulta de Cámara, G. op. cit.
32. Remito por todos a la excelente y ya clásica obra de Jiménez Campo, J. *El fascismo en la crisis de la IIª República*, Madrid, 1979.
33. Chueca Rodríguez, R.L., *El fascismo en los comienzos...*
34. Una de las facetas más delicadas de estos inicios totalitarios consiste en discernir hasta qué punto algunos elementos de esa dominación traen su razón de ser directa o indirectamente del propio evento bélico. En cualquier caso lo característico de la misma es su carácter desigual, discontinuo y mixtificado.

LA IGLESIA Y EL FRANQUISMO: APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

José Angel Tello Lázaro

1.— ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN

Antes de entrar —de manera forzosamente ajustada a las dimensiones de esta colaboración— en el tema sustantivo de la misma: la Iglesia católica española durante los años del régimen del general Franco, resulta necesario realizar algunas consideraciones, siquiera sean breves, en torno a las principales cuestiones que se le presentan a todo investigador en cualquiera de las ramas de las Ciencias Sociales y, específicamente, a todo aquel que intenta asomarse al estudio del fenómeno religioso en el marco de la sociedad civil.

No cabe duda que la investigación en España, en cualquiera de sus facetas, y salvo casos muy singulares, tiene un mérito indudable: la de constituir una permanente carrera de obstáculos, en la que se necesita mucho tesón para continuar.

Es un tópico, y por lo mismo rezuma verdad por todos sus poros, el señalar el depauperado estado en la investigación en nuestro país. Ello no es sólo debido a la dificultad genérica y universal que comporta la falta de medios materiales: falta dinero, libros, espacio adecuado y sosiego para el trabajo intelectual. Por su parte los centros que deberían constituir sedes adecuadas para el empeño, se empecinan en ser vivero de reuniones, claustros, Juntas y comisiones, en merma del trabajo intelectual.

Pero no sólo eso. En nuestro paso por la Universidad, y en el mejor de los casos, sólo hemos adquirido conocimientos materiales sobre una serie de cuestiones: y así hemos aprendido Derecho o Historia, Filosofía o Química, pero en pocas ocasiones se nos ha enseñado a investigar, y convenientemente dirigidos, enseñado a profundizar en la complejidad de las cosas. En el mejor de los casos hemos aprendido un arsenal categorial más o menos preciso, en función de la facilidad que para ello otorga ésta o aquella rama del saber. El sistema de enseñanza vigente en nuestra Universidad de ahora tampoco ayuda a superar esa diferencia, con lo que el investigador encuentra en ella escasa facilidad para formarse en lo que ha de ser su labor posterior, labor en la cual deberá iniciarse por sus propios medios.

Por otra parte, y en ésto son precisamente las Ciencias Sociales las más desventuradas, nuestro trabajo en muchas ocasiones no sólo debe ser sobre libros ya publicados con anterioridad, sino que se requiere el acceso a la fuente directa: el periódico, el discurso, la pastoral, el documento, la encuesta, el archivo familiar o institucional, la entrevista al personaje vivo, etc... y éste acceso no siempre resulta fácil.

Venturosamente ya se va superando una etapa muy dilatada de cerrazón. Se van limando las dificultades del pasado para el acceso a este archivo o a aquella biblioteca especializada; el país se va sensibilizando poco a poco ante la evidente necesidad de escribir y teorizar sobre nuestra Historia, pero sigue persistiendo el problema de la escasa existencia de archivos y centros bien dotados en los que la accesibilidad a la fuente directa sea más sencilla. Y este problema es especialmente grave en el tema que nos ocupa.

Estudiar la Iglesia en España sigue siendo un problema, no sólo por el misterio que sigue envolviendo a lo sacro, y que lleva a muchas personas a vedar su conocimiento por un temor reverencial al uso que del mismo pueda hacerse. La accesibilidad a los centros que disponen de materiales necesarios es difícil. Porque, mentalidad tradicional aparte, lo cierto es que la Iglesia Española no ha tenido hasta el presente —ignoro si lo tiene ahora— el menor interés o cuidado por preservar, catalogar y organizar, para que pueda ser objeto de conocimiento, el ingente material impreso que diariamente produce: desde la Hoja parroquial hasta la Carta Pastoral del Obispo.

Las fuentes primarias están, pues, desorganizadas y dispersas. Lo único que se puede exigir a la Biblioteca de un Obispado es que conserve archivado su propio Boletín Episcopal, no ya el de las demás Diócesis —con las que intercambia—. Encontrar estos otros en diócesis ajena es ya un milagro. Con lo cual si se ha de utilizar como material primario los Boletines Episcopales —como yo lo he hecho— fuerza a un intenso peregrinaje de diócesis en diócesis.

Otra cuestión que conviene apuntar para quien estudie la Iglesia a lo largo del Régimen franquista es que toda publicación eclesial que dependa directamente de la Jerarquía está exenta de censura, con las ventajas que ello comporta.

No sucede lo mismo con la Prensa, sujeta el régimen general de prensa a lo largo de todo el periodo. La accesibilidad a la misma es mayor; suele bastar con una somera petición dirigida a la dirección del periódico en cuestión. Respecto del resto de los materiales susceptibles de utilización, un despacho parroquial bien organizado puede suplir mucho esfuerzo.

En cualquier caso, y resumiendo, lo principal que cabe achacar a la Iglesia es la ausencia de centros documentales en los que el investigador pueda hallar facilidades a su trabajo. Facilidades las hay, pero dispersión también.

2.— LA CUESTIÓN DE LOS VALORES Y DE LA METODOLOGÍA

La preocupación por los valores, como ámbito de reflexión propia, es una preocupación reciente en la historia del pensamiento. No cabe duda de que la antigüedad y el cristianismo se plantearon esta cuestión, pero no hasta el punto que constituyese un tema central. Los valores no constituyen tema central del pensamiento hasta el siglo XIX, y principalmente en los primeros treinta años del siglo presente.

Estos años se suscitó una polémica muy intensa acerca del problema de la neutralidad o el compromiso en el seno de las Ciencias Sociales. En lo que respecta a la Sociología la cuestión se hizo especialmente virulenta a partir de la conocida “disputa sobre los juicios de valor” que tuvo lugar en Berlín en 1914, teniendo como protagonista a Max Weber, quien defendía el punto de vista de la neutralidad axiológica, en un intento de apartar la política de las aulas y de separar los ámbitos de actuación del político y del científico (1). Polémica que resulta interesante pero que en la actualidad creo resulta ampliamente superada.

El problema de los valores se plantea hoy de modo más complejo que en el pasado. Se ha ido haciendo patente a los sociólogos y a los científicos de la política que no es posible prescindir de las valoraciones en su campo respectivo, ya que el propio científico las lleva consigo al estar inserto en una determinada sociedad. De este modo toda tarea científica supone unos postulados valorativos previos, sólo que, a diferencia de las ciencias de la naturaleza, la probidad del científico social le tiene que llevar a dar la razón de sus condicionamientos, y a su vez el científico ha de ser consciente de que su trabajo tiene una repercusión social y no deben serle ajenas las consecuencias de dicha repercusión, o la consecuencia de no producir repercusión alguna en su trabajo, por inútil. Ante esta situación no cabe querer aislarse en una cómoda inhibición valorativa de la ciencia por la ciencia misma. Como señala Wright Mills “quíeralo o no, sépalo o no, todo el que emplea su vida en el estudio de la sociedad y en publicar sus resultados, está obrando moralmente y, por lo general, políticamente también. La cuestión está en si afronta esta situación y acomoda su mentalidad a ella, o si la oculta a sí mismo y a los demás y va moralmente a la deriva” (2).

Cuestión distinta al tema de las valoraciones resulta el planteamiento metodológico que uno deba hacerse a la hora de afrontar un trabajo de investigación en el ámbito que tratamos.

El problema de la metodología a emplear en el análisis del papel de la Iglesia Católica española ha desempeñado a lo largo del régimen franquista se presenta como una cuestión prioritaria y de indudable importancia, si queremos llegar a comprender en todo su significado el lugar que la elaboración católica ha ocupado en el seno de la ideología dominante de este periodo. El intento de desvelar la dependencia de las formulaciones teóricas que el pensamiento católico ha elaborado, con relación al marco histórico, político, sociológico y económico que presentaba la sociedad española a partir de la guerra civil, y analizar la posición que la expresión católica ha ocupado en él, resulta posible si utilizamos una metodología cuya temática se centre prioritariamente en la relación de los contenidos de la conciencia con la base material en que dicha conciencia se desarrolla. De ahí que el recurso a la teoría de la ideología, en cuanto metodología que anima dicha relación, aparezca como una opción ineludible.

Ello implica, claro está, el reconocimiento de una cierta tributividad de este enfoque metodológico respecto de la dialéctica, pues como señala Puente Ojea: “Es evidente que el locus naturalis del estudio de las ideologías es la ciencia social marxista. Sólo este marco conceptual permite abordar la dimensión básica de este fenómeno, es decir, su vertiente genérica y su función práctica en la dinámica social” (3). Ello significa, claro está, dejar de lado los análisis contingenciales y el sistema metodológico propiciado por la corriente funcionalista en sus múltiples variantes, pues sin dejar de reconocer sus aportaciones, creo que se demuestra con escasa virtualidad para el análisis de las ideologías.

Habida cuenta, pues de la elección metodológica realizada, y sin perjuicio de las matizaciones pertinentes que establezcamos en función de la propia dinámica del objeto de nuestro estudio, creo

que resulta apropiado hacer una somera exposición de los elementos más importantes de la teoría de las ideologías, para ver el juego que da en el análisis de las aportaciones ideológicas provenientes de la Iglesia Católica española.

Las ideologías, como todo fenómeno superestructural, no tienen en sentido riguroso ni origen ni existencia autónoma. Es cosa sabida que la teoría de la historia, tal y como ha sido formulada por el pensamiento marxista distingue claramente, al analizar las sociedades, entre infraestructura o base material y superestructura, o reflejo en la conciencia de los hombres de sus condiciones de existencia, y ambas están en una relación que Engels especifica, cuando dice: “La estructura económica constituye en cada caso el fundamento real a partir del cual hay que explicar, en última instancia, toda la sobreestructura de las instituciones jurídicas y políticas, así como los tipos de representación religiosos, filosóficos y de otra naturaleza de cada periodo histórico” (4).

Pero esta relación entre la base material y las formas de conciencia social —las ideologías— que origina no es, en ningún caso, una simple relación mecánica de causa a efecto, sino que se trata de una relación compleja y universalmente dialéctica. La vida social en todas sus vertientes es la productora de ideas, pero en ningún caso estas representan el exacto reflejo de las relaciones de producción existentes, pues si así fuese resultaría imposible explicar la pervivencia de formulaciones ideológicas mucho tiempo después de haber desaparecido las condiciones materiales que les dieron origen.

Por otro lado, conviene también precisar que los cambios ideológicos y, por lo tanto superestructurales, no se producen al mismo ritmo que los cambios en el sistema productivo. Como señala Jakubovsky: “Le parallélisme de l’ evolution des deux domaines n’ apparaît clairement que vu sous l’ angle des grandes périodes historiques”(5). De lo que se deduce que para estudiar cualquier fenómeno ideológico resulte preciso situarlo en la corriente histórica a la que pertenece, observando si la totalidad de sus componentes obedecen a ese momento del proceso productivo o, por el contrario, son resíduos que perviven de situaciones anteriores, no superadas ni asumidas a nivel ideológico por el ente productor de dicha ideología.

La ideología es, ante todo, una poderosa instancia defensora de intereses. Desde el momento en que la estructura económica genera un determinado sistema de relaciones de producción, con su correlato de la división en clases sociales diferenciadas, se hace necesario para los sectores dominantes la creación de una serie de instrumentos culturales e intelectuales necesarios para justificar dicha dominación de clase. Las clases que ejercen el dominio material han de imponer también su dominio cultural si quieren que su dominación se válida y duradera; en definitiva, han de buscar los instrumentos intelectuales que presten sentido y consagren como algo eterno y necesario la desigual situación de los hombres. Es la desigualdad la premisa básica de la que parte toda construcción ideológica, y la ideología nace, en este sentido, como un instrumento intelectual producido por las clases dominantes para intentar resolver a nivel de la conciencia las contradicciones no resueltas a nivel de la práctica material, con una finalidad esencialmente legitimadora de su posición de clase. El común denominador de este instrumento intelectual no es otro que el de presentar el carácter particular de la dominación como orden general (6).

Como vemos, la ideología viene a ser, esencialmente, una forma de conciencia social que actúa sobre los individuos particulares, expandiéndose posteriormente a la esfera total de la cultura, a la política, al derecho, a la religión, al Estado, etc., y en este sentido las ideologías aparecen con una amplia pretensión de falsa universalidad. Es como el cemento que se encuentra en todo edificio, asegurando la cohesión del mismo. La ideología cohesion a los individuos en sus papeles, en sus

funciones y en sus relaciones sociales.

Este enmascaramiento de los intereses de clase que la ideología hace aparecer como interés general, para que resulte realmente efectivo, es preciso que sea difundido entre todos los sectores sociales, y singularmente entre las clases subalternas, y para ello es preciso un amplio dominio por parte de los sectores dominantes de los aparatos ideológicos de Estado, en cuanto instancias productoras, reproductoras y difusoras de esa ideología dominante.

En el aspecto de las funciones que cumple la ideología, que someramente hemos venido viendo hasta ahora, nos queda por destacar algo que ha sido estudiado por Manheim y Puente Ojea, aunque desde distintas perspectivas metodológicas. Estoy aludiendo al horizonte utópico que presenta toda construcción ideológica, como intento de sucederse a sí misma, y de perpetuarse por encima de sus propias contradicciones.

En este orden de cosas, el horizonte utópico de la ideología, en tanto que componente que acompaña a toda formulación ideológica, viene a constituir una especie de meta final de esa forma de pensamiento, acumulándose a las funciones enmascaradoras y legitimadoras que cumple toda ideología. En este sentido, el horizonte utópico aparece compartido tanto por las clases dominantes como por las dominadas “para las primeras ese horizonte funciona como referencia legitimadora de unos privilegios, mientras que para las segundas opera como explicación de su actual condición subordinada y, a la vez, como garantía de la expectativa de una satisfacción final de aspiraciones insatisfechas en el presente” (7). Su principal función dentro del aparato ideológico consiste en introducir marcos de referencia lejanos —justicia social, vida eterna, etc.— de manera que las contradicciones no resueltas en el presente, aparezcan con posibilidades de ser resueltas en un futuro indeterminado e hipotético, pero siempre como componente del sistema mismo, como aspiración lejana de éste.

Estos son los puntos que considero más sobresalientes de la teoría de la ideología, en la medida en que resultaba preciso exponerlos para clarificar la metodología. Ahora vamos a pasar a tratar, de forma igualmente sucinta, una proposición de análisis de la ideología religiosa.

Dejando aparte los escritos de Marx, que sólo de manera muy tangencial incide sobre la religión, creo que resulta de mayor provecho examinar las aportaciones de otros autores, entre los que destaca Antonio Gramsci. Es éste quizá el pensador marxista que más ha profundizado en el estudio de la religión y la Iglesia Católica, en su conceptualización del aparato eclesial, en el estudio de su ideología y en el papel que ésta ha jugado dentro del aparato del Estado, todo ello en una labor de profundización y comprensión global, tanto histórica como ideológica (8).

La ideología católica aparece en su formulación contemporánea basada en una serie de principios y valores considerados como permanentes y supremos. Los valores evangélicos de Dios como ser único y creador, el hombre como mortal e imperfecto, pero a imagen y semejanza suya, la sociedad como comunidad armónica y jerarquizada de hombres, la propiedad privada como principio derivado del derecho natural y cosustancial a la naturaleza de las cosas, etc., son para la Iglesia opciones que no corresponden a ningún interés particular sino todo lo contrario. Constituyen valores que, al tener su correlativo divino o su origen en la voluntad de El, se imponen necesariamente al humilde mortal, gozando de su vigencia universal, con independencia de la Historia o de los cambios sociales o económico. Dimensión intemporal ésta que caracteriza a la cosmovisión religiosa.

La existencia autónoma de dichos valores, desligados en su origen de cualquier connotación

económica o histórica, implica, como es evidente, el negarles su carácter de producto humano. Por otro lado, el hecho de que la religión como praxis se haya desarrollado en el seno de sociedades históricas determinadas, ha supuesto que en multitud de ocasiones haya tenido que descender al terreno de los conflictos concretos. Y es en esta función práctica de la religión donde, a juicio de Gramsci, se pone mejor de manifiesto su carácter de elaboración ideológica, porque al hacer aparecer como generales y naturales una serie de valores e ideas, que son en realidad el producto de situaciones particulares y, además dándoles una vigencia universal, ello conduce a sacralizar el orden existente y las relaciones de dominación establecidas, ignorando sus contradicciones y prestando, de este modo, un servicio de primer orden a las clases dominantes, en cuanto que la ideología religiosa aparece como la garante perfecta del mantenimiento del orden social y económico vigente.

Este proceso de convergencia entre la ideología religiosa y la ideología dominante en cada periodo histórico, conlleva la articulación de ésta en el marco de la ideología dominante, y por lo tanto instrumento utilizado para justificar su dominación de clase. Es a través de este proceso de convergencia como la ideología religiosa deviene en parte fundamental de la concepción del mundo de la clase dirigente.

Hay dos factores que ayudan a explicar la pervivencia de la ideología religiosa dentro de la ideología dominante durante amplios periodos históricos: uno es la homogeneidad ideológica de su aparato teórico y el otro viene constituido por la importancia de sus sistemas de creación y difusión de la ideología (9).

Respecto al primer punto habría que decir que la elaboración doctrinal católica constituye la doctrina de una corporación universal, cuidadosamente matizada, y en absoluto improvisada. Es el producto decantado de una elaboración continuada de forma ininterrumpida a lo largo de muchos siglos, y revisada cuidadosamente en cada nueva formulación. No es la obra de un pensador individual o de una escuela determinada, sino que supone el resultado de elaboración intelectual y experiencia práctica. En su conjunto, se mantiene en posición dominante porque es capaz de dar una respuesta, coherente con sus postulados fundamentales, a la totalidad de situaciones en que se puede encontrar el ser humano individual y la sociedad en su conjunto; es capaz de crear un marco total para la vida “pretensión totalitaria que es, por otra parte, uno de los rasgos distintivos de la construcción religiosa” (10).

Respecto del segundo punto conviene decir que el ámbito eclesial ha dispuesto siempre de una serie de intelectuales, religiosos o no, pero ligados de una manera u otra a la Iglesia. Esta preocupación por la creación y mantenimiento de un grupo de intelectuales ideológicamente comprometidos con el catolicismo no constituye ningún elemento que diferencie a la Iglesia Católica del resto de los grupos sociales, porque, como muy bien señala Gramsci “no existe una clase independiente de intelectuales, sino que cada grupo social posee su propio acervo de intelectuales o tiende a formarlo” (11).

Pero sin embargo, el “bloque ideológico” formado por los intelectuales orgánicos del catolicismo no hay que entenderlo como bloque monolítico, fuera del cual ya no existen portavoces de los presupuestos católicos. Esta agrupación de intelectuales orgánicos, el “bloque ideológico” constituye, por así decirlo, aquel sector de la intelectualidad católica vinculado a la Iglesia de forma fundamental, en cuanto tal aparato eclesiástico. Contrariamente a lo que pudiera parecer, no es requisito indispensable el de la vinculación orgánica, pero sí es necesario el de la vinculación intelectual total.

Fuera del bloque ideológico existen igualmente sectores intelectuales que actuarán como

portavoces de la ideología católica, pero sin estar en posesión de la cualidad de intelectual orgánico.

Estos intelectuales orgánicos, entre los que cabría destacar a los obispos, desempeñan un papel de primer orden en cuanto portavoces de los planteamientos eclesiales en el seno de la sociedad civil, al par que son quienes ejercen una función de control ideológico en los aparatos primariamente encargados de la difusión ideológica, tales como la prensa, el aparato escolar, etc., destacando también su labor de creación ideológica.

3.— LA IGLESIA EN EL FRANQUISMO

Vistas ya las pautas metodológicas con las que, a juicio del que suscribe, puede resultar más fecundo el estudio de la Iglesia Católica en la dilatada época que duró el régimen personal del general Franco, nos queda por ver ahora la parte sustantiva de esto, es decir, analizar el papel y los papeles políticos que dicha Iglesia protagonizó en dicho periodo.

Porque a nadie cabe duda alguna de que, además de su misión pastoral, y en muchos casos en conexión con ella, la actividad eclesial durante esos años —al menos en lo que a la Jerarquía se refiere— anduvo en perpetua confusión con la actividad política. Las palabras, los comportamientos, los gestos y las presencias, las Cartas Pastorales y las actitudes de los prelados españoles tuvieron en esa época una traducción política innegable. Y lo que se predica de la Jerarquía en particular, se puede extender al clero en general, más en contacto directo con el pueblo. Y ello hasta extremos vitales (12).

Y esto no fue así porque supusiese una traducción directa de la catolicidad del Estado, que el Nuevo Régimen se apresuró a establecer. Hubo desde los primeros momentos una propensión, que no se abandonó por parte de la Jerarquía hasta bien andados los años setenta, junto a un empeño cerrado de que el sistema político que con la guerra se inauguraba fuese católico en el sentido más totalitario del término: católicos los dirigentes, católica la política y católico el pueblo y sus comportamientos. Es la Iglesia la que, desde los primeros momentos se apresta a esta labor de conversión y mantenimiento.

A un régimen político, variable y camaleónico en lo accesorio y circunstancial, y siempre condicionando esta “evolución” al mantenimiento de lo que su personal político consideraba “esencial”, variando y evolucionando —siempre relativamente— para sobrevivir como tal régimen, correspondió una Iglesia—Jerarquía— casi monolítica hasta principios de los años setenta. Si bien puede hablarse, aunque a mi juicio de modo hartamente discutible, de etapas del régimen, relativamente diferenciadas unas de otras, no se puede predicar lo mismo de la Iglesia Católica hasta principios de los años setenta. Y ello por tres razones fundamentales:

1) Por la propia invariabilidad, o al menos lentitud en la variación, de las formulaciones religiosas dirigidas a la sociedad civil, en cuanto formulaciones ideológicas.

2) Porque el impacto del Concilio Vaticano II se recibe en España con mucha sordina y, salvo excepciones, no es precisamente la Jerarquía la que pone en práctica los nuevos principios.

3) Por la vigencia generacional de los obispos que siguen rigiendo los destinos de las diócesis hasta el final del franquismo, y cuya sustitución por otros más jóvenes se realiza lentamente y, desde luego a espaldas de las previsiones concordatarias, ya que el Concordato era un texto concordado, — y valga la redundancia— sobre un supuesto elemental: que la buena armonía había de continuar, y,

en su virtud, los casos conflictuales se hallaban escasamente regulados.

Las dimensiones de esta colaboración veda el hacer un análisis pormenorizado de la significación que para el régimen del general Franco tuvo la aportación eclesial. Sin embargo, sí que puede resultar interesante el resaltar lo principal de dicha aportación.

El comienzo del régimen, y por lo tanto, el inicio de la colaboración de la Iglesia con el mismo, es una guerra civil. Este es el hecho que condiciona radicalmente a ambos: para el sistema político franquista la guerra supuso su nacimiento y, en gran parte una de sus fuentes recurrentes de legitimidad hasta épocas muy tardías (13). Para la Iglesia, la salvación física de muchos de sus miembros y su mantenimiento como grupo social hegemónico en el ámbito ideológico, así como la posibilidad de ejercitar esa hegemonía en el seno de un Estado católico, a cuyo diseño va a contribuir decididamente (14).

Y esto se comenzó a hacer ya desde los primeros días de la guerra, y desde perspectivas diversas, aunque, a la postre convergentes en un fin básico: convertir a la guerra en Cruzada por la religión.

En una cosa en la que coinciden todos los autores es en que la Iglesia no tuvo parte activa en la preparación de la conspiración que condujo al levantamiento armado del 17 de julio. Otra cosa es, claro está, la constatación de determinadas actitudes y actividades individuales de clérigos determinados, singularmente en Navarra, tal y como apuntan las memorias del dirigente carlista Lizaraga Iribarren o los estudios de Elena de la Souchère (15). Y lo que se predica respecto de la no participación de la Iglesia se puede extender en paralelo respecto de los principales responsables de la sublevación, ninguno de ellos especialmente conocido por su fervor religioso.

Y sentado ésto, ¿cómo explicar los tintes religiosos que rápidamente fue adquiriendo la guerra?, porque puede afirmarse con legitimidad que “a partir del otoño de 1936... tanto entre eclesiásticos como entre militantes y gobernantes de la España nacional se ha generalizado la denominación de Cruzada aplicada a la guerra civil” (16).

Lejos nos habría de llevar el explicarlo, aunque quizá cabría apuntar que buena parte de su origen residió en el fracaso del inicial pronunciamiento que los sublevados habían proyectado. Hay que pensar, pues, al menos a mi juicio, que “en la conversión del pronunciamiento en guerra civil está la clave para explicar la transformación de la guerra en cruzada religiosa” (17). Y ello es así porque no cabe duda de que una guerra civil conlleva una serie de problemas y la necesidad de una serie de apoyos que exceden con mucho a los requeridos para un pronunciamiento al estilo clásico español.

Y en esta labor de apoyo va a colaborar con amplia generosidad la Iglesia Católica: inicialmente prestando el único factor capaz de aglutinar la heterogeneidad ideológica de los sublevados, pues allí estaban monárquicos, falangistas, militares, carlistas, democristianos, etc. Este no era otro que el factor unificador de la religión: todos eran católicos. Es decir, para el bloque de clases representadas en Burgos, y congregadas en torno a los militares sublevados, la religión católica significaba la posibilidad de contar con un instrumento ideológico, quizá el único posible por la amplitud del espectro, capaz de unificar la pluralidad de sentidos posibles del alzamiento militar en un prisma totalizador coherente. Con la misma legitimidad con la que el discurso católico había sido empleado, y prácticamente en el mismo sentido, durante el quinquenio republicano, un papel similar estaba llamado a cumplir por la necesidad objetiva de dar a la guerra un sentido trascendente.

Este papel de enmascaramiento ideológico que viene a cumplir el discurso católico, tiene como punto de partida la vocación propagandista y doctrinal de la Iglesia en aportar la única interpretación

auténtica de la guerra, desde la universalidad, totalidad y veracidad de su doctrina. Solo en Dios, en su Iglesia y su Doctrina está la verdad y, por tanto, a ella corresponde el derecho y el deber de explicar al mundo la realidad de los acontecimientos que en España se estaba viviendo: “Cuando España ha quedado partida en dos bandos irreconciliables, y cuando el mundo ha contemplado atónito la lucha fratricida y ha falseado la naturaleza de los factores morales que la han determinado y sostenido. La Iglesia... sin abandonar su terreno propio, que es el de la verdad y de la caridad, ha dicho sin rebozo a la faz de las naciones, sin miedo a un enemigo insidioso, de qué parte estaba la razón, la justicia y el bien de la Patria” (18).

Así pues, la intervención eclesial en la guerra civil resulta de índole esencialmente doctrinal e ideológica. A través de los documentos pastorales principalmente, desde la altura del magisterio episcopal, la Iglesia católica es la que asume el papel de configurar las bases teóricas del conflicto, de manera acorde con sus presupuestos doctrinales, en coincidencia con los intereses y los móviles que habían impulsado a los sectores dominantes a apoyar la sublevación.

Los hitos del discurso ideológico eclesial durante la guerra estarían configurados, esencialmente, en torno a los siguientes supuestos (19):

—Negando los intereses de clase latentes en la sublevación.

—Presentando el alzamiento armado como producto de motivaciones de carácter esencialmente religioso.

—Explicando la guerra civil como un acontecimiento, lógico y de inevitable necesidad, casi como un fenómeno de naturaleza meteorológica.

Todos estos hitos confluyen en la construcción del mito de la Cruzada, que si bien la denominación se había puesto en circulación, de manera casi espontánea en Navarra desde los primeros momentos del alzamiento militar, la construcción rigurosa del concepto corresponde a la Jerarquía eclesiástica, en un continuum que tendría su comienzo en la Carta Pastoral de Pla y Deniel, cuyo título es “Las dos ciudades”, y que vio la luz en el mes de Septiembre de 1936, y que tiene sus continuadores en la casi totalidad del Episcopado español que, salvo muy pocas excepciones, se lanza también por la pendiente sacralizadora, sacralización que no sólo implicaba el relleno católico de los contenidos de la cruzada, sino la existencia también de un discurso católico sobre los enemigos, a veces, de espeluznante expresividad (20).

El 1 de Abril de 1939, el parte de guerra firmado por el general Franco daba cuenta a los españoles del fin de la guerra civil de tres años de duración.

A lo largo de ésta, y tal y como señalan los documentos episcopales con reiteración, dos resultaban sus preocupaciones esenciales: la primera, asegurar permanentemente la cobertura ideológica de los sublevados, de manera que la guerra resultase en todos sus detalles como hecho necesario y legítimo, con la prestancia que proporcionaba haber sido proclamada “Cruzada por Dios y por España” y, la segunda? tener en todo momento la garantía de que la posterior estructuración del Estado a construir iba a discurrir por los cauces trazados por el pensamiento católico. Resuelta la primera preocupación favorablemente resultaba preciso asegurar la segunda, de manera que después de la cruzada armada había que iniciar otra no menos trascendente.

Sin embargo, la propia heterogeneidad del bloque vencedor y las propias ambiciones de cada uno de los grupos, no hacía nada fácil la tarea de elaboración de una ideología unitaria que garantizase su

propia pervivencia como bloque. Pero a la postre, y para no entrar en excesivos detalles, debemos de señalar que la postguerra española contempló la pugna de los dos principales actores por la hegemonía ideológica que habrían de ser, como resulta fácil de imaginar, Falange y la Iglesia.

Por otro lado, con el fin de la guerra desaparece ya la urgencia legitimadora que ella misma había generado y, por otra parte, se podía vivir un tiempo de las rentas acumuladas. La guerra había propiciado, a su vez, un notable ascenso del papel de Falange, en contraste con el exiguo papel representado con anterioridad al alzamiento.

Una consecuencia importante de este ascenso de Falange es el reflejo cultural e ideológico que tuvo. Tanto a lo largo de la guerra, como con posterioridad a la misma, España se ve inundada de una cantidad importante de escritos doctrinales cuyo cometido fundamental estribaba en la exégesis y desarrollo de aquellos puntos del pensamiento de sus fundadores que más adecuadamente podían ser utilizados en la estructuración ideológica, política educativa o sindical del nuevo Estado, producción teórica en la que no faltaba, al lado de firmes evocaciones del factor religioso, como omnipresente vertebrador del ser español a lo largo de la historia, serios, aunque nunca muy explícitos recelos respecto de la presencia y el poder de la Iglesia en la construcción del Estado español (21). Por otro lado, tampoco hay que desdeñar la influencia, y no sólo estética, del fascismo y el nazismo triunfantes en los primeros años de la II Guerra Mundial.

Frente al ascenso del papel de Falange, la situación de la Iglesia en el seno del bloque dominante venía a constituir un poderoso y eficaz contrapeso frente a las eventuales tentaciones totalitarias del partido.

Y esto resultó así porque la Iglesia continuaba siendo la única organización cuyo multiseccular poder de convocatoria no había sufrido menoscabo alguno, sino todo lo contrario. En primer término porque constituía la única organización que en España detentaba una serie de canales propios, exclusivos e independientes del Estado, dedicados a la difusión doctrinal e ideológica: al lado del púlpito y el confesionario estaba la Pastoral del Obispo, la hoja parroquial y los innumerables folletos y revistas de divulgación religiosa que se editaban. Y lo que resulta igualmente importante: tanto unos como otros exentos de otra censura que no fuera la propiamente eclesiástica.

Y en segundo lugar, porque un régimen que se constituía después de una guerra, que se llamó católico desde los primeros momentos, no estaba en condiciones de prescindir de una elaboración doctrinal que había demostrado sobradamente sus virtualidades durante la guerra. Por esta serie de razones creo que es posible hablar en los primeros años de la postguerra de una equivalencia entre Falange e Iglesia en el seno del bloque dominante, igualdad atemperada por la mayor disponibilidad eclesial en recursos ideológicos propios, que la colocaba al albur que pudiera suponer la marcha y resolución de los acontecimientos internacionales, como el futuro se habría de encargar de poner en claro.

La principal consecuencia de esta situación es la crisis de hegemonía que el bloque dominante sufre, por la incapacidad de sus dos principales componentes —en permanente hostigación mutua— de elaborar cada uno por su lado o en una síntesis, un sistema ideológico con la suficiente amplitud y firmeza como para servir de sustrato teórico vertebrador de los aparatos de Estado (22). Por otra parte, y ésto es algo valedero para toda la época franquista, sí que es posible afirmar, como lo hace Montero, el distinto peso específico de los componentes católicos respecto de los demás: “el elemento ideológico católico suponía algo fundamental y permanente, mientras que el falangista no era sino accesorio y, como se demostraría en poco tiempo, provisional” (23). Componentes católicos que no

se limitaban a la aportación ideológica, sino que también significa hablar de los seculares organizados y encuadrados en distintas organizaciones confesionales, tales como la Acción Católica, la A.C.N. o el Opus Dei, punta de lanza de la penetración de la Iglesia en la sociedad civil y vivero de élites políticas a lo largo de todo el régimen.

Si estos son los mimbres con lo que hay que contar a la hora de explicar los orígenes del régimen, nos queda por hablar de cómo el régimen fue configurado “en católico”, señalando en qué aspectos el discurso eclesial contribuyó en mayor medida a diseñar un sistema político vigente hasta finales del 75.

Y aquí hay que volver de nuevo a la pretensión de totalidad que es consustancial a la cosmovisión religiosa. Para todo hay una respuesta católica, y el catolicismo de estos años capaz de reproducir en su molde todos y cada uno de los componentes del sistema.

La figura del Caudillo cobra en este contexto un relieve primordial y sin fisuras durante toda su existencia. Franco es el protagonista de la salvación de la Patria y, en su consecuencia, de la Iglesia, a la que además ha otorgado un papel preponderante en el Estado: “Tales han sido y son los beneficios que la prudencia y la espada de Franco han proporcionado al catolicismo español que, humanamente hablando, sin la intervención y la victoria del Caudillo todos los valores religiosos de España y de los españoles hubieran sufrido el mismo golpe que en la Rusia soviética. Este recuerdo es más que suficiente para demostrar con hechos positivos la gratitud de la conciencia católica española al Jefe del Movimiento Nacional... los católicos como católicos están obligados a fortalecer los supremos y legítimos poderes del Estado que sostienen los derechos y libertades sagradas de la Iglesia” (24).

Y lo que se predica del Caudillo, que en todos los tonos y voces de panegírico le acompañará hasta su muerte, sin el menor asomo de crítica alguna, se predica también respecto del sistema político por él establecido, y eso porque avalar al régimen de Franco es algo distinto de avalar a nazismo o fascismo; el Estado español es, ante todo un Estado católico, y sus enemigos son los enemigos de la Iglesia, por ello los tonos y los contenidos del discurso católico estarán acordes, salvo las crisis que se plantean en los últimos años, con esta línea permanente: se avala al régimen y se celebra un Concordato con él, con lo que se le otorga un espaldarazo legitimatorio importante. En los años de la postguerra mundial los católicos ocupan los puestos políticos claves, intentando lavar así sus veleidades fascitizantes, y cuando, tras el Plan de Estabilización, surge la ideología del desarrollismo, católicos son los que se hacen cargo del desarrollo de los nuevos planteamientos.

NOTAS

1. Para esta cuestión ver la obra de Max Weber: *El político y el científico*. Alianza Editorial. Madrid 1972.
2. C. Wright Mills: *La imaginación sociológica*. Fondo de Cultura económica, México 1961, pág. 95 y 96.
3. Puente Ojea, Gonzalo: *Ideología e Historia. La formación del cristianismo como fenómeno ideológico*. Edit. Siglo XXI, Madrid 1974, pág. 76.
4. Engels, F: *Anti-Dühring*, Edit. Grijalbo, México 1969, 2ª Edición, pág. 12.
5. F. Jakubovsky: *Les superstructures ideologiques dans la conception materialiste de l' histoire*. Etudes et documentations Internationales. París 1971, pág. 116.

6. Sobre esta cuestión se puede consultar con fruto el trabajo de Eric Hahn: Contribución a la crítica de la conciencia burguesa, en Kurt Lenk (compilador) *El concepto de ideología*. Amorrortu editores, Buenos Aires, 1974.
7. Puente Ojea, Gonzalo: *Ideología e Historia...* op. cit., pág. 61.
8. Para ver ésto resulta muy apropiada la consulta de la obra de H. Portelli: *Gramsci et la question religieuse*. Edit. Anthropos, París 1974, con una bibliografía muy detallada sobre Gramsci.
9. Punto contundentemente resaltado por H. Portelli en la obra *Gramsci et le bloc historique*, P.U.F., París 1972, pág. 26, en donde dice: "la fuerza de la Iglesia reside sobre todo en la unidad ideológica que ha conseguido mantener en el seno del bloque social que aquella controla".
10. Portero, José A: *Púlpito e ideología en la España del siglo XIX*. Edit. Pórtico, Zaragoza, 1978, pág. 85.
11. Antonio Gramsci: *El Risorgimiento*. Granica Editor. Buenos Aires, 1974, pág. 98.
12. Es cosa sabida cómo la intervención de un sacerdote, en los peores momentos de la represión podía significar la diferencia entre la muerte y la vida, o entre una condena corta o una larga.
13. No hay que olvidar las palabras de presentación de Franco del proyecto de Ley Orgánica del Estado en 1966, donde vuelve a referirse al derecho a legislar que le asiste por el hecho de "salvar al Estado".
14. Resulta escalofriante, dejando aparte lo que puede haber de exagerado en algunos epígrafes, las cifras de muertos y los modos de morir por parte de eclesiásticos y religiosos, tal y como lo señala Antonio Montero en su obra: *Historia de la persecución religiosa en España (1936-1939)*, B.A.C., Madrid 1961.
15. Lizarza Iribarren, J: *Memorias de la conspiración: cómo se preparó en Navarra la Cruzada 1931-1936*. Gómez Editor. Pamplona 1957 y Elena de la Souchère: *Un Catholicisme totalitaire*, Les Temps Modernes, Marzo 1974.
16. Ragner, Hilary: *La Iglesia y la guerra civil*. Razón y Fe, nº 959. Diciembre de 1977, pág. 1085.
17. Ver mi trabajo: Notas para un análisis de la intervención eclesial en la guerra civil española, en Estudios sobre Historia de España, obra homenaje a Manuel Tuñón de Lara. Edit. Mº de Universidades e Investigación, vol. III, pág. 295.
18. Gomá y Tomás, Isidro: Lecciones de la guerra y deberes de la paz. Carta Pastoral. Recogida en la obra: *Por Dios y por España. Pastorales, Instrucciones pastorales y Artículos... 1936-1939*. Rafael Casulleras Editor. Barcelona 1940, págs. 249-250.
19. Recogidas con mayor amplitud en mi trabajo citado anteriormente. Ver nota 17.
20. Sobre esta cuestión y sobre el franquismo y la Iglesia en general ver José A. Tello: *Ideología y Política. La Iglesia católica española 1936-1959*. Edit. Libros Pórtico, Zaragoza 1984, pág. 77 y ss.
21. Sobre esta temática ver Elías Díaz: Notas para una historia del pensamiento español actual: Los años cuarenta, en Sistema nº 1, Enero de 1973, pág. 107 y ss. también Chueca Rodríguez, Ricardo.— El Boletín de los Seminarios de formación del Frente de Juventudes, en M. Ramírez y otros: *Las Fuentes ideológicas de un Régimen*; Edit. Libros Pórtico, Zaragoza, 1978, pág. 147 y ss.
22. Para las cuestiones de hegemonía de este periodo se puede consultar el artículo de Valeriano Bozal: Ideología y cambio ideológico en España (1939-1975), Zona Abierta nº 5, 1975-1976, pág. 20 y ss. y Equipo Comunicación.— Hegemonía y dominación en la España de la postguerra, Zona Abierta nº 4, 1974.
23. José Ramón Montero: *Los Católicos y el Nuevo Estado: los perfiles ideológicos de la A.C.N. de P. durante la primera etapa del franquismo*. Edit. Crítica, Barcelona 1986, pág. 108.
24. Pedro Cantero Cuadrado: Al lado de Franco. *Diario Ya*, de 3 de Septiembre de 1942.

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA DURANTE EL PERÍODO FRANQUISTA

José Antonio Biescas

La invitación que me ha hecho el Instituto Gerónimo de Uztáriz para participar en este IV Curso para Historiadores me permite retomar una línea de investigación a la que dediqué varios años, sobre todo en la primera etapa de funcionamiento de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Zaragoza en que organizamos seminarios de trabajo dedicados a estudiar este período de la economía española, así como diversos ciclos de conferencias que nos permitieron contar con la colaboración de profesores como Jacinto Ros Hombravella, director de uno de los trabajos más imprescindibles para aproximarse a los veinte primeros años de la economía franquista, así como de otros especialistas de la talla de Ramón Tamames, José Luis García Delgado o Angel Serrano. Con posterioridad, el profesor Tuñón de Lara me invitó a colaborar en su historia de España, encargándome la redacción de la parte de historia económica de su Tomo X, y aunque en esta obra se pretendía combinar las distintas aportaciones e investigaciones científicas existentes, con la claridad, la sistematización y el tipo de redacción que hiciera la obra asequible a un público muy extenso, la parte que redacté con el título “Estructura y coyunturas económicas” del tomo “España bajo la dictadura franquista” me permitió profundizar en toda una serie de aspectos que me han servido sin duda a la hora de redactar esta ponencia.

Aparte de mi agradecimiento al Instituto Gerónimo de Uztáriz, antes de iniciar su desarrollo querría poner de manifiesto que también en Aragón hubo a lo largo del siglo XVIII, sobre todo en su segunda mitad, una destacada generación de economistas cuyos más destacados representantes fueron Ignacio de Asso —un adelantado a su tiempo a la hora de abordar aspectos de economía regional— Eugenio Larruga —autor de una monumental obra, que aun inconclusa tiene una extensión y un mérito indudables—, el canónigo Antonio Arteta, que en 1783 escribe un “Discurso instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragón con la nueva ampliación de puertos concedida por S.M. para el comercio de América”, y, sobre todo, Lorenzo Normante, titular de la primera Cátedra de Economía creada en España bajo los auspicios de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Teniendo en cuenta que Normante nació en Berdún, a pocos kilómetros por tanto de Lumbier o del valle del Roncal, bien podríamos considerarlo como un economista navarro-aragonés que vivió no muchos años después que Gerónimo de Uztáriz.

A lo largo de la ponencia voy a hacer referencia a una serie de posibles líneas de investigación que a mi juicio están abiertas, y que me parecen lo suficientemente interesantes como para profundizar en ellas, y al filo de estas posibles líneas de investigación me referiré a las fuentes a utilizar y a los

problemas metodológicos que previsiblemente aparecerán. Una primera constatación que es necesario realizar es la escasez de aportaciones que se han llevado a cabo en los últimos años en torno a este período de nuestra historia económica, tanto desde una perspectiva global como en forma de nuevas monografías sobre aspectos concretos que se consideran suficientemente relevantes. Salvo contadas excepciones, las aportaciones sobre este período han tenido el carácter de síntesis con pretensiones divulgativas preferentemente, por lo que su valor añadido al conocimiento de la economía española durante el período franquista ha sido escaso.

Una ventaja indudable que tiene aproximarse a la historia económica de los años transcurridos entre 1939 y 1975 es el acuerdo existente entre los diversos autores respecto a la periodificación posible a lo largo de estos años. El Plan de Estabilización de 1959 marca la línea divisoria entre las pretensiones autárquicas que debieron abandonarse ante su inviabilidad y como muestra del fracaso de la vía nacionalista del capitalismo español, y el desarrollismo de los años 60, representando por tanto el conjunto de medidas tomadas en 1959 un viraje decisivo en la evolución del capitalismo español. Esta periodificación utilizada ya por Ros Hombravella y otros autores en la obra "Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización" ha sido mantenida en obras como la recientemente publicada por Aurelio Martínez "Manual de Economía Aplicada (modelos interpretativos de la economía española)" en la que se hace referencia al subperíodo que va de la autarquía a la estabilización y que se caracteriza como de "modelo cerrado", y el subperíodo siguiente a partir de 1959, o modelo abierto con tipos de cambio ajustables, una vez que España ha pasado a formar parte de diversas organizaciones económicas internacionales, y entre ellas del Fondo Monetario Internacional.

Se pasa a continuación a hacer referencia a posibles líneas de investigación en las que podría profundizarse:

La pérdida de capital humano, que supuso la Guerra Civil

La población española, que según el INE era en 1940 de 25.757.257 habitantes, había sufrido las consecuencias de la guerra tanto cuantitativa como cualitativamente, y a los muertos y exiliados como resultado de la contienda habría que añadir el hecho de que en el bando vencido se acumulaba un potencial humano indispensable para desarrollar económicamente la sociedad española, y hasta 1951 se mantuvo una media anual elevada de presos políticos. Si se tiene en cuenta que la Renta Nacional del año 1935 no se logró superar hasta el año 1951, y que la renta per cápita todavía tardó otro año más en alcanzarse para caer en 1953, por lo que fue necesario esperar a 1954 para que se recuperase de forma estable, cabría preguntarse en qué medida este retroceso puede explicarse por la pérdida de capital humano.

A la altura de 1958 el economista noruego Odd Aukrust amplió el conjunto de factores que hasta entonces se consideraba que explicaban el crecimiento económico, poniendo en duda el supuesto de que la renta se incrementase al mismo ritmo que la tasa de inversión de capital, añadiendo un tercer factor o factor humano que iba más allá de lo que los clásicos consideraban como "factor trabajo", al significar algo más que la cantidad de fuerza laboral que intervenía en un proceso productivo. Como señala este autor "sí es correcto afirmar que existe un factor cuyo efecto es tan considerable en la determinación del producto final, y que refleja la influencia del factor humano, es lógico pensar que la tasa del progreso puede incrementarse no sólo por el aumento del capital real, sino por un esfuerzo

consciente de mejorar al hombre mismo”. Pues bien, en el caso de la economía española, se han cuantificado los destrozos que la Guerra Civil provocó en el aparato productivo —y que por cierto no fueron muy graves salvo en el sistema de transportes y en ganado de labor— sin que hasta ahora se haya realizado una aproximación a este tremendo y dramático coste que en forma de capital humano se perdió. Una aproximación al caso de la región aragonesa, permite elaborar un listado de exiliados que va desde el padre del Plan de Riegos del Alto Aragón Félix de los Ríos al escritor Ramón J. Sender y al cineasta Luis Buñuel pasando por el grupo de intelectuales que al coincidir en la Universidad de Zaragoza protagonizaron una auténtica “edad de oro” de esta institución a lo largo del período de la II República.

La disponibilidad y fiabilidad de fuentes estadísticas a lo largo del período

Una de las carencias más importantes a que debe enfrentarse cualquier intento de aproximación a estos años es precisamente la escasa cantidad y calidad de fuentes disponibles. Durante un largo período de tiempo es el Consejo de Economía Nacional el encargado de elaborar en España las estadísticas oficiales, a la vez que desde la Organización Sindical empieza a funcionar un Servicio Sindical de Estadística cuya desaparición en los años de la transición política supuso un duro golpe a la disponibilidad de todo un conjunto de series históricas que al margen de que pudieran ser discutibles, constituían una de las escasas posibilidades de conocer importantes aspectos de la realidad económica española.

Otra muestra clara de las deficiencias estadísticas se revela en la necesidad de acudir a una fuente privada como es el Banco de Bilbao para poder disponer de datos provincializados de renta en España. Aunque es a partir de la estimación de 1955 cuando el Banco de Bilbao publica periódicamente esta serie, existe una estimación previa llevada a cabo por el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao y que corresponde al año 1940.

Si a lo largo de los primeros años del régimen franquista pueden cuestionarse especialmente la fiabilidad de los datos aportados, un sector en el que estos aparecen claramente sesgados es el agrícola. A pesar de que tras la Guerra Civil aumentó el porcentaje de población activa agraria, pasándose del 45,5% del censo en 1930 al 50,5% en 1940, la producción del sector había disminuido si se utilizase el índice del CEN al pasar de un valor 100 en 1935 a otro de sólo 65,1 en 1945, y aunque la caída de la producción está fuera de toda duda, parece claro que la predisposición a las ocultaciones de trigo que fueron a alimentar al mercado negro es otro de los factores explicativos de una caída tan fuerte. Se ha llegado a estimar que el llamado consumo invisible —es decir, el no registrado en las estadísticas— llegó a superar la cifra de trigo argentino importado en un año.

Además de estos factores, es necesario tener en cuenta que se produjeron manipulaciones deliberadas de las series de producción agraria por el propio Ministerio de Agricultura con el fin de reducir la producción real del período de la II República, y revalorizar así la de la posguerra. A pesar de ello, y aun utilizando datos oficiales, es necesario esperar a 1948 para que se recuperen las áreas cultivadas en 1935.

Aunque el Instituto Nacional de Estadística fue regulado por una disposición legal del año 1945, fue como ya se he señalado el Consejo de Economía Nacional (CRN) el que se encargó de estimar las principales macromagnitudes económicas, efectuando estimaciones de la renta nacional para el

período 1913-35 y para el 1946-50. Sería ya en 1957 cuando el CEN llevó a cabo la primera estimación directa de la renta nacional en España y este tipo de estimaciones seguirían realizándose hasta 1964.

El componente ideológico del modelo autárquico

A lo largo del período que se extiende hasta 1959 se llevan hasta sus últimas consecuencias las tendencias proteccionistas del aparato productivo español. Sin embargo, el modelo económico que se intenta consolidar tras la Guerra Civil supone un cambio cualitativo importante, porque tras 1939 no se tratará solo de proteger la producción nacional de la competencia exterior, sino de poner en marcha una política económica global a través de la cual se pretende lograr la autosuficiencia económica frente al exterior y en la que se refleja tanto la influencia del nacionalsocialismo alemán como, sobre todo, del fascismo. Mussolini, postulador de esta actitud político-económica en Italia había escrito que la “autodeterminación de los pueblos no se comprende si no está respaldada por la independencia de su economía respecto del mercado exterior”. Están sin embargo por estudiar las aportaciones españolas a esta corriente que sirve de sustento ideológico a los intentos autárquicos que acabarían abandonándose al constatarse su inviabilidad a la altura de 1959. Por otra parte, están claras las preferencias del régimen franquista en sus primeros años por la agricultura que habían sido ya expresadas con anterioridad por el propio General Mola y que se reflejan tanto en los puntos programáticos de la Falange —donde se da un tratamiento mucho más importante a este sector que a cualquier otro— como en las primeras medidas de política económica. A esta preferencia no será ajena, desde luego, la mayor aceptación que encontró la sublevación en las zonas rurales y que lleva a escribir en la obra “La nueva España agraria” publicada en 1937 que “el verdadero pueblo, el más numeroso, el más trabajador, el más pacífico, estuvo desde el primer momento al lado del Movimiento Nacional; en cambio, la revolución marxista encontró su apoyo entre los trabajadores mejor pagados de las ciudades”.

La influencia que ejerció el régimen fascista en diversas decisiones de la política económica española de estos años está fuera de toda duda. Así, al crearse el INI por una ley de 25 de Septiembre de 1941, en su propio preámbulo se aprecian las claras influencias del IRI italiano (Istituto per la Reconstruzione Industriale), hasta el extremo de que fue necesario publicar una corrección de errores a la ley española al haberse traducido tan literalmente la ley italiana que aparecían referencias a organismos inexistentes en España. En la ley española podía leerse a la hora de justificar el nacimiento del INI que “los imperativos de la defensa nacional exigen, por otra parte, la creación de industrias y la multiplicación de las existentes, que permitan respaldar nuevos valores raciales con el apoyo indispensable de una potente industria, lo que requiere dar a este resurgimiento un ritmo más acelerado si hemos de realizar los programas que nuestro destino histórico demanda”.

También en la legislación agraria de posguerra, y particularmente en las leyes de colonización, está presente esta influencia de la legislación italiana de la época.

Los costes del aislamiento exterior a partir de 1.945

Si bien hasta que terminó la II Guerra Mundial no existía otra alternativa que la autárquica, a partir de 1945 el modelo se mantuvo por voluntad del régimen franquista. España perdía así la posibilidad de aprovechar las ventajas de la división internacional del trabajo y de beneficiarse de operaciones como el Plan Marshall que hubieran permitido adelantar en varios años el despegue económico y

ahorrar numerosas privaciones a una gran parte de sus habitantes. Merece la pena destacar la situación tan diferente en que se encontraba la economía española durante las dos Guerras Mundiales. Mientras la primera permitió un fuerte avance a la economía española tanto a través del proceso de sustitución de importaciones que forzosamente hubo que poner en marcha como por las posibilidades de incrementar las exportaciones que se abrieron —todo lo cual confluyó en una situación de excepcional superávit en la balanza comercial—, entre 1939 y 1945 la economía española se encontraba por el contrario en una posición muy distinta y no pudo aprovechar por ello posibilidades que hubieran existido en otras circunstancias.

Respecto a la exclusión española del Plan Marshall —que tal como ha puesto de manifiesto el profesor Viñas puede considerarse como una autoexclusión— no puede omitirse la referencia al posible papel jugado por los sectores más influyentes del capitalismo español, interesados en guardar las distancias respecto a la competencia que el capital extranjero podría suponer en el caso de que la economía española comenzara a abrirse al exterior. Este aislamiento explica el retraso de la incorporación de España a los organismos internacionales, y así se ingresa en la ONU en 1955 —diez años después de su creación—, el desfase en la incorporación al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial será de 14 años, once en la pertenencia al pleno de la OECE y trece en acudir a una ronda del GATT, todo lo cual implicó cuantiosos costes de oportunidad para la economía española.

Los costes del intervencionismo en el sector industrial

Si bien está fuera de toda duda la importancia de la contribución del INI al incremento de la producción industrial, cabe preguntarse por el sacrificio que implicaron los excesivos costes en que se incurrió en numerosos proyectos donde la búsqueda de objetivos autárquicos chocaba frontalmente con criterios de racionalidad económica. Este fue el caso, por ejemplo, de la Empresa Nacional Calvo Sotelo, creada en enero de 1942 y cuyo fin social era producir combustibles líquidos y lubricantes y beneficiar los subproductos o productos derivados de la industria principal. Para lograrlo, se aprobó una ley el 7 de mayo de 1944 que llevó a la construcción de distintas factorías tales como las de Puertollano y Puentes de García Rodríguez. En el primero de estos centros se crearon instalaciones con una capacidad de destilación de 1.200.000 de Tm de pizarra bituminosa, y una planta de producción de abonos nitrogenados, sin llevarse a cabo en ningún momento un análisis de la rentabilidad de estas inversiones, pretendiéndose, por ejemplo, obtener 120.000 de Tm de productos petrolíferos a partir de la destilación de una cantidad de pizarras que superaban al millón de Tm. Por otra parte, y dada la dependencia tecnológica existente, se tuvieron que formalizar un abundante número de contratos de asistencia técnica con el extranjero que ponían de manifiesto, una vez más, la inviabilidad de los intentos autárquicos. Finalmente, el proyecto acabó abandonándose y como muestra de este fracaso puede citarse el hecho de que el INI tuviera que montar en Escombreras una planta para el tratamiento de crudos naturales en 1950.

Otro aspecto de la política industrial en el que sería interesante profundizar es la aplicación que se hace a lo largo de los diferentes subperíodos del principio de subsidiariedad, y que es muy diferente antes y después del Plan de Estabilización ya que hasta 1959 primaron objetivos intervencionistas frente a la prioridad al sector privado que existió tras el informe del Banco Mundial de 1962, y que llevó a que la empresa pública pasase tras estos años a desempeñar un papel claramente subordinado.

Los beneficiarios del intervencionismo

Uno de los rasgos característicos del período autárquico es la puesta en práctica de toda una serie de controles directos en las actividades de producción y distribución que dieron lugar a una asfixiante —y a menudo escasamente efectiva— maraña legislativa. Desde la rígida normativa que regulaba la creación o traslado de industrias a la obligatoriedad de vender la producción triguera al SNT, pasando por la existencia de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes o de la Fiscalía de Tasas, la exigencia legal de declarar las existencias almacenadas o de disponer de guías a la hora de transportar mercancías de unas provincias a otras, se pretendió montar un mecanismo interventor que fuera capaz de distribuir la escasa oferta existente de toda una serie de bienes que iban desde los de primera necesidad —pan, aceite, azúcar—, hasta los inпуст que necesitaban las industrias.

En una sociedad como la española de la postguerra existían amplios márgenes para aprovechar en beneficio propio este cúmulo de posibilidades que abría el intervencionismo existente por parte de los vencedores en la contienda y de quienes lograrán posiciones privilegiadas a la hora de practicar impunemente el estraperlo en grandes cantidades o dispusiera de influencias suficientes para conseguir oportunamente cupos de producción o licencias de importación que resultaban muy codiciadas, sobre todo para determinados bienes como era el caso de los automóviles.

No resulta aventurado lanzar la hipótesis de que muchas de las actuales fortunas que se exhiben en España tienen su origen en prácticas fraudulentas —aunque consentidas— a lo largo de los primeros años de la postguerra, aunque la investigación de estos procesos de acumulación sean un tema de difícil investigación por razones obvias.

El coste del intervencionismo en las empresas privadas

La compleja maraña de disposiciones legales existentes fue un freno real en el desarrollo de la actividad económica que puede constatarse en diferentes sectores. Así, desde 1944 a 1954 la producción eléctrica se mostró insuficiente para poder atender al mercado nacional tanto por la lentitud en la construcción de nuevas centrales eléctricas debido a la congelación de las tarifas hasta 1951, como por las rigideces y dificultades de aprovisionamiento de máquinas, cemento y cobre ya que en los años 40 la situación económica es tan acuciante que resulta un delito frecuente cortar los tendidos eléctricos para poder vender posteriormente el hilo de cobre. Existen situaciones tan graves en determinadas empresas —como es el caso de Eléctricas Reunidas de Zaragoza— que llega a plantearse en una reunión de su Consejo de Administración la cesión de la empresa al Estado ante la imposibilidad de gestionarla por las trabas administrativas a que deben enfrentarse. Todo este conjunto de prácticas explican que en la víspera del Plan de Estabilización el sector industrializador haya debido pagar un elevado coste como consecuencia de la irracionalidad del modelo autárquico, caracterizándose por su tecnología obsoleta, su baja productividad, la ausencia de técnicas y métodos de gestión modernos y la escasa dimensión de unas plantas industriales que, en el mejor de los casos, se habían construido únicamente para abastecer el mercado interior.

Gestión y resistencia al Plan de Estabilización

Ante la trascendencia que tendrían el conjunto de medidas económicas adoptadas por el gobierno nombrado en febrero de 1957, cabe preguntarse si el conjunto de cambios que afectaron a la economía

española respondía a un plan preconcebido y coherente o si, por el contrario, se trató de un proceso discontinuo y con fricciones que provocó tensiones entre distintas fracciones de la burguesía española.

Está claro el interés norteamericano dentro del contexto de guerra fría que se vive en los primeros años 50 por lograr una progresiva integración de España en el contexto del capitalismo internacional, a la vez que se aseguraba su inserción en el dispositivo militar de la estrategia de los Estados Unidos. Se conoce con detalle cómo redactaron los documentos básicos que sirvieron de soporte al Plan de Estabilización y el papel que jugaron todo una serie de altos funcionarios de las organizaciones internacionales en que España iba a integrarse. En cambio, resulta más difícil conocer las posturas de diversos sectores del capitalismo español que acabarían emprendiendo “no sin dificultades y tensiones de todo tipo” el sendero de la liberación económica y la aceptación de las inversiones extranjeras”. Mientras que la autarquía había sido denunciada por antieconómica ya en 1953 por uno de los financieros que se mostrarían más favorables a la colaboración con el capital multinacional, el banco Urquijo —principal banco industrial del país en esos años también apoyaba la operación liberalizadora, a la vez que en la junta general del Banesto de 1956 el presidente del principal banco comercial afirmaba que “no hay otra solución que forzar el ahorro y buscar la ayuda de la inversión extranjera”. En cambio, las resistencias a la sustitución del modelo autárquico fueron numerosas y en ellas coincidieron importantes centros de poder, incluidos algunos bancos de la importancia del Central a la vez que el INI seguía siendo hasta 1962 un reducto de las pretensiones autárquicas.

Las repercusiones del informe del Banco Mundial

Entre los meses de marzo y junio de 1961 visitó España una misión del Banco Mundial que tras hacer acopio sobre el terreno de una abundante información publicó en agosto del año siguiente un informe titulado “el desarrollo económico de España”, acogido con gran expectación que se explicaba por la aureola carismática que en esos momentos envolvía a los organismos internacionales tras su intervención en la preparación del Plan de Estabilización, cuyos efectos positivos a través de la reactivación de la economía española eran ya perceptibles entonces. Tanto por su contenido como por el uso que de él se hizo y por la viva polémica suscitada, el informe tuvo una repercusión quizá no suficientemente investigada. Diversos aspectos del informe fueron críticos en relación a la política económica puesta en marcha hasta entonces, aunque se pone más énfasis en los excesos intervencionistas que en otros aspectos como las pretensiones autárquicas de años anteriores. Hay que tener en cuenta que en su versión española el informe no se publicó completo al eliminarse los aspectos más conflictivos, apuntando varios testimonios al propio López Rodó como responsable de esta censura previa que explica las desigualdades en el tratamiento de los distintos temas. El “Informe” del Banco Mundial dio lugar también al inicio del primer debate público sobre la política económica española en los años 60 y, teniendo en cuenta que fue en diciembre de 1963 cuando las Cortes aprobaron el Primer Plan de Desarrollo, está fuera de toda duda la influencia que en él ejerció el citado informe, aunque sea necesario insistir en los antecedentes planificadores franceses (el plan Monnet), como otra fuente de inspiración a la hora de introducir la planificación indicativa en España.

El debate sobre la integración española en la C.E.E.

La firma del Tratado de Roma no podía pasar inadvertida en España, aunque daría lugar a posturas contradictorias cuando no encontradas. La primera reacción oficial fue la creación de la “Comisión Interministerial para el Estudio de las Comunidades Económica y Atómica Europea”

(CIFE) que presidiría el ministro sin cartera Gual Villalbi, presidente a la vez del Consejo de Economía Nacional, pero a la que no se le conoce actividad alguna, debido posiblemente al escepticismo con que se siguieron desde amplios sectores del gobierno español los primeros años de la Comunidad, actitud que fue cambiando, sin embargo, a medida que se advertían sus logros. No se ha investigado suficientemente cuál fue el debate que se produjo tanto entre los diferentes sectores del capitalismo español como en el interior del aparato político del régimen franquista en torno a la postura a adoptar en relación al Mercado Común y las razones que llevaron, por tanto, a aprobar por parte del gobierno español la solicitud de apertura de conversaciones exploratorias que acabarían llevando a que en junio de 1967 el Consejo de Ministros de la CEE aprobase un mandato para negociar un acuerdo preferencial con España, negociaciones que no se concluirían hasta marzo de 1970. Este retraso en la presencia española en el proceso de integración europea supone, sin duda, un costo adicional al coste del aislamiento soportado hasta 1959 y sería, sin ninguna duda, un tema adecuado para realizar una investigación que permitiera conocer las distintas razones e intereses que se tuvieron en cuenta a lo largo de estos años.

La acentuación de las disparidades regionales bajo un sistema fuertemente centralista

Es este otro de los aspectos insuficientemente investigados de la economía franquista. Aunque sea necesario insistir en que estas disparidades son solo uno de los aspectos que se desprenden en el análisis de la distribución de la renta, a partir sobre todo del Plan de Estabilización —hay que tener en cuenta por lo demás que con anterioridad a 1955 se carece de estimaciones sobre la distribución provincial de la renta en España— la fuerte movilidad de los factores productivos da lugar a que la población, la renta y la riqueza tiendan a concentrarse progresivamente en determinadas áreas. Así, las cinco provincias que en 1955 tenían un mayor volumen de producción real habían pasado desde un 40,4% en ese año a concentrar el 43% de la producción en 1973, mientras que paralelamente la participación de las diez últimas había caído del 6,3% al 4,7%. Si se tienen en cuenta las posibilidades mayores que, al menos desde una perspectiva teórica, tiene un régimen centralista para actuar buscando objetivos reequilibradores, cabría profundizar en el conocimiento de los mecanismos que actuaron en sentido opuesto y de los intereses que tras ellos se escondían.

Los beneficiarios del intervencionismo de los años 60

A medida que los impulsos liberalizadores introducidos por el Plan de Estabilización iban extinguiéndose tras vencer toda una serie de recelos iniciales (en algunos Ministerios como el de Industria no se logró modificar la legislación intervencionista hasta 1963), aparecían en cambio diversas normas que mantenían e incluso reforzaban los mecanismos de intervención estatal en favor de las grandes empresas.

Los circuitos privilegiados de financiación constituyeron sin duda un mecanismo que por su importancia merece ser destacado. A través de diferentes mecanismos (redescuento especial de papel comercial, coeficientes de inversión obligatoria, calificación de emisiones de obligaciones como computables en los coeficientes y crédito oficial), permitieron dirigir cuantiosos volúmenes de recursos financieros hacia sectores como el de exportación, el eléctrico, etc., originando en muchos casos importantes beneficios a las grandes empresas privadas mientras que, por el contrario, los pequeños ahorradores que depositaban sus recursos en las cajas de ahorro percibían remuneraciones

tan escasas que a lo largo de diferentes períodos de tiempo ni siquiera les compensaba de los efectos de la inflación.

La siempre pendiente reforma fiscal

Al analizar los rasgos más característicos del sistema fiscal durante el franquismo puede apreciarse cómo de ellos se desprende que la desigual distribución de la renta existente todavía se agravaba más como consecuencia de los mecanismos de recaudación de unos impuestos con un marcado carácter regresivo, a la vez que la escasa presión fiscal impedía una actuación redistributiva mínimamente perceptible desde el lado del gasto público, cuyos bajos niveles explican el déficit de servicios colectivos existente en el país, a la vez que se desperdiciaba la posibilidad de poder disponer de una política fiscal más efectiva en la economía española. Al margen del predominio de intereses concretos que este mantenimiento de un sistema fiscal regresivo y fuertemente centralizado ponían de manifiesto, está por investigar el tipo de presiones que impidieron una vez tras otra que se pusieran en práctica las promesas de reforma fiscal que acompañaban la toma de posesión de los diferentes ministros de Hacienda del período franquista.

BIBLIOGRAFIA

ANDERSON, Ch. W. *The Political Economy of Modern Spain*, Wisconsin, 1970.

ARTOLA, Miguel, *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*. Servicio de Estudios del Banco de España, Madrid 1978.

BANCO DE BILBAO, *Renta nacional y su distribución provincial*, varios años.

BANCO DE BILBAO, *Renta Nacional de España y su distribución provincial*, serie homogénea, 1955-1975.

BIESCAS, José Antonio, *Estructura y coyunturas económicas en España bajo la dictadura franquista*, Madrid, 1980.

BOYER, Miguel, La empresa pública en la estrategia industrial española: el INI, *Información Comercial Española*, núm. 500, abril, 1975.

CLAVERA, Juan, El estraperlo en los años cuarenta, *Información Comercial Española*, núm. 514, junio, 1976.

DIAZ NOSTY, Bernardo, *El affaire de las autopistas*, Madrid, 1975.

DOBLON, Número extraordinario 1, dedicado a la Banca, julio, 1975.

DONGES, JUERGEN B, *La industrialización en España. Políticas, logros, perspectivas*, Barcelona, 1976.

DRAIN, Michel, *Iniciación a la economía de España*, Barcelona, 1971.

- La Empresa Pública Industrial en España: el INI, varios autores, Madrid, 1973.*
- ESTAPE, Fabian, *Ensayos sobre economía española, Barcelona, 1972.*
- ETXEZARRETA, Miren, *La economía española (1970-1979), Barcelona, 1979.*
- FANJUL, Oscar y otros, *Cambios en la estructura interindustrial de la economía española, 1962-1970: una primera aproximación, Madrid, 1974.*
- FERNANDEZ DE CASTRO, Ignacio, *La fuerza de trabajo en España, Madrid, 1973.*
- FOESSA, *Informe sociológico sobre la situación social en España, 1970, Madrid, 1970.*
- FUENTES QUINTANA, Enrique y otros, *El desarrollo económico de España. Juicio crítico del Informe del Banco Mundial, Madrid, 1963.*
- FUENTES QUINTANA, Enrique, *Hacia un nuevo modelo económico, Actualidad Económica, julio 1976.*
- GAMIR, Luis y otros, *Política económica de España, Madrid, 1975.*
- GARCIA DELGADO, José Luis, *Orígenes y desarrollo del capitalismo en España. Notas críticas, Madrid, 1975.*
- GARCIA DELGADO, José Luis y JULIO SEGURA, *Reformismo y crisis económica. La herencia de la dictadura, Madrid, 1977.*
- GARCIA DELGADO, José Luis y Santiago ROLDAN, *Hacia un nuevo equilibrio del sector exterior de la economía española, 1960-72, en Trece economistas españoles ante la economía española, Barcelona, 1975.*
- GARCIA DELGADO, José Luis y otros, *España. Economía, Madrid, 1988.*
- GONZALEZ, Manuel Jesús, *La economía política del franquismo (1940-1970), Madrid, 1979.*
- Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y fomento, El desarrollo económico de España, Madrid, 1962.*
- Informe del Hudson Institute Europe, El resurgir económico de España. Madrid, 1975.*
- JANE SOLA, José, *El problema de los salarios en España, Barcelona, 1968.*
- LEAL, José Luis y otros, *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970), Madrid, 1975.*
- LINDE, Luis y Fernando EGUIDAZU, *La política de precios agrícolas en España 1960-71, Información Comercial Española, núm. 476.*
- LOPEZ MUÑOZ, Arturo, *Capitalismo español: una etapa decisiva. Notas sobre la economía española 1965-70, Madrid, 1971.*
- LOPEZ RODO, Laureano, *Política y desarrollo, Madrid, 1971.*
- LOPEZ DE SEBASTIAN, José, *Política agraria en España 1920-1970. Madrid, 1970.*
- LOPEZ DE SEBASTIAN, José, *Reforma agraria y poder social, Madrid, 1968.*

- LOVELACE, Ricardo, *La economía española hacia el capitalismo desarrollado (1959-1979)*, Zona Abierta, núm. 19, 1979.
- MARTI, Luis, Estabilización y desarrollo, *Información Comercial Española*, núm. 500, abril, 1975.
- MARTINEZ ALIER, Juan, *La estabilidad del latifundismo*, París, 1968.
- MELGUIZO SANCHEZ, Angel, El papel de la empresa pública en la economía española, en la España de los años 70. II. *La economía*, Madrid, 1973.
- MOCHON, F. y otros, *Economía española 1964-1987*, Madrid, 1988.
- MOYA, Carlos, *El poder económico en España, 1939-1970*, Madrid, 1975.
- MUÑOZ, Juan, *El poder de la banca en España*, Madrid, 1969.
- MUÑOZ, Juan y otros, *La internacionalización del capital en España*, Madrid, 1978.
- MUÑOZ, Juan, Santiago ROLDAN José Luis GARCIA DELGADO y Angel SERRANO, *La economía española en 1968, 1969, 1970, 1971, 1972*.
- MUÑOZ, Juan, Santiago ROLDAN, José Luis GARCIA DELGADO y Angel SERRANO, *La economía española en 1973, 1974*.
- NAREDO, José Manuel, *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*, Barcelona, 1974.
- PANIAGUA, Francisco Javier, *La ordenación del capitalismo avanzado en España: 157-1963*, Barcelona, 1977.
- PARIS EGUILAZ, Higinio, *Evolución política y económica de la España Contemporánea*, Madrid, 1969.
- PEREZ DIAZ, Víctor, *Estructura social del campo y éxodo rural*, Madrid, 1972.
- PEREZ URRITI, *La Coyuntura actual de la producción española*, Madrid, 1954.
- Plan de Desarrollo Económico y Social, años 1964 a 1967*, Madrid, 1963.
- POVEDA ANADON, Raimundo, *La creación del dinero en España, 1965-1970. Análisis y política*, Madrid, 1972.
- PRESTON, Paul, *España en crisis, Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, 1977.
- REIG, Alberto, La represión franquista en la guerra civil, *Sistema*, núm. 33, noviembre, 1979.
- RICHARDSON, Harry W, *Política y planificación del desarrollo regional en España*, Madrid, 1979.
- ROLDAN, Santiago y otros, *Qué es el capitalismo español*, Barcelona, 1977.
- ROLDAN, Santiago y José Luis GARCIA DELGADO, *La información de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*, Madrid, 1973.
- ROMAN, Manuel, *Los límites del crecimiento económico en España: 1959-1967*, Madrid, 1972.
- ROS HOMBRAVELLA, Jacinto, *Trece economistas españoles ante la economía española*, Barcelona, 1975.

- ROSHOMBRAVELLA, Jacinto, *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-59)*, Madrid, 1973.
- ROS HOMBRAVELLA, Jacinto, *Política económica española (1959-1973)*, Barcelona, 1979.
- SAMPEDRO, José Luis, *Perfiles económicos de las regiones españolas*, Madrid, 1964.
- SAMPEDRO, José Luis, El Plan de Desarrollo español en su marco social, en *Trece Economistas españoles ante la economía española*, Barcelona, 1975.
- SAMPEDRO, José Luis y otros, *El análisis económico en España*, Madrid, 1987
- SARDA, Juan, LA OCDE y su papel de asesor económico: el caso de España, en *Trece economistas españoles ante la economía española*, Barcelona, 1975.
- SARDA, Juan, El Banco de España (1931-1962), en *El Banco de España, una historia económica*, Madrid, 1970.
- SCHWARTZ, Pedro, *El producto nacional de España en el siglo XX*, Madrid, 1977.
- SCHAWART, Pedro y Manuel Jesús GONZALEZ, *Una historia del Instituto Nacional de Industria (1941-1976)*, Madrid 1978.
- TAMAMES, Ramón, *La República. La Era de Franco*, Madrid, 1975.
- TAMAMES, Ramón, *La oligarquía financiera en España*, Barcelona, 1977.
- TAMAMES, Ramón, *Los monopolios en España*, Madrid, 1974.
- TAMAMES, Ramón, *La lucha contra los monopolios*, Madrid, 1970.
- TAMAMES, Ramón, *Estructura económica de España*, 12ª ed. 2 tomos, Madrid 1978.
- TORRES, Manuel de, La economía española en 1958, en *Trece economistas españoles ante la economía española*, Barcelona, 1975.
- TORTELLA, Gabriel, *Los orígenes del capitalismo en España. Banca, Industria y ferrocarriles en el siglo XIX*, Madrid, 1975.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Variaciones del nivel de vida en España*, Madrid, 1965.
- VELARDE FUERTES, Juan y otros, *La España de los años 70. II. La Economía*, Madrid, 1973.
- VILAR, Sergio, *La naturaleza del franquismo*, Barcelona, 1977.
- VIÑAS, Angel, *El oro de Moscú*, Barcelona, 1979.
- VIÑAS, Angel, De la autarquía a la liberalización: veinte aniversario del plan de estabilización, *El País* 21 de julio de 1979.
- VIÑAS, Angel y otros, *Política comercial exterior en España (1931-1975)*, Madrid, 1979.
- VIÑAS, Angel, El Plan Marshall rechazó a Franco en *Historia* 16, nº 64, págs. 27-42.
- VIVER PI-SUNYER, C., *El personal político de Franco (1936-1945)*, Barcelona, 1978.
- WRIGHT, Alison, *La Economía española, 1959-1976*, Zaragoza, 1980.

MOVIMIENTO OBRERO DURANTE EL FRANQUISMO EN NAVARRA

José Vicente Iriarte Areso

Las tensiones internas de la sociedad navarra se incrementaron notablemente con los cambios económicos, demográficos y culturales acaecidos durante el período franquista. La existencia de un régimen político incapaz de integrar los conflictos sociales y represivo de toda manifestación de oposición facilitó, en el marco de un fuerte desarrollo económico, la creciente politización de las reivindicaciones del movimiento obrero.

El surgimiento de la conflictividad socio-laboral en Navarra contó con varias causas fundamentales, entre las que destacaron, bajo un efecto combinado, las contradicciones políticas originadas por un proceso de desarrollo económico y cambio social en una situación de falta de libertades, la existencia de un núcleo industrial importante, aunque de reciente constitución, y la presencia de organizaciones obreras (clandestinas), fundamentalmente de nuevo tipo. En la radicalidad del movimiento obrero navarro incidió la falta de tradición obrera y su juventud.

Las organizaciones obreras se desarrollaron más en las zonas de mayor desarrollo económico (capital y cabeceras de comarca), fruto de la mayor complejidad social que acompañó a este último, siendo su papel crucial en el deterioro del régimen.

La conflictividad fue más importante en las zonas industriales urbanas de Navarra, encontrándose en la base de la conflictividad laboral las reivindicaciones salariales y la lucha por mejores condiciones de vida y trabajo.

La influencia de las organizaciones obreras se manifestó en momentos álgidos que se concretaron en jornadas de lucha y huelgas generales, ocasiones de mayor conflictividad social y política en las que la manifestación más importante y determinante fue la del movimiento obrero, aunque con el transcurrir de los años (especialmente desde 1973) otros sectores populares también participaron resueltamente.

La expresión organizativa del movimiento obrero tuvo dos niveles en el marco de la fábrica. Uno, interno, unitario y clandestino, y otro, externo, público y representativo a partir de las asambleas y de los organismos elegidos en ellas. Las organizaciones obreras trabajaron en estos dos niveles. La ilegalidad de todo tipo de organización obrera al margen del Sindicato Vertical planteó la necesidad de utilizar las plataformas legales que existían en el sindicalismo oficial franquista. El tema fue ampliamente debatido y suscitó diversas tácticas de parte de las organizaciones obreras.

De hecho, en 1966 hubo participación en las Elecciones Sindicales, mientras que en 1971 la mayoría de las fuerzas promovieron un boicot, para volver a participar en 1975 logrando un copo casi total(1). Es decir, hubo una actitud flexible en función de la experiencia y de las necesidades organizativas.

Conforme pasaron los años el Sindicato Vertical se desprestigió hasta quedar al margen de la dinámica del movimiento obrero, adquiriendo los trabajadores conciencia no sólo de que era un instrumento ineficaz para sus intereses, sino de que defendía los intereses de la patronal. El sindicalismo oficial no pudo en los períodos de lucha controlar la potencialidad del movimiento obrero y canalizar su capacidad reivindicativa dentro de sus cauces.

La Organización Sindical mantuvo en Navarra similares objetivos que en el resto del país: la defensa de los intereses de la clase empresarial, y por consiguiente, la coacción política y económica sobre los trabajadores, a pesar de ciertas ventajas para los mismos (asesoría, etc.).

Después de las Elecciones Sindicales de 1975, el Consejo de Trabajadores de la Organización Sindical franquista, en el que estaban presentes un buen número de miembros de Comisiones Obreras y sindicalistas progresistas independientes, desarrolló su actividad en una realidad social que exigía y reclamaba el reconocimiento y respeto de unos derechos indiscutibles en todo el país que pretendía ser democrático y con un poder que, aunque prometía, se resistía al ejercicio efectivo de los mismos(2).

Los conflictos de trabajo presentaron en Navarra, al igual que en el resto del Estado, especiales características al estar la clase trabajadora sin posibilidades de participación política real y estar prohibidos los derechos fundamentales, entre ellos la huelga, que, sin embargo, fue un hecho social irreversible. La motivación de la conflictividad laboral evolucionó con el paso de los años a causa de los condicionamientos económicos y políticos y por la consolidación de la dirección obrera. Inicialmente los conflictos tienen como motivación, sobre todo, reivindicaciones económico-laborales, a las que más tarde se añaden reivindicaciones de tipo político, con la solidaridad de común denominador.

Un aspecto importante para valorar los conflictos fue ver su incidencia en el desarrollo de la organización obrera de clase y de la toma de conciencia de clase, al ser la consolidación organizativa un aspecto determinante de cara a nuevas luchas. Por otra parte, no todos los conflictos tuvieron el mismo carácter ni la misma importancia política, y ello, no sólo por el número de obreros participantes, o por la simple duración del conflicto. Desde el punto de vista de un análisis de las luchas de clases lo relevante fueron las luchas que se produjeron en las zonas y fábricas avanzadas que orientaron no sólo el desarrollo industrial sino también la lucha obrera.

La conflictividad estuvo condicionada, que no determinada, por la coyuntura política y económica de cada momento, siendo necesario precisar que no hubo una relación determinante entre los ciclos económicos y el desarrollo del movimiento obrero y de las huelgas. De hecho, a la recesión de finales de los sesenta le sigue un auge de la conflictividad y la crisis económica iniciada en 1974 no detuvo, sino todo lo contrario, el crecimiento de las reivindicaciones obreras.

Los conflictos laborales se enmarcaron en un movimiento reivindicativo general, en el que la evolución de los conflictos fue creciente, pero sin que la dinámica organizativa y conflictiva pusiera en peligro el orden establecido. Es decir, no se planteó la lucha frontal contra el Estado y el sistema por él defendido.

En el período franquista la represión fue un fenómeno constante, ejerciéndose por las Fuerzas

de Orden Público una acción coercitiva y un control policíaco de la lucha obrera que facilitó el comportamiento autoritario de los empresarios.

A partir de 1974 la represión tuvo distintas características respecto al período anterior, disminuyendo sobre las actividades del movimiento obrero, que fueron tan amplias que la represión no podía alcanzar a todos los trabajadores implicados. La relación automática que se daba entre actividad sindical-conflictividad y represión inmediata ya no pudo ser tal después de muchos años.

La represión se hizo más selectiva, aplicada a líderes y militantes organizados, o generalizada, cuando la huelga superaba el escalón de la reivindicación económica y especialmente cuando se pasaba a formas de acción que alteraban el orden público o eran en apoyo al nacionalismo vasco, una vez que se dió la aparición de objetivos de este tipo en el movimiento obrero.

Las huelgas económico-salariales tuvieron en su desarrollo una gran carga política con transcendencia en el marco general del país. El régimen franquista no podía tolerar el carácter masivo del movimiento y la represión proporcionó un apoyo a los militantes obreros en su esfuerzo por elevar el nivel de conciencia de los trabajadores y de los huelguistas, y para pasar de la lucha económica a la política. El movimiento obrero desarrolló una conciencia antirrepresiva surgida de la represión ejercida sobre el mismo.

Utilizando como mejor índice de la evolución de la conflictividad laboral en Navarra las horas de trabajo perdidas por huelgas, es posible precisar que las mismas evolucionaron en líneas generales dentro de un crecimiento sostenido desde finales de los años sesenta. Pasaron de 108.470 (según Ministerio de Trabajo) en 1970 a 4.322.701 en 1976 (según Gobierno Civil), con un momento de descenso en 1972. En 1973 se quintuplicaron respecto al año anterior. En 1976 se duplicaron respecto a 1975 y sólo en los primeros seis meses de 1977 alcanzaron la cifra de 3.286.242 horas (3).

A partir de 1971 Navarra se incorporó a las provincias más conflictivas del Estado que eran Barcelona, Guipúzcoa, Vizcaya, Asturias y Madrid.

En los años 1973-1974 Navarra alcanzó el cuarto lugar en cuanto al orden de intensidad de las huelgas. El sector que más participó fue el del metal y dentro del mismo la rama productiva de fabricación de productos metálicos, con un índice máximo del 40% del total de los conflictos. El tamaño de plantilla en empresas más afectadas fue el de 100 a 200 trabajadores, en el 24% de los casos. Los trabajadores manuales fueron los que más participaron en los conflictos, extendiéndose esta práctica a otros grupos profesionales con el paso de los años. La motivación sufrió variaciones, mientras de 1968 a 1972, el motivo principal era el puramente laboral (incremento salarial, mejores primas, convenios, etc.), en los años 1973-1977 el motivo principal de conflictos fue el de solidaridad con conflictos habidos en otras empresas, destacando junio de 1973 (huelga general en solidaridad con Motor Ibérica) y enero de 1975 (huelga general en solidaridad con los mineros encerrados en Potasas de Navarra). La conducta más habitual fue el paro total en el 73,4% de los conflictos planteados y la intensidad del paro, entre 1 y 4 días en el 62% de los casos registrados(4). En los años 1976 y 1977 la aparición de huelgas de contenido político o antirrepresivo fue lo más característico.

Comparando la conflictividad media de Navarra con la media nacional, se registró una línea ascendente que en el caso de 1973 llegó a ser cuatro veces superior. A medida que la conflictividad fue más intensa, se produjo también una politización, observándose la existencia de dos períodos claramente distintos, uno de 1963 a 1967, y otro de 1967 en adelante. En el primero, las reivindicaciones relacionadas con la solidaridad política fueron un 4% del total, mientras que en el segundo

período estuvieron presentes en el 45% de los conflictos.

En 1973 se produjo un fuerte crecimiento de la conflictividad con motivo de la huelga de junio de 1973. A partir de octubre de 1974 es crecimiento continuado y muy fuerte, alcanzando su punto álgido en 1976-1977.

En 1975, se observó un cambio de signo en la conflictividad obrera. Hay un descenso de los conflictos laborales de empresa, y un aumento de huelgas generales de carácter político antirrepresivo que culmina con las huelgas generales de finales de septiembre. En este sentido, hubo una creciente importancia de las motivaciones de solidaridad frente a otro tipo de motivaciones más tradicionales del movimiento obrero.

En los años finales del franquismo es posible apreciar una radicalización de las conductas de respuesta obrera. El paro, y en particular el paro total, sustituyó a otras respuestas menos radicales, como disminución de rendimiento, negativas a horas extras, plantes en el comedor, concentraciones, etc., en el marco de una tendencia generalizada hacia el aumento de la intensidad conflictiva, tanto en extensión como en calidad: Más número de conflictos, más trabajadores participantes, más sectores participantes, más proximidad al conflicto "típico de clase", con profusión de asambleas, negociación fuera de los cauces del vertical y con luchas que sobrepasan el nivel de la empresa y en las que participan varios sectores productivos.

En los últimos años del régimen franquista se dió una nueva modalidad de acción: las huelgas generales locales. Estas acciones implicaban a los trabajadores de varias ramas de una localidad, y se organizaban en defensa de conjuntos articulados de reivindicaciones profesionales y políticas. Las plataformas proporcionaban el vínculo entre los dos tipos de reivindicaciones y recogían las aspiraciones de importantes sectores laborales.

En el período franquista se pueden observar varios tipos de huelga. La económica, cuyos objetivos eran fundamentalmente profesionales y de satisfacción de necesidades económicas, y la huelga política, como expresión de una oposición a un régimen antidemocrático y como defensa de unos derechos de expresión, asociación, etc., de la clase obrera. Entre sus orígenes estaban la oposición violenta del sistema político a la huelga y la necesidad objetiva de los trabajadores de organizarse de forma autónoma.

Así mismo, cabría hablar de la huelga considerada como instrumento de transformación social del sistema, dado que miles de trabajadores luchan por ello en el marco de la dinámica de oposición a la dictadura.

En el movimiento huelguístico predominó el primer tipo, sobre todo en lo que respecta a los objetivos de los huelguistas, pero que al verse llevado a un enfrentamiento con el régimen pasó a ser de tipo político, incluso en el plano de objetivos. La huelga fue un instrumento esencial de los trabajadores para la legítima defensa de sus intereses.

La política dominante en el comportamiento patronal ante el conflicto de fábrica fue la coerción política que estuvo en relación con su concepción regresiva de la dinámica social y laboral, en la que se configuraba una confianza ilimitada en el principio de autoridad rígidamente expresado en los convenios colectivos y en los reglamentos de régimen interior, que permitieron considerar durante mucho tiempo el conflicto obrero como algo delictivo e ilegal por sí mismo, algo que correspondía resolver en última instancia a los aparatos del Estado.

Pero a medida que las organizaciones obreras mostraron una mayor eficacia algunos sectores del capital manifestaron actitudes más conciliadoras, más aptas para la negociación directa, capaz de resolver el conflicto en sus orígenes, antes de que éste adquiriera la importancia que normalmente solía alcanzar. Tales empresarios proponían el diálogo con aquellos cuadros sindicales verdaderamente representativos de los trabajadores, sin que a pesar de ello se dejase de mantener la concepción antes señalada. En ocasiones se realizó una asimilación de las reivindicaciones haciendo concesiones al objeto de paralizar o impedir la generalización de las luchas.

Las posturas de las empresas frente a las reivindicaciones de los trabajadores consistieron, en el caso de no haber acuerdo inicial y existir movilizaciones, en sanciones y despidos, suspensiones de empleo y sueldo durante varios días a toda o parte de la plantilla, no negociar sin vuelta al trabajo, así como negación del diálogo, cierre de empresas y desalojo de fábricas.

En lo que respecta a las reivindicaciones económicas más exigidas por los trabajadores, destacó el aumento de salarios, en muchas ocasiones de forma lineal, y junto a ésta, aquellas que contemplaban la mayoría de las plataformas reivindicativas desarrolladas en los niveles reivindicativos económico, político y anticapitalista. Entre las primeras destacan: 40 horas de trabajo semanal, Impuesto Rendimiento Trabajo Personal (I.R.T.P.) y Seguros Sociales a cargo de la empresa, 100 por 100 en caso de enfermedad o accidente, contratos fijos y períodos de prueba más cortos, seguridad e higiene en la empresa, anticipación de la jubilación, verificaciones del convenio de forma semestral, etc.(5).

Para comprender la dinámica conflictiva es fundamental el papel de los Convenios Colectivos. La ley de Convenios Colectivos de 1958, además de instrumentalizar las necesarias adaptaciones de la empresa a las exigencias del desarrollo capitalista, posibilitó a los trabajadores la negociación con la patronal de aspectos salariales y condiciones de trabajo y ayudó a potenciar las representaciones democráticas de los trabajadores, que actuaron como motor dinamizador del movimiento obrero.

En ese contexto Comisiones Obreras aparecieron como una necesidad organizativa y fueron una respuesta original de defensa de los trabajadores ante unas condiciones históricas determinadas. La importancia que los convenios tenían para la defensa y mejora de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, hicieron que su preparación, discusión y negociación fueran un factor de organización del movimiento obrero y de sensibilización de los trabajadores hacia sus objetivos a medio y largo plazo.

En el período descrito, buena parte de la actividad sindical se centró en la negociación colectiva en el estrecho cauce de la CNS. La frustración de la negociación colectiva fue una de las causas determinantes de los conflictos colectivos. Sin embargo, en Navarra, hubo huelgas generales importantes fuera de ese proceso en los años 1973, 1975, 1976 y 1977.

Los problemas dependientes de las técnicas de organización del trabajo (sistemas de calificación de puestos de trabajo, de control de tiempos, rendimiento), provocaron en el marco de la empresa multitud de situaciones conflictivas ya que la modernización tecnológica de la empresa unida a la difusión masiva de los métodos taylorianos de organización del trabajo se hicieron en un clima de gran dificultad sindical.

Desde los años sesenta, en coyuntura de inflación, la subida de precios motivó buena parte de las reivindicaciones de los trabajadores de cara a no ver reducido su nivel de vida. La lucha obrera impidió una mayor caída del valor de los salarios, consiguiéndose en determinadas circunstancias superar los topes salariales impuestos por las medidas económicas del Gobierno.

Inicialmente las reivindicaciones fueron económicas y profesionales e iban íntimamente ligadas a cláusulas concretas del convenio colectivo en discusión. La aparición de reivindicaciones políticas estuvo íntimamente ligada a la represión ejercida por la dictadura, estableciéndose la conciencia de que la desaparición del franquismo era una condición sin la cual no se podían alcanzar las reivindicaciones económicas, de tal forma que se estableció una íntima relación entre lucha económica y lucha política. El conseguir un sistema de libertades era un eje fundamental para las organizaciones sindicales, y su papel en la politización del movimiento obrero fue muy importante. Uno de sus objetivos era forzar luchas económicas que se politizaban fácilmente y que traían consigo un incremento numérico en las organizaciones y de las movilizaciones antifranquistas.

Las reivindicaciones políticas se expresaron en distintos ámbitos, desde la fábrica, donde se exigía los derechos de asamblea, expresión, huelga u organización (propia de los trabajadores y al margen de la Organización Sindical franquista), hasta a un nivel general donde se exigió las libertades democráticas, elecciones democráticas, legalización de partidos políticos y la amnistía. Estas últimas formulaciones conocieron una importante eclosión a partir de 1974, alcanzando su máxima expresión en los años 1976 y 1977.

Las reivindicaciones políticas fueron asumidas por los trabajadores, pero no fueron desencadenantes por sí solas de huelgas. Los conflictos se plantearon por otros motivos, normalmente económicos, y en su discurrir se imponían, en lo posible, los derechos negados por la legalidad vigente, es decir, las asambleas, la organización de los trabajadores y la huelga.

Conforme las peticiones de libertad sindical, de derecho de huelga, de amnistía, van ganando popularidad, la orientación política va predominando en las acciones obreras de masas. En los últimos seis meses de 1976, se asistió a la imposición obrera de un considerable grado de libertad, libertad de hecho, si no de derecho.

Los medios más usados por los trabajadores para apoyar sus reivindicaciones se centraron en paros, paros intermitentes, asambleas en fábrica, elección de representantes elegidos en asamblea cuando se desconfiaba de los oficiales, concentraciones en la empresa, encierros en Iglesias y otros lugares representativos, denuncias en Magistratura, petición de arbitraje a la Delegación de Trabajo, no hacer horas extras, solidaridad con otras empresas, manifestaciones en la calle y extensión de los conflictos a toda una localidad desembocando en huelga general.

En líneas generales se puede decir que los trabajadores navarros no se movilizaron en exigencia de la ruptura democrática, a pesar de que en esta provincia dominaban partidos políticos que sí estaban a favor de esta alternativa política (6). Las consignas más rupturistas, aquellas que pedían el desmantelamiento de los aparatos represivos de la dictadura, no movilizaron a los trabajadores a pesar de que la actuación de los cuerpos represivos sí suscitó reacciones. En este sentido fue importante la presencia y fuerza de Comisiones Obreras de Navarra impulsada por partidos de izquierda radical. Las posiciones rupturistas evolucionaron de forma que se asistió a su apogeo en 1975-1976 y a su declive en 1977.

Las reivindicaciones y objetivos de la clase obrera navarra fueron primordialmente económicos, aunque debido al marco político del franquismo toda lucha económica frecuentemente revestía un aspecto político evidente, al constituir por sí misma un acto de resistencia al régimen.

Las huelgas de los años cincuenta aparecieron más como movimientos contra las condiciones materiales existentes que como luchas organizadas de tipo sociopolítico(2). Sin embargo, a partir de

la mitad de los años sesenta, las huelgas en Navarra fueron reflejo de un nuevo movimiento obrero que pronto se enfrentó al sistema y reivindicó las libertades democráticas.

Varias de las huelgas generales del período tuvieron como causa los hechos represivos del régimen, como pueden ser los estados de excepción, muertes, juicios o actuaciones de las Fuerzas de Orden Público. De junio a diciembre de 1975, destacó la preparación y organización de la Huelga General por Garmendia y Otaegui contra el terrorismo franquista, con huelgas generales en agosto y septiembre, marcadas por su radicalidad y amplitud(8). En Marzo de 1976 la huelga general motivada por los luctuosos sucesos de Vitoria fue ampliamente secundada, suponiendo un salto cualitativo en las luchas y en su organización. Fue la huelga más mayoritariamente seguida en la historia de Euskal Herria, con una dinámica común en las cuatro provincias que movilizó a cerca de medio millón de huelguistas en contra de la represión y de la política gubernamental(9). Otras huelgas generales tuvieron como antecedente decisiones económicas y laborales o fueron culminación de períodos altamente conflictivos como es el caso de la jornada de lucha del 11 de diciembre de 1974 o la huelga general de enero de 1975, resultado de las luchas de convenios de otoño y de una unidad de acción de las fuerzas obreras. La lucha por la amnistía impulsó las huelgas generales de septiembre de 1976 y mayo 1977(10).

En 1976, con la quiebra de la contratación colectiva, se asistió a un desbordamiento sindical por parte de algunos sectores del movimiento obrero al no haber control ni por instancias franquistas (Sindicato Vertical), ni por las incipientes centrales sindicales que están en proceso de organización. Fue posible exigir y conquistar rotundas reivindicaciones económicas sin ningún tipo de complejo y más allá de la subida del índice del coste de vida. Este fenómeno se dió con un cierto cantonalismo, cada fábrica por su cuenta según la relación y acumulación de fuerzas y en un momento que coincidió con la consolidación de la crisis económica. La situación de los trabajadores, su poder en la fábrica y el desbordamiento sindical se tradujeron en subidas salariales.

La pérdida de influencia del Sindicato Vertical fue otro síntoma de la falta de cohesión del sistema en esos momentos. Sólo se controló de nuevo el movimiento obrero a partir de los pactos de la Moncloa. El movimiento obrero entró en otra dinámica histórica en mayo de 1977 al ser legalizadas las organizaciones sindicales(11).

En junio de 1977 los partidos obreros, especialmente los radicales¹, mantuvieron una concepción no ajustada a la realidad de sus posibilidades electorales, ignorando las perspectivas moderadas (aparecidas claramente en las Elecciones Generales de Junio de 1977)(12), la escasa propensión a la militancia y el grado de integración de los trabajadores en la sociedad de consumo de que daban cuenta los informes sociológicos.

NOTAS

1. Esta afirmación es resultado de las diferentes afiliaciones políticas de los componentes del Pleno del Consejo de Trabajadores de Navarra de la Organización Sindical. Véase en este sentido, la relación de asistentes a la reunión del Pleno del C. de T. de 21 de noviembre de 1975.
2. Entre las actividades del Consejo de Trabajadores de Navarra en 1976 destacó la presentación de un Convenio General para todos los trabajadores de Navarra en el que se garantizaba unas bases mínimas salariales y de condiciones de trabajo. Véase: C.T.N., *Tiempo de sindicalismo*, núm. 1, Pamplona, 1976, págs. 5-8.

3. MINISTERIO DE TRABAJO, *Informe sobre conflictos colectivos de trabajo 1963-1974*, M.T., Madrid, 1975.
4. ORGANIZACION SINDICAL DE NAVARRA, *Informe de conflictos colectivos de trabajo 1971-1975*, Informe no publicado, Pamplona, 1975, pág. 75.
5. CCOO DE NAVARRA, "Plataforma para los convenios", *Navarra obrera*, Núm. 10, Pamplona, 1975, págs. 2 y 3.
6. Me refiero a los partidos de izquierda radical dominantes en Comisiones Obreras de Navarra: MCE, ORT, PTE, LCR-ETA (VI).
7. FERRI, A. y otros, *Las huelgas contra Franco (1936-1956).. Aproximación a una historia del movimiento obrero de posguerra*. Ed. Planeta Barcelona, 1978, págs. 187-188.
8. El 24 de junio de 1975 aparece la primera convocatoria de Huelga General suscrita por ETA V, LCR, ETA VI, MCE, Partido Carlista, PCE, PSOE y PTE, llamado a la H.G. en todo Euskadi desde el día que se inicie el juicio previsto contra los militantes antifascistas.
9. Entre la numerosa documentación editada por organizaciones sindicales y políticas conviene destacar el libro editado por el Grupo de Trabajo Alternativo bajo el título *Informe Vitoria*, en el que se recoge amplia muestra de documentación sobre la huelga y sus consecuencias.
10. CCOO DE NAVARRA, *Navarra obrera*, 11 de Junio 1977, págs. 2-8; Punto y Hora de Euskal Herria, Núm. de 19-25 mayo 1977, págs. 7-9.
11. En mayo de 1977 estaban legalizadas, entre otras, las siguientes organizaciones sindicales: Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Unión Sindical Obrera, Langile Abertzaleen Batzordeak, Confederación Nacional del Trabajo, Sindicato Unitario, Confederación Sindical Unitaria de Trabajadores que procedieron en torno a esa fecha a celebrar sus respectivos congresos.
12. Diario de Navarra. 17 Junio 1977.

EL NACIONALISMO VASCO EN NAVARRA DURANTE EL RÉGIMEN FRANQUISTA

José María Garmendia

El tema del nacionalismo vasco durante el sistema franquista presenta todavía importantes y decisivas lagunas en su investigación. De un lado se han elaborado pocos trabajos científicos; y por otro el factor clandestinidad introduce dificultades añadidas muy importantes y, finalmente, está el tema de las fuentes, cuestión decisiva a la hora de conocer la ideología y práctica de esta corriente durante un régimen tan largo.

El material disponible, las fuentes más fácilmente utilizables, se reducen a la propaganda y a las publicaciones externas de las distintas organizaciones, además de las fuentes orales, cada vez más escasas estas últimas según pasan los años. El problema es que sobre todo en el primero de los casos las fuentes ofrecen un aura de resistencia, de lucha contra Franco que no alcanza más que la epidermis del tema y en ocasiones, una epidermis falsa que no se corresponde con la realidad del fenómeno a investigar. Algo de esto me ocurrió a mí mismo con el libro titulado “La Resistencia Vasca”: las conclusiones que allí se derivaron provenían de un análisis bastante exhaustivo de la propaganda y las publicaciones nacionalistas de la posguerra, junto a una serie de entrevistas orales. Es evidente que hoy, cuando han salido a la luz nuevos materiales, muchas de aquellas conclusiones no se corresponden con la realidad histórica. En cualquier caso hasta que los archivos del Gobierno Vasco no estén por entero y en su totalidad a disposición de los investigadores no se podrá lograr un conocimiento mínimamente exacto de esta cuestión.

Si la investigación del nacionalismo vasco en este periodo histórico se halla todavía en los umbrales, ni que decir tiene que poco se sabe de la presencia de esta corriente política e ideológica en la sociedad navarra. Hay que recordar la tendencia de los investigadores a incluir a este territorio sin más en sus trabajos sobre el País Vasco, no prestando la debida atención a su especificidad; o, al contrario, limitarse a una provincia —casi siempre Vizcaya o Guipuzcoa— o a la actual Comunidad Autónoma Vasca marginando a Navarra. En cualquier caso, en el tema del nacionalismo y, más concretamente, del PNV, hay que hacer una observación entrando ya en materia: no puede llegar a conocerse la realidad del nacionalismo vasco en Navarra sin estudiar el conjunto de la política nacionalista, fuertemente centralizada y cuyo epicentro es Vizcaya. Este es un elemento constante en la historia del PNV pero que, en este periodo, al menos hasta 1953, se agudiza por varias razones, entre ellas la hegemonía del aparato vizcaíno y por la acusada personalidad de Juan Añuriaguerra, el centro por donde pasan todas las decisiones. No estoy hablando tanto del bizkaitarrismo, porque en este periodo creo que no se produce básicamente porque no se toca poder. Estoy hablando de una estructura política fuertemente centralizada. Así por ejemplo José Aguerre, el dirigente navarro más importante

del PNV en la posguerra era un hombre directamente vinculado a Juan Ajuriaguerra. Otras personalidades importantes, ya del exilio, carecen de significación política de tipo operativo, aunque a primera vista parezca lo contrario. Manuel Irujo, por ejemplo, una personalidad importante del nacionalismo y como se sabe tan vinculado a Navarra se hallaba políticamente cortocircuitado a partir de los errores cometidos por él mismo con el Consejo Nacional montado por él en Londres en plena Guerra Mundial. La incansable labor epistolar de Irujo creo que esconde, en el fondo, su forzada inoperancia política.

Hay otra cuestión que quizás requiera también alguna aclaración previa y es el tema de la resistencia que aparece en todos los órganos externos y en la propaganda. No voy a entrar en definir el concepto de resistencia, pero sí que conviene distinguirlo claramente del concepto organización. Quiero decir que el mero hecho de que varias personas creen una estructura política prohibida por el régimen franquista no supone por sí mismo que aquello sea un acto de resistencia, y muchos resistentes jamás han formado parte de organización alguna. Creo que ello es pertinente aunque parezca obvio, porque en el caso del PNV la importancia asignada a la organización no se corresponde con la idea de resistencia, sino con otro tipo de cuestiones, como veremos más adelante.

El nacionalismo vasco en Navarra durante el franquismo es un tema que hace referencia a varios partidos y organizaciones, distintas épocas históricas e incluso diversas sociedades, porque no hay que olvidar el elemento fundamental de las profundas transformaciones que sufre la sociedad navarra en estos cuarenta años. Por razones de tiempo y, sobre todo, de conocimiento histórico, me centraré básicamente en la posguerra -1937/1951- para señalar algunas cuestiones políticas importantes del PNV y en dos momentos significativos de la vida de ETA.

En la posguerra, y para el caso del PNV, pueden distinguirse claramente tres periodos diferenciados: desde el final de la guerra civil en el País Vasco hasta la entrada de los ejércitos alemanes en París, desde este momento hasta la huelga de 1947 y desde este acontecimiento hasta la crisis política de la oposición de 1951.

En el primer periodo señalado los temas claves fundamentales son como se sabe la organización de la ayuda a los refugiados, la cuestión de las cárceles y la estructuración de diversas redes dedicadas a tareas de información al servicio de los aliados. En realidad, y desde el punto de vista de la organización todo ello convergía en una única estructura que prestó importantes servicios, incluyendo los mismos a partidos no nacionalistas, incluso importantes personalidades de la vida política española. Como se sabe al primera red de la que se tiene conocimiento es la dirigida por el ingeniero de Vitoria Luis Alava. En el sumario instruido a raíz de la detención de casi la totalidad de la red se señalan las actividades de la misma, todas ellas en la dirección que acabamos de apuntar.

En esta fase el papel de Navarra, del norte de Navarra más exactamente, fue fundamental, básicamente por el problema de la frontera. Una de las redes incardinadas es la dirigida por Luis Alava (fusilado en 1943) funcionó en Baztán y fue importante como nudo de comunicaciones y pases clandestinos de frontera. Como línea de investigación sería interesante abordar este tema; el problema es que existen pocos datos, al margen de testimonios personales de miembros activos de la red publicados.

El segundo periodo, además de más largo, es mucho más interesante y complejo. Puede decirse que durante la II Guerra Mundial el Partido Nacionalista Vasco se esforzó en buscar un lugar al sol en la nueva Europa que iba a crearse. Habiendo conseguido la Autonomía en octubre de 1936 y tras haberla ejercido durante nueve meses —en una situación de guerra que propició para la “Euskadi oficial” un estatus real de semiindependencia— el PNV centrará sus objetivos políticos durante la II Guerra Mundial en la recuperación de aquella realidad y no tanto de aquel marco jurídico.

Las iniciativas que surgen en esa dirección son diversas y de distinto alcance político. En líneas generales, podrían distinguirse tres tipos de líneas de contacto con las potencias que luchan en la II Guerra Mundial. En primer lugar cabe citar la elucubraciones de diversos miembros del mundo nacionalista y algunos dirigentes del PNV en relación con los alemanes. Aunque en algún caso las elucubraciones pasaron al terreno de lo concreto, en el actual nivel de conocimiento histórico solamente puede decirse que el nacionalismo vasco sondeó y fue sondeado sobre la posibilidad de colaborar con los ejércitos alemanes en el contexto de una hipotética Europa hegemonizada por los nazis, siempre teniendo en cuenta la no menos hipotética posibilidad de una entrada de España en la guerra, bien por voluntad propia, bien por haber sido invadida por cualquiera de los contendientes.

En segundo lugar están los conocidos contactos de Manuel Irujo en Londres, que culminaron en la formación del Consejo Nacional, entendido como un organismo representativo de una nación ocupada por otra aliada del Eje y susceptible de convertirse de facto en gobierno provisional. Finalmente, Aguirre desde Berlín y después desde los EEUU, jugando a fondo la carta americana, persigue en el fondo el mismo objetivo que señalábamos: buscar un lugar al sol de la nueva Europa que vaya a crearse; ya se sabe que las guerras alteran las fronteras.

La política nacionalista, diseñada así a caballo de los avatares políticos y militares de la II guerra mundial, se elabora al margen y de manera autónoma con respecto del resto de la oposición democrática española. Hay que tener en cuenta, en este sentido, que la desaparición del Gobierno y de las instituciones representativas de la II República junto a la dispersión, división e inoperancia del conjunto de la oposición democrática española empujaban considerablemente en esa dirección. En cualquier caso, la política nacionalista, su carácter autónomo, es algo deliberado. Con la perspectiva de la entrada de España en la guerra se piensa el logro de una situación completamente distinta de la vivida en los últimos decenios. En el caso de Aguirre, su beligerancia en favor de los aliados, el carácter específico, vasco, dado a la colaboración prestada a los mismos y, en conjunto, su política como “Presidente de los Vascos” van también en la misma dirección.

En este contexto el Partido Nacionalista Vasco establece en el interior una serie de organizaciones que, si bien han sido vistas como aparatos de resistencia, cumplen una función bien distinta: son los auténticos embriones de un futuro Estado Vasco. Los aparatos fundamentalmente son tres. En primer lugar, una estructura militar que recoge los restos de lo que en la guerra civil fue el Euzko Gudarostea, limitado exclusivamente a miembros nacionalistas y conocido con el nombre de Euzko Naia. En este caso se trata de unos 2.000 hombres organizados en las cuatro provincias ante cualquier eventualidad y que significan el embrión de un ejército. En segundo lugar, el PNV crea un aparato policial —el que fue entrenado cerca de París— encargado de garantizar el orden público. Finalmente los aparatos de servicios, puestos a disposición de los americanos, vienen a suponer un eslabón más de la misma cadena. Junto a todo ello no hay que olvidar el carácter específico dado a la única unidad militar que se formó y combatió contra los alemanes en las postrimerías de la II Guerra Mundial.

En esta fase pues, la organización nacionalista se circunscribe fundamentalmente a sus aparatos de poder. Hay que tener en cuenta que por ejemplo el Napar Buru Batzar no se organiza hasta 1951.

Ya a finales de la II Guerra Mundial se hace evidente que la recuperación de la autonomía vasca pasa por el establecimiento de la democracia en España. Es la coyuntura de formación del Gobierno Giral, en la que prima la política de restauración republicana. Aguirre se ve obligado a retornar a aquella legalidad, dar vida al Gobierno Vasco y reivindicar el Estatuto de 1936 en el marco de la Constitución republicana del 31.

En este periodo pueden plantearse diversas líneas de investigación referentes a Navarra. Podría sugerirse el estudio del engarce de los aparatos de poder que se han citado en la citada provincia. En concreto, y aunque se desconozcan los efectivos, organización e influencia social, Euzko Naia también estuvo presente en Navarra bajo la dirección de un militante conocido como Catachus. Pero el tema que quizás requiera mayor interés sea el que se refiere al llamado Consejo de Navarra.

El Consejo de Navarra se incardina de pleno en el giro prorrepblicano del PNV tras el 45. Ya en la conocida reunión del Gobierno Vasco en Nueva York se reivindica el derecho indiscutible de Navarra para decidir su incorporación a la comunidad política vasca, afirmando en este sentido que se consagrarán los más grandes esfuerzos para lograr el ejercicio de este derecho. La concepción que anima la creación del Consejo de Navarra es coherente con ese sentido. Se trataría de un organismo institucional, una especie de corporación de tipo público que podría representar al país y forzar su incorporación al resto del País Vasco en unas hipotéticas condiciones favorables. De ahí que estuviera integrado por hombres que habían tenido funciones públicas en la Diputación Foral, enarbolando la bandera del navarrismo, pero haciéndola compatible con la incorporación de Navarra al País Vasco. En cualquier caso puede establecerse una clarísima correlación entre la política de alianzas que preside el Gobierno Vasco y el Consejo de Navarra; en ambos casos sus dos pilares básicos son el PNV y las organizaciones y partidos del antiguo Frente Popular. De esta manera el organismo navarro pretendería aunar los intereses del conjunto de las fuerzas antifascistas para lograr la incorporación de Navarra a Euskadi dentro de los cauces previstos por la Constitución republicana y el Estatuto de Autonomía vasco.

La liquidación política del Consejo de Navarra está directamente relacionada con los rasgos generales de la tercera fase que estamos comentando, la que se abre con el estallido de la guerra fría. Este elemento, junto al definitivo fracaso de la alternativa republicana hacen variar de nuevo la política del PNV en un sentido aún más posibilista. En realidad podemos decir que el posibilismo, es decir, el objetivo de reconquistar la autonomía en función de la situación política general, permite cualquier nivel de acoplamiento, desde las posiciones más "maximalistas" defendidas en los primeros años de la década de los cuarenta hasta la renuncia implícita del Estatuto de 1936 y la aceptación de una hipotética Diputación General, única cosa que parece posible en la nueva situación.

Cuando ya resulta evidente el fracaso de las vías seguidas anteriormente y la alternativa monárquica parece la única viable en función de la coyuntura internacional, el PNV se insertará plenamente en aquella operación, aún a riesgo de verse obligado a rebajar sensiblemente sus aspiraciones. Aguirre, aunque de manera discreta, compartirá y asumirá los nuevos valores anticomunistas imperantes, particularmente en el prietismo, y tratará de presentarse como un defensor más de

Occidente, más eficaz y presentable que el general Franco, al lado de la oposición no comunista española.

En esta coyuntura la disolución del Consejo de Navarra es algo obligado en el marco de la operación política conocida como alternativa monárquica. Parecen claros dos elementos incompatibles con la misma: el tema comunista, por un lado, y el de los nacionalismos y su reconocimiento político, por otro. Es conocido que uno de los objetivos fundamentales de Prieto a lo largo de los años 40 es alejar el fantasma del separatismo en relación con cualquier salida que se plantee al régimen franquista; por convicciones propias o por imposición de sus interlocutores, esa es otra cuestión.

En cualquier caso, el tema del Consejo de Navarra y, más en general, el de las relaciones políticas que se establecen o pretende establecerse entre Navarra y el resto del País Vasco merecería una investigación monográfica. Como se ha recordado al principio, las publicaciones y las propagandas sirven escasamente, habría que acudir a las fuentes orales y a los archivos internos de las distintas organizaciones y del aparato del Estado para abordar con alguna seriedad esta cuestión.

Existen otras dos líneas de investigación sobre este periodo que estamos comentando de un interés indudable. El primero de ellos hace referencia a la huelga de 1951, que como es conocido, tuvo una importante resonancia en Navarra. Desde el punto de vista historiográfico, los movimientos huelguísticos que tienen lugar en España en ese año son prácticamente desconocidos. La década de los 50 y en lo que respecta al movimiento obrero significa un periodo de transición; transición entre los viejos métodos conspirativos, orientados a “dar la vuelta a la tortilla”, y aquellos que parten del seno de la clase obrera y se orientan a la mejora de las condiciones de vida de las mismas; transición entre los viejos protagonistas que tienen su punto de mira en el resultado de la guerra civil y las nuevas generaciones que parten de una situación dada y operan desde la misma; transición, en fin, entre el fracaso de una serie de estrategias políticas orientadas a propiciar el relevo del régimen franquista y el surgimiento y consolidación de nuevos movimientos de carácter socio-político.

En la huelga de los tranvías de Barcelona, en el movimiento huelguístico de Vizcaya y Guipúzcoa, y en fin, en las huelgas de Alava y Navarra coexisten elementos que provienen de la primera fase y que, de distinta manera según provincias, prefiguran los de la siguiente; ninguno de los movimientos huelguísticos citados tienen entre sí mucha relación y responden a dinámicas distintas.

La huelga de 1951 en Vizcaya y Guipúzcoa responde básicamente al modelo conspirativo común a décadas anteriores. Se trata de un último y desesperado intento de evitar el reconocimiento occidental del régimen franquista demostrando su debilidad y su incapacidad para defender el conjunto de valores de occidente. Aunque el PNV intenta levantar el movimiento huelguístico en toda España —única manera de demostrar efectivamente la inestabilidad del régimen— no lo consigue, salvo en Vizcaya y Guipúzcoa, por la extrema debilidad política y organizativa de la oposición no comunista española y por la postración en la que todavía se halla el movimiento obrero. Además de por la capacidad política y organizativa del PNV en las dos provincias marítimas vascas, la huelga cuaja en ellas también a partir de un nuevo empeoramiento de las condiciones de vida de las masas asalariadas. En cualquier caso, el modelo conspirativo es el que predomina.

No sucede lo mismo en Alava y Navarra. Aunque a nivel de desconocimiento histórico sea considerable para el conjunto de las cuatro provincias, casi nada se sabe sobre los motivos reales y

los protagonistas de la huelga de las dos provincias del interior. Pueden intuirse algunas cuestiones, como la del espontaneísmo, espoleado por las condiciones materiales de existencia y la de participación de fuerzas o integrantes de fuerzas que se van desgajando paulatinamente del bloque del poder configurado en torno al general Franco, como es el caso de los carlistas. Los acontecimientos de la primavera del 51 en Navarra, violentos incluso, serían así un objeto importante de investigación.

La segunda línea que venimos proponiendo tiene más relación con el mundo político e ideológico. En las emisiones de Radio Euzkadi y en la propaganda nacionalista puede intuirse una especie de política de reconciliación entre el tradicionalismo carlista tan arraigado en Navarra y el nacionalismo vasco en base a una hipervaloración del navarrismo, de orientación vasquista y no española. Como es conocido, ello no es nada nuevo en la historia del País; el antecedente del Estatuto de Estella está lo suficientemente cerca como para servir de precedente. Independientemente de cuestiones propagandísticas es extremadamente interesante conocer cuál es el alcance de esta política y los proyectos que podría sustentar.

Más allá del periodo definido como posguerra y para finalizar este planteamiento, cabría proponer tres posibles líneas de investigación acerca del nacionalismo vasco en Navarra. En primer lugar el estudio de su organización e implantación social y el alcance político de las mismas. En segundo lugar, podría estudiarse el desarrollo económico navarro de los años 60 y su posible interrelación con la base social nacionalista; no hay que ocultar que esta vía resultaría más pertinente para los casos de Vizcaya y Guipúzcoa pero podrían obtenerse buenos resultados en el caso navarro. Finalmente, y quizás fuera el elemento más importante, cabría fijar la atención en la “tendencia culturalista” del nacionalismo vasco en Navarra. Obviamente, los temas culturales de carácter vasquista, el euskera en primer lugar, ocupan también la atención de los nacionalistas en las otras provincias, pero puede intuirse que por diversas causas el interés y las realizaciones en este ámbito son particularmente visibles en Navarra teniendo en cuenta su estructura. El movimiento de las ikastolas, la Sociedad Amigos del País, etc... parecen a primera vista una especie de refugio de reproducción ideológica; en realidad podrían muy bien resultar plataformas políticas de actuación en una sociedad relativamente hostil y/o responder a una dinámica de revitalización de tipo cultural vasquista.

Para finalizar vamos a dedicar unas líneas al tema del nacionalismo radical, es decir el que está representado fundamentalmente por ETA y, a otro nivel y en ocasiones, por EGI. Sobre este fenómeno podrían proponerse diversas líneas de investigación, dado que más allá de algunos estudios acerca de la línea programática de ETA —los realizados por Gurutz Jauregui y Jose María Garmendia acerca de los años 60 y 70 y los posteriores de otros autores— basados en las publicaciones, fuentes orales y experiencias personales, no existe ningún análisis, no solamente referido a Navarra, sino ni siquiera para el conjunto de las cuatro provincias, que aborde este fenómeno al margen de su propia producción.

En cualquier caso, no existen muchas diferencias en el desarrollo y consolidación de ETA entre las cuatro provincias, al menos desde el punto de vista organizativo. La primera advertencia a la hora de abordar cualquier estudio podría referirse al del continuo trasiego de militantes que por razones de clandestinidad tiene lugar entre las cuatro provincias, en especial en el tema de los liberados. En buena parte de la historia de ETA, al menos en sus primeros años, los dirigentes de esta organización en Navarra han sido vizcainos; y viceversa, como es conocido, Jose María Eskubi, navarro, ocupó a

finales de los años 60 importantes niveles de responsabilidad.

Podrían plantearse como propuesta dos líneas de investigación. La primera de ellas podría ser el relacionado con lo que se conoce bajo el nombre de “Iratxe”, un grupo que durante un tiempo — año y medio— funcionó en Navarra presentándose como grupo navarrista de liberación nacional ligado a la causa de la “liberación nacional vasca”. Como es conocido su acción más sonada consistió en el atentado al Monumento a los Caídos de Pamplona del 22 de diciembre del 64. Oficialmente, “Iratxe” se integró en ETA a continuación, aduciendo los siguientes motivos:

“Un grupo de navarros, preocupados por las “desnavarrización” de nuestro viejo Reino, decidió hace un año y medio la creación de un órgano clandestino: “Iratxe”. Más de una docena de números, una serie de pinturas murales, contactos con organizaciones patrióticas hermanas, etc., constituyen el balance de nuestro esfuerzo de año y medio. Nuestra última acción, la voladura del degradante Monumento erigido a los muertos navarros de 1936, nos ha dado aún mayor popularidad.

Pero, a nuestra propia evolución interna, de acercamiento irresistible hacia nuestros hermanos vascos de ambos lados del Pirineo, se ha unido el hecho, de significación clara como la luz, de la “nivelación fiscal”, que da el golpe final a nuestra antigua dependencia nacional.

Hemos analizado la situación tras estos gravísimos sucesos; y nos hemos puesto en contacto con los dirigentes de ETA. La coincidencia total de puntos de vista nos ha llevado a decidir la fusión total de los dos movimientos.

Navarra está hoy, efectivamente, en igualdad total de situación frente a España y Francia con el resto del pueblo vasco. No cabe llevar ya tácticas distintas. La lucha por la libertad de Navarra no es sino la lucha de todo el Pueblo Vasco por su libertad”.

Aunque oficialmente, se presentara como una fusión, la realidad es que el grupo “Iratxe” estaba orgánicamente integrado en ETA desde la fundación de ambas, Cabría investigar acerca de las razones que llevaron a tomar la decisión de separar, al menos nominalmente, una misma e idéntica formulación política e ideológica.

La segunda línea de investigación hace referencia a diversas cuestiones que están directamente relacionadas con la recomposición de ETA tras la escisión sufrida en la VI Asamblea. El sector en aquellos años conocido como ETA-V se recompuso en base a su fusión con EGI-Batasuna y sobre una práctica que, cada vez más, se asentaría en la lucha armada. En este contexto hay que recordar las muertes de Artajo y Azurmendi, militantes navarros de EGI. Cabe traducir este hecho como una traslación de la práctica armada de EGI hacia ETA, y no al revés, como se supone habitualmente.

JOSE AGERRE

EUSKALTZALE ETA ABERTZALE BATEN OROIMENEZ

Jesús P. Chueca

Orain dela ehun urte Iruñian sortu zen gero euskal letretan eta gatazka politikoetan “Gurbindo” izenordea ezaguna egindoa zuen gizona, José Agerre Santesteban, hain zuzen ere. Hau dela eta, dagoeneko zenbait erakunde, hala nola Euskaltzaindia, Eusko Alkartasuna... idazle eta abertzale honen oroimenez ekitaldi eta omenaldi batzuek prestatzen ari dira. Historialarien aldetik ere, gure aldizkariaren orrialdetan Jose Agerreren bizitzari buruzko zertzelada batzuek ematea oso egokia iruditu zaigu, Nafar historian barrena izan diren eremu eta zirrikitu ezezagun guztiak berreskuratzea eta ikertzea biziki derrigorrezkotzat jotzen dugulako.

Jose Agerre 1889 garreneko urte amaieran Iruñean munduratu zen, Eulogio Agerre eta Benita Santesteban gurasoak izan zituelarik. Aita lanbide aldetik zurgina zen eta Aezkoako Arian sortutakoa izanik euskalduna. Hala eta guztiz ere bere emaztea erdalduna izatearren Agerretarren etxean gazteleraz mintzatzen zen (1). Iruñiako euskal idazleak euskerarekiko izan zuen grina, bertze hizkuntzekiko eduki zuen zaletasunarekin batera, napar apezgaitegian egindako ikasketetan barrena piztu zen berarengan. Ikastetxe honetan grekera eta latina ikasi ba zituen ere, urte batzuren burura frantsesa, inglesera, alemana, italiara eta euskera mintzaiteraz maixuki jabetu zen.

Bere lehen meza izango zena emateko gutxi faltatzen zitzaioala alde egin zuen apezgaitegitik. Ordurako Jose Agerre Iruñiako abertzaleekin harremanetan zegoen. Horrela 1913 garren urtean, euskal nazionalismoaren hazkundera zela medio, “Centro Vasco” izenarekin Iruñiako San Jose plazan kokaturik zegoen jeltkideen egoitza, lekuz aldatzea, Zapateria karrikara hain zuzen ere, erabaki zutenean, Manuel Aranzadi, Santiago Cunchillos, Felix Garcia La rache, eta bertze abertzaleekin buruzagi taldea osatuz idazkari bezala agertuko zaigu (2). Hortik aitzina Nafarroan euskera suspertzearen edo/eta euskal nortasunaren alde bultzatutako edozein ahaleginean aurkituko dugu beti J. Agerre.

Hala nola, 1918. urtean Eusko Ikaskuntzak Oinatin ospatutako biltzarraren erabakian jarraituz eta Araba, Nafarroa, Gipuzkoa eta Bizkaiko lau aldundien babespean Euskaltzaindia sortu zenean, Resurreccion Azkue, Arturo Campion, L. Eleizalde, Julio Urkijo euskaltzainak izendatu ondoren, erakunde euskaltzalea osatu behar zizutenen artean, Nafarroari zegokion ardura “Gurbindo”ri eman zioten. Era berean, Eusko Ikaskuntzak 1932. urtean Iruñean bere ordezkartza ireki zuenean napar idazlea idazkaria izendatu zuen.

Baina Euskalherri osoko erakundeetaz arduratzeaz gain Nafarroan Errepublikako urteetan euskal gogo eta nortasuna berpizteko martxan ipinitako ekintzetan hala “Euskaltzaleak” nola “Euskeraren Adiskideak” elkarteek bultzatu zituzten “Euskeraren Eguna” festetan edo “Escuelas Vascas” deitutakoetan hain zuzen ere parte hartuko du.

Aktibitate hauetatik kanpo, urteak igaro ahala, Eusko Alderdi Jeltzalearen baitan gero eta ardura haundiago hartuz joan zen, 1935. urtean Napar Buru Batzarraren gailurrera ailegatu arte. Urte honetatik aurrera NBBko buruzagia izanik Naparroako jeltkideek Iruñian argitaratzen zuten “La Voz de Navarra” egunkariaren zuzendaritzan ihardun zuen. Ordurako Jose Agerrek bertze aldizkari abertzaleen orrialdeetan garai hartako aferetaz bere eritziak idatziak zituen. Artikulu hauetan mementuz mementu gako politikoetako inguruan gertatzen ziren gatazkak ikuspuntu abertzale batetik argitzen saiatzen zen. Hona hemen, estatuto vasco-navarro zela eta, zer zioen Nafartzaletasunari buruz:

“1932 garreneko Ekainaren hemeretziko bezperetan, Estatutoaren aurka adierazi zuten argudio handienak Janok bezala aurpegi bikoitza zeukan. Haundikiei Nafarroako nortasuna desegiten zela erraten zieten bitartean jende apalei estatutoa garestia zela sinetsarazten zieten. Geroxeago behin eta berriro erakutsi izan den bezala eraso hauek gezurrezkoak ziren. Ez zen egia, ez, nortasunaren ezabatzea. Zeren proiektuaren bigarren artikuluan azaltzen bait zen lurralde bakoitza, hots Araba, Nafarroa, Gipuzkoa eta Bizkaia autonomikoki aginduko zirela, gaur egun duten autonomia eta gehiagorekin. Horretarako Estatutoaren eskubideekin hobetuko ziren erregimen eta “berezko” antolamendua “askatasunez” erabakiz. Halaber foru eta nortasun honen defentsa Estatutoaren artikuluen bitartez sendotuko zen aipatutako lurraldeen autonomia erreferendumatik kanpo gelditzen zelako”. Artikuluz Artikulu Euskadi osoko Estatutoaren abantailak azaldu ondoren “Gurbindo”k zalantzan jartzen zuen Nafartzaletasunaren jokabidea erranez:

“Nabarrismoaren nahia egiazkoa izanen balitz, Estatuto vasco-navarro delakoaren porrota ikusi ta gero, berehala napar estatutoa egingo luketeela edozeini bururatzten zaio. Baina ez zen horrelakorik gertatu eta Estatuto orokorra hondoratu ondoren napartzaleek ez zuten deusik aurrera atera. Zaila da bururatztea nafar nortasunarekiko hain sentibera direnak eta euskal anaitasuna dela eta hain muturbeltz direnak, hegoaldeetik datozkigun gehiegikerien aurrean orain eta beti kontraekintzarik ez edukitzea. Makina bat kontraforu eta irain sarritan eredu zko etsipenarekin onartuak izan dira hemen. ¿zer argudiatzen dute nafar nortasunez bete beteta dauden jaun horiek? ¿nun dago bere nafartzaletasun neuralgikoa? Ikustekoa da fenomeno hau. Aipa dezagun euskal anaitasunaren ideia eta bere ondorengo hurbiltasuna, jaun hauen nerbioak mueile menderagaitzak izanen balira bezala saltu egingo dute. Hegoaldek irautzen gaituztenean, gure napar eta gizon duintasunari mina egiten diotenean, itunak gutiesten kontraforu aunitz egiten dituztenean, orduan etsipen espainolzalea! Gaur egungo Naparroako agintariek badakite beti egon dela naparren gogoan bere nortasuna nabarmentzeko joera haundi bat. Baina hauek espainolismoaren baitan napar arima gesaltzea bilatzen duten bitartean euskaldun den oro gorrotatzen dute, euskalduna den guztia nahita nahi ez nazionalismoa bait da eta Nafarroako nortasunaren funtsezko balorea den euskal izaeran oinarritzea suposatzen duelako” (3).

Napar abertzaleen eritzi politikoak plazaratzeaz gain euskeraren tirabiretaz eta II. garren Errepublikako euskal pizkundea deitutakoak antolatzen nahi zituen inizatiba guztietaz izkiriatu zuen. Esate baterako, 1932 garren urtean euskal Unibertsitatearen aldeko mugimendua hasi zenean “Gurbindo”k bere aburua azaldu zuen erranez gai honetan funtsezkoena ez zetzala kokapen geografikoan edo egitura fisikoan, bere izpirituan baizik. Jaiotzeaz zegoen unibertsitatearen oinarria euskal gogoan egitaratu eta bermatu behar zen. Honela zioen “Amayur” aldizkarian idatzitako artikuluan batean:

“Euskal izpiritua unibertsitatearen mugimendu guztiak eratu behar ditu eta lokalak edo eskeintzak zurikatzaileak izan arren ez da edozein moduan hasi behar. Doktore eta lizentziatu onak ateratzea garrantzitsua izanen da, baina euskaldunak, sakonki euskaltzaleak aterako ez balira, Unibertsitateak ahaztu egingo luke berari dagokion oinarrizko xedea. Euskal herriaren gogoak gorpuztu behar du unibertsitatea. Hemendik abiatu behar dugu. Bestela ahalmen gehiago edo gutxiagorekin Unibertsitate bat eduki dezakegu, espainole erara, unibertsitate bat gehiago, euskaltzaleatasunaren aire puxka batekin, baina euskal Unibertsitatea oso urrun geldituko zaigu, agian orain baino urrunago zeren gaur egun, bahintzat, gure etxean euskal unibertsitatearen kontrako eraginik ez bait dago. Gainera unibertsitate ofiziala herrian sortutako unibertsitate baten ukapena dela ezin dugu ahaztu, herriaren nahia unibertsitate libre batean soil soilik gorpuztu daitezke larrik. Hau da, libre eta duin den unibertsitate ororen egiazko abiapuntua, bere eginkizunen garapenean estatu aldetik inolako eraginpean egon ez dadin. Euskal unibertsitatea ez da honela izanen, ez bada onartzen bere aktibitate esparrua baldintza morroinik gabe eta askatasun osoz antolatu daitezke (4).

Dena den eta denbora igaro ahala, bertze abertzale napar askok bezala, nazionalismoa ildo berriei hurbildu nahiean politika kulturalista batetik landa zeuden bertze arazoetaz gero eta kezkatuago izanik, “Gurbindo”k gori gorien zeuden zenbait problematikaz idatziko du. Nafarroako herrilurrari zegokionez honako hau kaleratu zuen, “Amayur” aldizkariaren bitartez:

“Napar herrian foruen aldeko nahia betidanik izan den bezala, bere nekazarien artean ere herri lurraren irritsa beti izan da eta are gehiago, gura hau ez da muturrean dagoen alderdi batekoa, egiazko herri alderdi guztien baizik. Lur amankomunetatik atera diren lur guztiak herrira itzuli behar dira, mugimendu honi erretzasun eta orenen leguntzak eman behar zaizkiolarik. Eginbeharra honetan diputazioari dagokio ardura garrantzitsuena eta gaizki dabilta afera hau kanpora eramena nahi dutenak berezko agintea zokoratuz. Hona hemen nola tradizio bikain honetan lotzen diren jutziziako den arazo haundi hau zeinaren irtenbideak gizarateko bakea erakarriko du eta diputazioaren alde afera honetan gaitasuna bereizten duen irakaspede forala jatorrena” (5).

Errepublikako azken urteetan NBBko ardura batzu utzi gabe “La Voz de Navarra” zuzendaritzan aritu zen batipat. Egunkari honen egoitzan bertan zegoen, Iruñean 1936ko gerla hasi zenean. Uztailaren 19ko goizean, napar falangistek “Arriba España” argitaratzeko asmoz egunkari abertzalearen makina eta tresna guztiak bereganatu zituztenean J. Agerre zauritu eta atxiloturik eraman zuten.

Lekukotasun guztien arabera, mespretxu eta gehiegikeri aunitz pairatu ba zuen ere, bizirik jarraitu zuen altxamendu eta ondorengo errepresioaren aitzindari garrantzitsuenetariko baten, hau da, Benito Santesteban, “Santero”ren ahaidegoari esker (6). Hala eta guztiz ere, hurrengo urteetan, askotan giltzapeturik egon zen. Gerra bukatu baino lehen, euskal abertzaleek, presoen aldeko eta mugaz bertaldera informazio eta jendea pasatzeko, sare bat antolatu zutenean bertze jeltxide batzuekin, haien artean Modesto Urbiola, Bittori Etxeberria, F. Ariztia, F. Ezkurdia naparrak zirelarik, atxilotua izan zen. Gauza bera gertatu zitzaion, 1946 garren urtean, Nafarroan erresistentzia lanetan iharduten zuten talde politiko guztiek sekulako errepresio eta harrapaketak jasan zituztenean (7).

50. hamarkadatik aurrera eta Frankismoaren suntsipenaren itxaropenak gero eta murriztagoak izanik, aktibitate politikoak itzaltzen diren heinean lana eta ekintza kulturaletan berriro kokatu ziren abertzaleen saioak. Egoera honen ondorioz, “Gurbindo” idazlanetara jarri zen erabat eta mugaz bertaldeko hegoaldeko ziren aldizkari gehienetan, “Euzko Gogoan”, “Gure Herria”n, “Egan”n, “Oleri”n, ... argitaratuko ditu bere izkribuak. Zerabiltzen gaien artean erlijiosoak nabarmentzen ba dira ere (Ostirale Deuneko mixterioak, Garizuman Gogartez, Jaun Doni Laurentziren jai egunean...)

baita euskal kulturarekin zer ikusirik zeukaten ekintza edota pertsonaiak goratuko ditu bere orrialdeetan. (Ziga tar Xabier, eusko margolaria; Ignacio Larramendi olerkaria; Erriko danzariak...) Orokorki, erraten ahal dugu, bai prosaz idatzirikoetan bai saio poetikoetan, euskal nazionalismoak herriaren erreferentzi kulturaletzat hartzen zituen festak eta ohiturak, hala nola, Santa Agedaren kantuak, Donibaneren suak, Aralarreko besta berria,... eta abar isladatzen saiatzen zela bere baitan zeraman erlijiotasunari Euskalherriko usarioen ondarea lotzen ziolarik

Idazle lanetatik at Naparroako bertze euskaltzaleekin batera, Pedro Diez de Ulzurrun, Luis eta Aingeru Irigaray, P. Tirapurekin, alegia, "Principe de Viana" erakundearen bane "Euskeraren aldeko Saila" antolatzeari ekin zion 1957, tik aurrera. Urte hartan, Diputazioak berea egin zuen jende ospetsua batek euskeraren alde sinatutako manifiesto bat eta nafarren mintzairaren aldeko saila sortzea erabaki zuen. Horrela zioen aurkezpen agiriak: "Naparroko Diputazioa ikusten ari da itzkuntze gusietan ederren eta arrigarrien dan Euskera, jakintsu aundiak diotenez, Naparroko euskal erriak beren euskal izkuntza beren etxetatik kanpora botatzen ari dirala. Galtze negargarri au gerta ez dedin, dei egiten die euskeraz itz egiten dakitenei jarraitzeko euskeraz hitz egiten, beren umetxoei erakusten eta egifialak egin ditzaten euskera zabaltzen. Euskeraren ikasbide, bizkortze eta iraupenerako lan egingo duen sail berri bat Institución Príncipe de Vianan badu Diputazioak. Sail ontan lan egiten dutenak pozik lagun egingo die euskaldun guziei sendotzen eta iraupenerako lanetan" (8).

Pedro Diez de Ulzurrun arduraduna izendatu bezain laister, lanean hasi ziren. "Guk pentsatzen gendun hasi behar ginela urtez urte Nafarroako geografia osoa edo gutxienez Nafarroako euskal zonaldea herriz herri bisitatzen eta han bizi ziran eskola adineko euskaldun guziak esaminatzen eta gero zekitenei... euskeraren erabilpena prestigiatzeko dirua eman. Hasi ginen lehendik, Irurtzundik Altsasurainoko herri guztiak bisitatzen. Garai hartan euskeraren alde agertzea peligrrosoa zen eta apezzen bidez, herri euskaldun gehienetan euskaldunak ziren, jakin genduen euskaldun guztien izenak eta abizenak. Agerre gurekin etortzen zan esaminatzera eta ospatzen genituen besta guztietan, bertsolari txapelketan eta abar... beti egoten zen. Horregatik, noizean behin, argitara ematen zuen euskaraz egindako artikulu batzu, poesiak. Bere euskera oso landua zen, baina denak uler dezaten behean bere neologismoak jartzen zituen" (9).

Horrela jarraitu zuen bere ustegabeko heriotza ailegatu arte, 1962 ko urriaren 19ean, hain zuzen ere. Egun berean "Diario de Navarra"ren zuzendaria zen Raimundo Garía "Garcilaso" hil zen ere. Azken honen bizitza eta elizkizunetaz ondorengo egunetan napar egunkarietan informazio ugari azaldu zen bitartean, "La Voz de Navarra"ren zuzendari ohiari buruzko ixiltasuna ia ia erabatekoa izan zen. "Gurbindo"ren neke, asmo eta lanei buruzko berriak eta oroimenak kanpoko eta atzerriko aldizkari batzuetan beranduxeago agertu izan behar zuten (10). Halare, Naparroan bertan ere, berak eskertuko lituzkeen bertsu batzuen bidez omenaldi xume eta bikain etorri zitzaion. Hona hemen, bertze batzuen artean, baztandar den Felix Iriartek eskeinitakoak:

*Jose Agerre atera zaiku
bere lagunen artetik
Euskararentzat aita ona au
lekutu da bai ondotik.
Yaun zerukoak deitu dio
Igan daiela mundutik
Ez da dudarik Jose Agerre
Begira dago zerutik.*

*Agerre Yauna nola daukaten
ongi sartuta goguan
Euskera zaintzen ibilia da
Aita on baten moduan.
Yaungoiko orrek deitu dio
An dago bertze munduan
Yesus maiteak gerta dezala
Berakin batean zeruan.*

*Agerre Yauna eriotz beltzak
eraman du bat batian
eriotz orri ezetz erterik
ez dago bizkitartian.
Berdin sartzen da Jauregiko urtegiatan
nola mendiko ikatz beltzen artian.
Bañan Agerre ikusiko dugu
Josafatera gatian.*

*Yaungoikoaren sema ona zen
Ark eraman du beregana.
Goiz edo berant bate bearra
Yaunak emandako ordena.
Ez da dudarik sarituko dio' Munduan egin duen lana.
Zeruan daien erran zaiogun
Denek Aita Gure bana (11).*

Gaur egun, bere jaiotzatik ehun urte betetzen direnean eta “Gurbindo” bezalako abertzaleei esker Naparroan euskera eta Euskalherriarekiko sentimendua gero eta indartsuago denean, orduak jo du euskaltzale hauei, beren oroimena gogoratuz justizia pixka bat egin diezaiegun.

NOTAS

1. Jose Agerre Celayaren lekukotasunaren arabera.
2. Archivo Gobierno Civil; Registro Asociaciones.
3. “Euzkadi” egunkaritik itzulitakoa
4. “Amayur” aldizkaritik itzulitakoa, 1932.ko otsailaren 27koa.
5. “Amayur” aldizkaritik itzulitakoa, 1932ko otsailaren 13koa.
6. Jose Agerre Celayaren lekukotasunaren arabera
7. O.P.E. aldizkaritik. 1946.ko Ekainaren 22koa.
8. Ikus, DFN, Institución Príncipe de Viana, Sección para el fomento del vascuence. Imprenta Zubillaga, Pamplona, 1957.
9. Pedro Diez de Ulzurrunen lekukotasunaren arabera.
10. Ikus, “Alderdi”, 1962ko Azarokoa; “BIAEV”, 1962ko 51 zenb.
11. Ikus, “Nafarroako Bertsolarien Txapelketa”, Euskeraren Aldeko Saila, Iruña, 1963.

LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA EN NAVARRA CON ESPECIAL REFERENCIA AL SECTOR AGRARIO 1940-1975.

ESTADO DE LA CUESTIÓN, FUENTES, MÉTODOS Y LÍNEAS.

Manuel Rapún Gárate

ÍNDICE

- I. Introducción. Objetivos y cuestiones previas.
- II. Agricultura y desarrollo económico. Algunos aspectos teóricos.
- III. La investigación en la economía regional navarra.
- IV. La investigación sobre el sector agrario navarro.
- V. Conclusiones.

I. INTRODUCCIÓN. OBJETIVOS Y CUESTIONES PREVIAS.

Antes de entrar en materia quizá convendría plantearse, como premisa inicial, el significado de la investigación científica entendiéndolo por ello el proceso mediante el cual se llega al conocimiento del porqué de las cosas a través de un esquema lógico de razonamiento. Es decir, la investigación es aquella actividad que permite ampliar los límites de la ciencia. Ahora bien, el problema se plantea a la hora de definir y acotar lo que entendemos por ciencia. Sin pretender ser exhaustivos podemos traer a colación diferentes nociones de ciencia. Así, según el Profesor FERRATER MORA (1976, 23), “la ciencia es un modo de conocimiento que aspira a formular mediante lenguajes rigurosos y apropiados -en lo posible con la ayuda del lenguaje matemático- leyes por medio de las cuales se rige un fenómeno”. De acuerdo con esta definición el objetivo esencial de la ciencia consiste en la formulación de leyes de comportamiento.

Desde una perspectiva distinta SCHUMPETER (1954, 41) señala que la ciencia es «cualquier tipo de conocimiento que haya sido objeto de esfuerzos conscientes para perfeccionarlo”. Este mismo

autor amplía los límites de la ciencia cuando la define como “conocimiento instrumentado”.

Por otra parte, una opinión en cierto modo disonante, es la de KATOUZIAN (1980, 219) cuando afirma: “La ciencia no es un conjunto de materias, es una actitud, un modo de acercarse al tratamiento de cualquier tema que se distingue de otros enfoques y actitudes por los métodos específicos que emplea y los resultados que obtiene”.

Sin necesidad de acudir a un mayor número de autorizadas opiniones al respecto cabe decir que los parámetros básicos de la ciencia y de la tarea investigadora lo constituyen la realidad y los métodos que utilizan los investigadores en su trabajo de interpretarla. Estos parámetros exigen entonces del investigador un manejo riguroso del instrumental a su alcance con el objetivo de distinguir claramente el conocimiento científico del conocimiento vulgar, conseguido este último únicamente a través de la experiencia.

Todo lo anterior constituye un punto de partido necesario a la hora de plantearse la tarea de conocer el estado de la cuestión de la Economía y el sector agrario de Navarra durante el período 1940-1975.

De acuerdo con ello, los objetivos de esta ponencia consisten en plantear la situación de las fuentes, métodos y posibles líneas de investigación de la economía regional y del sector agrario en particular durante el período citado. En relación con las fuentes no se trata en este momento de ofrecer un catálogo de posibles informaciones estadísticas, sino que a través de la sugerencia de las líneas de investigación correspondientes se pueda proceder a una explotación intensiva de la información existente.

Por otra parte, debemos explicitar que el enfoque económico determina todo el planteamiento que a continuación se hace. El emplear una determinada “manera de ver las cosas” se debe, obviamente a la formación de quien la plantea, teniendo la convicción de que constituye una perspectiva entre otras. Así, somos de la opinión que la investigación sobre la realidad social de Navarra durante un período de tiempo necesita una multiplicidad de enfoques procedentes de las distintas ciencias sociales, que permitan aprehender el complejo conjunto de aspectos presentes en la sociedad.

Dicho lo anterior, cabe añadir que cada disciplina debe emplear el método de trabajo que sea más adecuado para la consecución de su objetivo básico. Sobre esta cuestión no existe en economía, como en otras disciplinas, una opinión unánime sobre el método a emplear. La historia del pensamiento económico está llena de controversias en torno al concepto, objeto y método de la disciplina económica.

Dejaremos, aparte, de entrada, la discusión sobre si la economía es o no una ciencia, y nos adherimos a la opinión de SHUMPETER, según la cual el hecho de que la economía utilice métodos y técnicas le dan su carácter científico. Bien es cierto, que existen voces discrepantes que califican a la economía como metafísica al no utilizar el método lógico de valoración según POPPER.

En relación con el método, tampoco existe en economía un acuerdo completo sobre cual es más adecuado y correcto emplear. Este problema se inicia ya con los clásicos puesto que los escritos de SMITH y RICARDO manifiestan implícitamente la existencia de dos métodos de trabajo radicalmente distintos. Así, el fundador de la economía es considerado como un autor que básicamente emplea el método inductivo tomado de las ciencias naturales. Según BLAUG, (1980, 77) “ADAM SMITH representa uno de los intentos deliberados de aplicar el método newtoniano primero a la Etica y

después a la Economía”. No obstante, también se ha asociado la obra de ADAM SMITH con la llamada Escuela Histórica Escocesa cuyo método parece consistir en una firme creencia en las etapas históricas, basada en la relación entre “modos” o tipos definidos de producción económica y ciertos principios de la naturaleza humana, unido todo ello con una manera simple y elegante de decir las cosas.

Pero volviendo a Ricardo puede decirse con BLAUG (1980, 78) que representa el primer defensor de lo que hoy se denomina el modelo de explicación hipotético-deductivo “según el cual se niega categóricamente que los hechos puedan hablar por sí mismos”.

En todo caso, no es este el momento adecuado para adentrarnos en todas las implicaciones que tiene el conflicto de los métodos a emplear en la Economía, ya que ello nos podría llevar a reformular cuestiones tan importantes como el carácter científico de la Economía la existencia de elementos positivos y normativos, el problema del realismo de los supuestos económicos, el carácter falsable o no de las proposiciones económicas, y la contrastabilidad de las hipótesis y predicciones económicas.

Llegados a este punto lo más adecuado resulta adoptar la postura ecléctica tan magistralmente formulada por MARSHALL (1890, 643) cuando señala: “La inducción, ayudada por el análisis y la deducción, reúne hechos de especie apropiada, los dispone, los analiza e infiere de ellos proposiciones generales o leyes”. Este eclecticismo nos parece que, al margen de sus posibles críticas, es una postura metodológica pragmática que permite al economista enfrentarse con la tarea que le es propia, es decir, estudiar su realidad más inmediata con todos los instrumentos a su alcance de manera que consiga una interpretación plausible de los hechos económicos.

En todo caso, la mayor o menor abundancia de datos y los objetivos que el investigador se plantee van a ser determinante de los instrumentos concretos a emplear. En la actualidad existen múltiples técnicas estadísticas y econométricas adecuadas a la investigación económica y cuyo concurso nos parece absolutamente indispensable.

El tercer aspecto a desarrollar en este ponencia se refiere a las posibles líneas de investigación que es posible acometer para conocer y explicar lo sucedido en nuestra economía entre 1940 y 1975. Estas líneas de trabajo no serán planteadas de una manera anárquica sino que surgen de las necesidades puestas de manifiesto por el análisis teórico pertinente, análisis que a continuación pasamos a exponer.

II. AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO. ALGUNOS ASPECTOS TEÓRICOS

El objeto de este apartado no es otro que servir de marco teórico a las consideraciones que posteriormente se harán sobre la agricultura navarra y su relación con la economía regional. No se trata de recorrer, siquiera sea someramente, los extensos estudios sobre teoría del desarrollo económico, y más concretamente sobre teoría del desarrollo agrario.

Siguiendo a uno de los teóricos de mayor renombre puede decirse con MELLOR (1966, 23) que las líneas maestras de una teoría del desarrollo agrario pasan por estudiar los siguientes aspectos:

- a) El papel de la agricultura en el desarrollo económico.
- b) Naturaleza de la agricultura tradicional.

c) Proceso económico de modernización de la agricultura.

En relación con el primer aspecto, y sintetizando lo señalado por un numeroso conjunto de especialistas en el tema, pueden señalarse las siguientes *funciones de la agricultura en el proceso de desarrollo económico*:

a) *Llevar a cabo una mayor oferta de alimentos.*

En este sentido el crecimiento de la población y de la elasticidad demanda-renta hace necesario que la agricultura aumente su oferta de productos agrarios.

b) *Aumentar las exportaciones agrarias*

En este caso, se trata de una función primordial para dotar a la economía en vías de desarrollo de las divisas necesarias para importar inputs industriales indispensables para su desarrollo económico.

c) *Transferencia de mano de obra de la agricultura a los sectores no agrícolas.*

Se trata de un mecanismo que contribuye al desarrollo global de la economía por la vía del aumento de la productividad del trabajo agrario y el incremento de la productividad general del sistema económico.

d) *Contribución de la agricultura a la formación de capital.*

Esta contribución se produce por tres vías principales.

1) El aumento de la producción al provocar precios más bajos beneficia a los sectores no agrícolas.

2) Un mayor nivel de producción agraria puede generar niveles más altos de renta, una parte de la cual puede ser ahorrada.

3) Transferencias compulsivas vía impuestos.

e) *El incremento de la renta monetaria como estímulo a la industrialización.*

En este caso se contempla el papel de la agricultura como mercado del sector industrial, ya que la mayor renta permite adquirir más inputs y más bienes de consumo procedentes del sector secundario.

La segunda cuestión que conviene abordar en relación con los aspectos de una teoría del desarrollo agrario, se refiere a las *principales transformaciones que conlleva el proceso de modernización agraria*, que básicamente son las siguientes:

a) *La especialización productiva.* Ello significa, en cierto modo, situar al sector agrario en el proceso más general de la división del trabajo. La especialización de la oferta agraria supone una transformación en el “qué se produce”, la cual debe ser analizada junto con el “cómo se produce” y “para quién se produce”. Es decir, las cuestiones básicas que implican toda actividad económica, tal como se señala en los manuales introductorios a nuestra disciplina.

b) *La modificación del tamaño de las explotaciones.* El tamaño de las explotaciones agrarias ha sido un tema de permanente controversia entre los teóricos de la Economía Agraria. Para unos, los marxistas, era inexorable un proceso de concentración y por consiguiente de aumento del tamaño. Para

otros, la modernización de la agricultura no conlleva necesariamente un aumento de la dimensión de las explotaciones. La evolución de la agricultura ha puesto en evidencia la pérdida de importancia del input tierra en el proceso productivo agrario y de ahí que la polémica carece hoy de sentido. El tema de la dimensión debe relativizarse al conjunto de parámetros que integran la estructura agraria, y en todo caso, darle un nuevo contenido en términos económicos abandonando el criterio estrictamente territorial.

c) *La población activa agraria como variable de ajuste de la modernización.* Esta modificación de la estructura agraria es una de las más necesarias, ya que constituye un indicador fundamental de desarrollo agrario. Es probablemente en este aspecto donde existe un mayor grado de acuerdo entre los teóricos del desarrollo económico, en el sentido de que el descenso de los activos agrarios es una condición indispensable en el proceso de modernización agraria. Ello no significa, sin embargo, que todos los sistemas agrarios deben alcanzar un determinado porcentaje de población dedicada al sector agrario, muy al contrario, la diversidad de circunstancias aconseja no plantear un ratio concreto, sino que se trata de conseguir una dotación que permita alcanzar las mayores cotas posibles de la productividad del trabajo.

d) *La integración agraria o la nueva agricultura compradora de bienes industriales y productora de materias primas.*

La fase final del proceso de modernización conlleva la aparición de una nueva agricultura que como un subsector más se integra en el complejo agroalimentario. Este hecho reviste una importancia fundamental, hasta el punto que debe suponer un cambio en los instrumentos de análisis del sector agrario. En este aspecto, son ilustrativas las reflexiones de SCHULTZ (1965, 31) cuando señala: “La agricultura tradicional se compone de explotaciones agrarias en situación de equilibrio económico consolidado... En fuerte contraste, la agricultura moderna se encuentra en general en un estado de *desequilibrio*: en un desequilibrio económico en crónico movimiento... Para analizar la agricultura moderna será más útil aplicar un conjunto de conceptos de desequilibrio”.

En resumen, como ha podido apreciarse, el marco teórico del análisis agrario nos proporciona un esquema de trabajo que puede aplicarse a los distintos sistemas económicos y agrarios, y que puede servirnos como marco de referencia del caso concreto de la economía regional navarra.

III. LA INVESTIGACIÓN EN LA ECONOMÍA REGIONAL NAVARRA

En este apartado no se pretende hacer un catálogo exhaustivo de los diversos trabajos existentes sobre nuestra historia económica más reciente, con un enfoque estrictamente económico. La dificultad de una empresa de estas características puede ser diversa en función del período de referencia, ya que los años cuarenta y cincuenta, por razones que a nadie se le escapan, apenas disponen de estudios o trabajos monográficos publicados. La situación mejora sustancialmente en los años sesenta y setenta como consecuencia del incremento de información estadística disponible. Sin pretender hacer un cotejo puntual del material existente, nuestra experiencia personal en la búsqueda de antecedentes nos ha puesto en evidencia la escasez de estudios de economía dedicados a Navarra.

Un elemento básico que explica esta circunstancia es la poca masa crítica existente en Navarra y/o que haya investigado sobre Navarra. Hecho que a su vez puede explicarse si tenemos en cuenta la ausencia de una Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que hubiera podido actuar como

núcleo y cauce de investigaciones socio-económicas, sobre la región. Sobre este tema cabe esperar con ilusión los resultados de la puesta en marcha de estudios económicos en la Universidad Pública de Navarra.

Centrándonos ahora en la existencia de trabajos sobre la economía regional durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta, podemos señalar que constituye un período escasamente estudiado, si nos atenemos a la constancia de trabajos publicados. Una tarea de recopilación de estudios referidos a dicha época no estaría de más si se quiere conocer someramente lo sucedido en nuestra región durante dichos años. En nuestra opinión, dada la escasez de estadísticas y dado su nivel de calidad y fiabilidad, no es fácil el análisis del período que estamos comentando.

Las fuentes que pueden emplearse para el estudio de la época de referencia son las estadísticas disponibles en los organismos oficiales sobre todo en el Gobierno de Navarra y en la antigua Organización Sindical, cuyos archivos y documentación han sido, al aparecer semidestruidos.

Un segundo elemento de trabajo, posiblemente más fructífero que el precedente, sería la recopilación, catalogación y análisis de los diferentes trabajos estudios, y documentos no publicados y que en su momento fueron elaborados por los servicios técnicoa de los organismos oficiales y administrativos.

En tercer lugar, una fuente de investigación consistiría en la recopilación de artículos que sobre la economía de Navarra han aparecido en las revistas existentes en los años cuarenta y cincuenta. Este trabajo permitiría, quizás, recoger un conjunto de investigaciones dispersas cuya ordenación y puesta en común podría permitir elaborar un estudio sobre el conjunto de la estructura económica de Navarra y su evolución durante dos décadas particularmente poco conocidas. Sobre este tema acaba de aparecer en la revista Papeles de Economía Española, Serie de Comunidades núm. 6, una recopilación de los trabajos existentes durante el período 1975-1987. Por tanto, se trataría de hacer una tarea similar para el período 1940-1975. En todo caso, remitimos al lector a la citada revista, ya que en dichas referencias pueden encontrarse estudios que afectan a una parte del período que se está comentando.

Existe, asimismo, otra posibilidad a tener en cuenta cual es, la sistematización de informaciones y análisis que sobre la economía regional navarra se encuentran dispersos en libros y estudios que tratan sobre el conjunto de la economía española y que en ciertos pasajes se trata de forma pormenorizada la situación relativa de las economías provinciales de la época.

Adoptando una perspectiva sectorial, parece fuera de duda que la puesta en marcha de las investigaciones anteriormente comentadas será el sector agrario el que más posibilidades de estudio ofrece. Ello obedece, en principio, a dos razones; por un lado, en los años cuarenta y cincuenta es el sector de mayor aportación al producto regional, y por otra parte, se trata de un sector cuyas estadísticas, aunque rudimentarias, están más desarrolladas que en el caso de los sectores industrial y de servicios. Asimismo, se da la circunstancia de que dado el soporte espacial y territorial de la actividad agraria ha sido objeto de una cierta atención por parte de investigadores procedentes de la Geografía. En este aspecto, no cabe olvidar la existencia de un conjunto de Profesores universitarios, integrados en la universidad del Opus Dei, que han estudiado desde una óptica geográfica ciertos aspectos de la realidad agraria.

En todo caso, si hubiera que resumir de alguna manera el trabajo pendiente de realizar sobre los años cuarenta y cincuenta, podría plantearse una investigación como la efectuada por los Profesores CLAVERA, ESTEBAN, MONES, MONTSERRAT y ROS HOMBRAVELLA titulada "Capitalis-

mo español: de la autarquía a la estabilización 1939-1959". Asimismo, la abundante bibliografía y documentación estudiada por los citados autores constituye un material cuyas aplicaciones para el conocimiento de la economía navarra han de ser positivas. Adicionalmente, sería lógico plantear una catalogación y puesta a alcance de los interesados de todo el material inédito y no publicado cuyo conocimiento y disponibilidad se encuentra al alcance de muy pocas personas. En otras palabras se trataría de crear unas bases de datos y de referencias que pudiesen ser estudiados por las personas interesadas.

Volviendo de nuevo a la periodificación adoptada nos queda por comentar la situación de los años sesenta y los primeros años setenta. En este caso, puede afirmarse que los problemas de fuentes estadísticas no constituye un obstáculo mayor para llevar a cabo una tarea investigadora que está por hacer. Aquí radica posiblemente la diferencia más importante con las dos décadas precedentes, puesto que a pesar de todo, tampoco abundan las investigaciones sobre la economía regional navarra.

La estrategia de trabajo para estudiar estos quince años no difiere de las líneas marcadas para las décadas anteriores, aunque la mayor dotación estadística obliga a una intensiva dedicación a poner de relieve los aspectos más relevantes que de ellas se desprenden. Así, la aparición de censos, encuestas, informes, cifras estadísticas, reseñas, etc constituye un material que permiten llevar a cabo investigaciones de un carácter más o menos directo.

Otro elemento diferenciador importante de este período viene determinado por la existencia de un cierto número de estudios no publicados que se llevaron a cabo con motivo de la puesta en marcha de los planes de desarrollo. En este sentido, las delegaciones provinciales de los Ministerios económicos en Navarra, deben constituir una fuente de trabajos e informes inéditos, los cuales pueden aprovecharse a los efectos de conocer mejor la economía regional.

Un tercer aspecto diferenciador de los años que estamos comentando estriba en que la política económica nacional y regional fue adquiriendo carta de naturaleza y está por hacerse un estudio detallado de las consecuencias que tales acciones tuvieron sobre la estructura económica navarra. Concretamente, está por hacer una investigación minuciosa sobre los efectos, si es que los hubo, de los planes de desarrollo y de los programas de promoción agraria e industrial de la Diputación en la economía navarra.

Por otra parte, las mayores disponibilidades estadísticas permiten estudios espaciales de la economía regional descendiendo a niveles de zonas y comarcas, cuya operatividad a los efectos de establecer una política económica está fuera de duda.

Desde el punto de vista sectorial, el sector agrario es el más conocido y estudiado, circunstancia que no se corresponde con su importancia económica, y que puede explicarse por la mayor disponibilidad de datos estadísticos. Sin embargo, quedan por conocer no pocos aspectos de los sectores industrial y de servicios necesarios para completar el conocimiento que se tiene de la estructura económica regional.

Los elementos diferenciadores más arriba señalados en relación con los años sesenta y setenta deben ser un estímulo para que jóvenes investigadores estudien desde distintas perspectivas disciplinares unos años de gran transcendencia económica y social.

IV. LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL SECTOR AGRARIO NAVARRO

Como se acaba de señalar, el sector agrario es, por unas razones o por otras, el más conocido e investigado de cuantos componen la economía navarra. Ahora bien, dicho esto, no es menos cierto que quedan algunas tareas por hacer que afectan a cuestiones sustanciales. En este sentido podríamos comenzar por señalar una tarea de carácter global que nos permite retomar el análisis teórico del segundo apartado. Nos estamos refiriendo al análisis del papel que juega el sector agrario en el proceso de desarrollo económico y a las transformaciones que ello lleva consigo. Aunque a nivel regional un estudio de estas características puede tener dificultades adicionales, se trataría de estudiar cómo la agricultura navarra ha contribuido al desarrollo capitalista por la vía de transferencias de capital y de mano de obra.

Junto a ello también debería tenerse en cuenta el papel jugado a través del aumento en la oferta de alimentos, y mediante las exportaciones agrarias. También debe tenerse en cuenta la importante función que el sector agrario desempeña como mercado de los sectores industriales y de servicios.

En síntesis podría decirse que falta por realizar en Navarra un trabajo de similares características al efectuado por LEAL, LEGUINA, NAREDO y TARRAFETA titulado “La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)”, que ponga en evidencia de forma detallada las aportaciones del agro regional al desarrollo económico de Navarra durante tres décadas.

De otro lado, la última función señalada nos introduce por su parte en la necesidad de analizar las transformaciones que se operan en el proceso de desarrollo agrario, transformaciones que han sido puestas en evidencia en el segundo apartado. De todas ellas, las más importantes son el estudio de las economías del tamaño de las explotaciones agrarias, la evolución de la población activa agraria y su grado de ocupación, y la integración del sector agrario en el complejo agroalimentario, apareciendo en consecuencia el mercado como una referencia de análisis fundamental.

A un mayor nivel de concreción podría señalarse que esta por hacer un estudio sobre la adecuación de los distintos tamaños de explotaciones a los demás factores de producción y a sus distintas orientaciones productivas. Es posible que una de las conclusiones del citado estudio sea propiciar una recombinación de la función de producción agraria utilizando como variable de ajuste la población activa y las orientaciones productivas. En otras palabras quizás sea cada vez menos problema la dimensión territorial y sea preciso tener en cuenta la dimensión económica.

Respecto a la población activa agraria existen no pocas cuestiones por analizar, pudiendo destacarse la necesidad de formular un modelo de necesidades teóricas de trabajo en el sector agrario en función del papel otorgado a este en la estructura económica regional. También es necesario profundizar en el estudio de la agricultura a tiempo parcial y el papel que cumple en el desarrollo agrario. Asimismo, un estudio sobre el nivel de formación de los activos agrarios es un paso previo a la implementación de políticas agrarias tendentes a transformar la agricultura.

Por otra parte, y sin ninguna duda, es el conocimiento del sector agroalimentario navarro una de las tareas pendientes de mayor importancia. En este momento la perspectiva del mercado único europeo es un escenario a cuya luz deben estudiarse las posibilidades de desarrollo del sector agroalimentario navarro y su función en el conjunto del sector español y europeo.

No quisiéramos finalizar estas reflexiones sobre la investigación agraria en Navarra sin poner de manifiesto dos ideas que nos parecen básicas. En primer lugar, si bien se está haciendo referencia a

un período concreto, 1940-1975, debe tenerse en cuenta el carácter dinámico de la variable temporal y las dificultades intrínsecas que tiene toda periodificación. De ahí que sea necesaria una cierta flexibilidad que nos llevaría a poder estudiar la situación del agro navarro en su contexto económico con otras delimitaciones temporales. Así, cabría plantearse la evolución de la economía navarra durante los años sesenta, setenta y ochenta, lo cual aportaría nuevos matices sobre los años sesenta que podrían añadirse a los obtenidos de la periodificación adoptada. En otras palabras, lo que simplemente quiere decirse que los períodos temporales deben tomarse como referencias flexibles al servicio de la mayor riqueza posible de los análisis.

En segundo lugar, quisiéramos dejar constancia que los aspectos aquí referenciados lo han sido desde una perspectiva estrictamente económica. No obstante, somos conscientes que tanto en la economía regional como al nivel más concreto del sector agrario, existen zonas comunes de estudio que se relacionan con otras disciplinas científicas como la sociología, la historia, la ciencia política y otras cuyas aportaciones al enfoque económico no hacen sino enriquecerle. A modo de ejemplo pueden señalarse como elementos de estudio el papel del cooperativismo en el agro provincial desde una perspectiva ideológica y política que sirve de complemento al enfoque económico. Lo mismo puede decirse respecto al papel que los sindicatos, los partidos políticos, la iglesia y otros agentes sociales han tenido en el campo navarro.

V. CONCLUSIONES

Llegados a este punto quizá podrían hacerse algunas reflexiones finales a modo de recapitulación sobre las cuestiones analizadas en esta ponencia.

De todo lo anterior se desprende que la situación de la investigación económica en Navarra en el período analizado es muy precaria, sobre todo en las dos primeras décadas.

A nivel sectorial, la agricultura es el sector más estudiado aunque existen no pocas lagunas cuyo estudio se hace preciso abordar. Estos aspectos hacen referencia al papel que el sector ha desempeñado en el proceso de desarrollo económico regional y a las transformaciones que dicho desarrollo suponen la estructura agraria regional.

La situación y el conocimiento de los sectores industrial y de servicios debe ser objeto de esfuerzos suplementarios sobre todo en aquella época que las disponibilidades estadísticas lo permitan, es decir durante los últimos quince años del período de referencia.

Como corolario final queda por señalar que dos son las tareas básicas de aquellos que se preocupan por nuestra más reciente historia económica. Por un lado, hacer que salgan a la luz todo tipo de estudios, trabajos e informaciones inéditas de manera que pueda establecerse fehacientemente el estado de la cuestión. Una vez efectuado dicho trabajo se debe proceder a completar las investigaciones existentes con los numerosos aspectos que todavía permanecen sin estudiar. En estas tareas, es obvio que todos los esfuerzos serán necesarios y habrán de abordarse desde una perspectiva pluridisciplinar y coordinada de manera que sus efectos sinérgicos redunden en una mayor rentabilidad social de la tarea investigadora.

BIBLIOGRAFIA

- FERRATER MORA J. (1976): *Diccionario de Filosofía abreviado*. Ed. Edhasa. Barcelona.
- SCHUMPETER J. A. (1954): *Historia del Análisis Económico*. Ed. Ariel Barcelona 1971. Traducido por Manuel Sacristán.
- KATOUZIAN H. (1980): *Ideología y Método en Economía*. Ed. Blume. Barcelona 1982.
- BLAUG M. (1980): *La metodología de la economía o cómo explican los economistas*. Ed. Alianza. Madrid 1985.
- MARSHALL A. (1890): *Principios de Economía*. Ed. Aguilar. Madrid 1963 (Cuarta edición)
- MELLOR J. W. (1966): "Hacia una teoría del desarrollo agrícola" En Johnston B.F. y Sutworth H. M. (1966). *Desarrollo agrícola y crecimiento económico*. Ed. Uteha México 1970.
- SCHULTZ T.W. (1965): *La crisis económica de la agricultura*. Ed. Alianza Madrid 1969.
- CLAVERA y OTROS (1978): *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización*. Ed. Edicusa Madrid 1978.
- LEAL J.L. y OTROS (1975): *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*. Ed. Siglo XXI. Madrid 1975.
- HERNANDEZ ARMENTEROS J. y RAPUN GARATE M. (1988): "Referencias bibliográficas sobre aspectos socioeconómicos de la Comunidad Foral de Navarra (1975-1987)". En *Papeles de Economía Española* núm. 6. *Economía de las Comunidades Autónomas*.

ALEJANDRO ARIZCUN CELA; *ECONOMIA Y SOCIEDAD EN UN VALLE PIRENAICO DEL ANTIGUO REGIMEN, BAZTAN 1600-1841.*

PAMPLONA, INST. PRINCIPE DE VIANA, 1988, 404 P.

En Navarra la inexistencia de síntesis globales ha hecho que la labor de contextualización de la historia socioeconómica propia durante la modernidad se haya enfocado a través de profundos análisis subzonales. De esta forma, en una secuencia casualmente trianual, en 1982 se publicaba el estudio de Floristán Imízcoz sobre la evolución demográfica y agropecuaria de la merindad de Estella—ámbito geográfico ciertamente diverso— en el Antiguo Régimen; en 1985 se editaba la monografía de García-Sanz Marcotegui acerca de la demografía y de la sociedad barranquesas del período que va de 1700 a 1860; y, por último, a finales del pasado 1988 se ponía a disposición del público la tesis doctoral —desprendida de algunas de sus partes como el capítulo centrado en la explotación de la mercurial de Pamplona o los apartados de crítica de fuentes, que han salido o saldrán en forma de artículos de revista— de Alejandro Arizcun Cela bajo el título de “Economía y sociedad en un valle pirenaico del Antiguo Régimen: Baztán, 1600-1841”.

Centrándonos en el último de los tres trabajos, una lectura atenta advierte que la peculiaridad del modelo de crecimiento reconstruido por Arizcun Cela —para nada paralelo en sus ritmos al descrito por Floristán Imízcoz para Tierra Estella y

tampoco absolutamente convergente respecto a las panorámicas trazadas por Fernández de Pinedo y Fernández Aldabalejo en torno a Vascongadas y Guipúzcoa— en comparación con lo realizado hasta ahora por la historiografía relativa a nuestra provincia, estriba en que en él no sólo participan factores naturales y factores económicos, sino que también se concede a la estructura social un peso relevante. En otras palabras, la evolución demográfica y económica de Baztán puede servir —aun cuando haya que considerar especificidades relativas al régimen de ocupación del suelo o al hecho diferenciador de la siderurgia tradicional donde ésta existiese— como paradigma tanto respecto de áreas navarras geográficamente similares —por extensión, toda la Navarra cantábrica o húmeda— como de aquellas zonas —identificables en gran medida con las anteriores— que conocieron en el tránsito hacia la modernidad un desenlace social similar, el de la instauración de una forma de estructuración que denominaré —de forma provisional y a la espera de investigaciones ulteriores, pero en conformidad a mi entender con quienes detentaban el poder (es decir, los vecinos en su tradicional sentido de clase jurídicamente diferenciada) y con su ideología— “comunidad vecinal igualitaria”.

En Baztán, tras haber truncado los vecinos “un proceso tendente a la señorialización” y haber afianzado su posición social reduciendo los privilegios de índole señorial disfrutados anteriormente por los palacianos, aquella forma de estructuración social se diseñaba a partir de una “relación señorial entre el grupo vecinal y el de habitantes, basada en la apropiación colectiva de la tierra por parte del primer grupo, lo que le permitía obtener rentas del segundo mediante el arrendamiento de los derechos vecinales”.

Ese mecanismo básico de distribución del excedente constituyó el marco en el que se inscribió el crecimiento que, con posterioridad a la crisis atestiguada en las décadas finales del quinientos y en las iniciales del seiscientos, da inicio en Baztán hacia 1640-1650 como consecuencia de los efectos de la “revolución del maíz”. La consecuencia primordial de esa “revolución” fue un aumento durante los siglos XVII y XVIII “de la producción agrícola mayor que el crecimiento de la población, aunque insuficiente para cubrir las necesidades alimenticias del Valle, que debieron ser cubiertas mediante la importación y con actividades complementarias como la producción de hierro, la exportación de lana y el comercio”. A su vez, la cabaña ganadera también registró un aumento proporcionalmente menor “por efecto del desplazamiento de los pastos”. En ese mismo periodo de tiempo, la evolución demográfica cuantitativa —conformada por el autor tras unas argumentaciones de interés sobre el tamaño de la unidad familiar y sobre la incidencia de la mortalidad parvular sobre el conjunto de la mortalidad de cara a salvar las limitaciones de las fuentes— señala un crecimiento poblacional espectacular en el tercer cuarto del XVII a causa de la inversión en el sentido tradicional del flujo migratorio. No obstante, en el resto de la centuria y durante casi todo el siglo siguiente, el número de hombres creció a ritmo muy bajo. La razón fundamental de ese bajo crecimiento fue, a tenor de los datos que se nos presentan de demografía interna, el impacto habitualmente importante de la emigración ya que la baja tasa de natalidad —producto de los obstáculos preventivos aplicados a la nupcialidad y a la fecundidad— se compensaba con una mortalidad, tanto normal como extraordinaria, también bajas. En este punto, es preciso reseñar que los reducidos niveles de mortalidad infantil y parvular se repiten en núcleos de población próximos a Baztán, por lo que habrá que comenzar a pensar que no resultan ser del todo inconsistentes con estas estructuras demográficas de montaña. Por otra parte, en el conjunto del valle las crisis de mortalidad “entre 1600 y 1790 se caracterizan por una relativa

debilidad global al no alcanzar sus índices la cifra 200 en ningún caso”.

El crecimiento agropecuario de los siglos XVII y XVIII tuvo consecuencias de alcance en la organización social baztanesa. Por un lado, introdujo actitudes económicas de corte individualista, fortaleciéndose la privatización de los aprovechamientos del común y llegándose a enajenar una importante extensión de terreno comunal en 1665-1666. Esas actitudes saldrían de nuevo a relucir con el intento de venta de tierra común de 1750 y con las ventas de bienes comunales de la guerra de la independencia, obteniendo su consagración definitiva en las ordenanzas de 1832. Por otro lado, aunque en relación con lo anterior, permitió “la diferenciación económica dentro del grupo vecinal”, diferenciación que se agudizaría con “el retorno total o parcial de los recursos acumulados” por aquellos baztaneses emigrados que conocieron el éxito.

Las últimas décadas del XVIII inauguraron una etapa de clara discontinuidad con respecto al periodo anterior. Demográficamente, la catastrófica crisis de mortalidad vivida durante la guerra de la Convención abrió una fase de crecimientos sorprendentes y convulsos cercenados por crisis de mortalidad muy violentas (1812-1814, 1834-1835) propiciadas por “la diferenciación social en aumento” y “que afectarían especialmente a los sectores más desfavorecidos”. Tras la primera guerra carlista, “la existencia de personas con dificultades para asegurar su supervivencia” se manifestó el permitirse la emigración hacia América y emigrar un importante contingente de baztaneses. En esos mismos decenios, las fuerzas productivas también conocieron variaciones. En lo referente a la ganadería, la epizootia y la guerra de independencia, especialmente la primera, provocaron pérdidas de gran consideración, recuperadas a lo largo de la primera mitad del XIX mediante la privatización de tierras dedicadas a feneral y el arriendo de pastos en localidades y valles próximos. La producción agrícola, por su parte, aumentó “en el mismo periodo aunque no de forma espectacular” a través de la extensión de

la superficie cultivada y de la aparición de nuevos cultivos “como el nabo y, en pequeña medida, la cebada”. Por contra, entre las actividades complementarias, la ferrería de Bakeola dejó definitivamente de producir hierro en 1777, a causa presumiblemente de su economía de costes poco competitiva. El comercio y la venta de lanas, por último, atravesaron dificultades en los conflictos bélicos y en los momentos de tensión con la monarquía francesa.

Fernando Mikelarena Peña

PERSPECTIVA

CONTEMPORANEA. *España. Siglo XX. Sociedad de Estudios de la Guerra Civil y del Franquismo. Vol. I N° 1. Octubre 1988. 315 pp.*

Dirigida por el profesor Julio Aróstegui, y expresión de la Sociedad de Estudios de la Guerra Civil y del Franquismo (SEGUEF), acaba de salir a la calle en el último trimestre de 1988, la revista PERSPECTIVA CONTEMPORANEA.

Presenta este primer número una estructura que se pretende permanente para los siguientes, que si bien no es en absoluto novedosa, no por ello nos ha venido resultando hasta ahora menos útil. Estudios, Fuentes y Método, Biblioteca, y Crónica, son los cajones en que se integran más de una veintena de aportaciones de interés entre reflexiones metodológicas, estudios de fuentes, reseñas de libros, resúmenes y anuncios de activida-

des propias y ajenas, así como, por supuesto, exposiciones de trabajos de investigación en curso e interpretaciones del pasado.

Tras una amplia presentación que resume las ambiciones del Consejo de Redacción, se ofrece al lector una batería de artículos dentro del apartado Estudios, que en este caso llevan por denominador común la referencia al momento de la Guerra Civil española y su momento inmediatamente posterior. En la sección se combina la presencia de *viejos maestros vivos* como Tuñón de Lara, Carlos Serrano o el menos veterano, Borja de Riquer, con las aportaciones de jóvenes investigadores como Gonzalo Pasamar o Javier Ugarte, componiendo con todos ellos un panorama homogéneo en cuanto a la profundidad de sus propuestas. La figura, no del todo conocida, de Juan Negrín alterna con la también oscura función de las posesiones marroquíes en la contienda española. Algo más se ha escrito sobre la demografía de la guerra (desde Díez Nicolás hasta Solé i Sabaté) que aborda Borja de Riquer, o sobre la sociografía de los milicianos del bando sublevado que presenta Ugarte para el caso alavés, siguiendo fiel a las primeras reflexiones de Aróstegui sobre Navarra. También los Tribunales Populares o la política cultural de la República han tenido anterior literatura, que ahora se actualiza con sendos trabajos de Sánchez Recio y Fernández Soria. Las dos últimas aportaciones se colocan en el limbo temporal del fin de la guerra y del primer franquismo, acometiendo la tarea de desentrañar los orígenes últimos de la política económica autárquica y de la historiografía legitimadora de los vencedores.

La sección Fuentes y Métodos se abre con una reflexión tan corta como provocadora de Juan Pablo Fusí, proponiendo una relectura del viejo Ranke y una correcta valoración de su aportación metodológica. Algo habíamos leído en esta línea (“La función de la historia”, en *Homenaje a Mitxelena*), pero el de ahora surge como discurso más acabado y no menos correctamente agresivo. No podía faltar otra reflexión metodológica

sobre los testimonios orales como fuente histórica que tantas páginas, encuentros, congresos e iniciativas ha desatado la última y abundante remesa de investigaciones sobre la pasada guerra. Sánchez Jiménez ataca el difícil tema de la vida rural y la agricultura, y propone diversos caminos metodológicos. Por último, hay sitio para unas provechosas informaciones de fuente sobre el material surgido en Portugal en torno a la guerra civil, a cargo del geógrafo malagueño Burgos Madroñero, y sobre los fondos anarquistas y anarcosindicalistas contenidos en la sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional en Salamanca, que aborda un equipo de investigadores de la Fundación Salvador Seguí.

En Biblioteca se amontonan un buen puñado de reseñas y notas críticas sobre bibliografía aparecida en los últimos dos años. Es aquí donde se confirma el interés de los editores de no circunscribir para el futuro esta revista en los límites de la Guerra Civil y el Franquismo, sino ampliarlos al conjunto de la no se si con suerte apelada, *baja historia contemporánea*, el siglo XX. Terrorismo, obrerismo, y otros temas acompañan a la valoración de textos referentes específicamente a los años treinta e inmediatos.

Cierra la sección Crónica con una idea muy interesante como es la reseña de la producción historiográfica que se está dando sobre los más diversos temas en las diferentes regiones de este país, desentrañando de esta manera un campo que por lo abundante, y por lo específico de sus tratamientos, corría el riesgo de verse infrautilizado por lo difícil que se está poniendo hoy en día el viejo enciclopedismo. En este caso se hace una referencia a la producción sobre el siglo XX en Asturias y sobre las últimas aportaciones a la Guerra y el Franquismo en el País Valenciano. Una rápida revista de convocatorias, congresos, encuentros, etc. sobre el siglo XX permite al lector estar al corriente de cuanto viene produciéndose dentro y fuera de los reductos académicos.

En síntesis, una aportación de gran interés y

muy completa que, sin duda, puede encontrar su sitio en el todavía no muy denso mercado de la historia en España.

Antonio Rivera Blanco

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 1988

1.- III Curso para Historiadores sobre “CORRIENTES HISTORIOGRAFICAS CONTEMPORANEAS”.

Las sesiones se realizaron el 27 y 28 de mayo de 1988 y contaron con la colaboración de los siguientes miembros:

SESION 1ª:

“La constitución de la Historia como disciplina histórica”.

JUAN JOSE CARRERAS (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza).

SESION 2ª:

“La Historia en el Presente: ¿Regreso a nuevos métodos o nuevas tendencias?”

JULIAN CASANOVA (Profesor Titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza).

SESION 3ª:

“El Gabinete del historiados. Una observación interesada”.

IGNACIO IZUZQUIZA (Profesor Titular de Filosofía de la Universidad de Zaragoza).

2.- IV Curso para Historiadores sobre “EL PERIODO FRANQUISTA. METODOLOGIA HISTORICA SOBRE EL FRANQUISMO”.

Las sesiones se celebraron los días 25 y 26 de noviembre y contaron con la colaboración de los siguientes miembros:

SESION 1ª:

“Evolución e institucionalización del régimen franquista”.

RICARDO CHUECA (Profesor de Derecho Político de la Universidad de Zaragoza).

SESION 2ª:

“La economía en el período Franquista”.

JOSE A. BIESCAS (Profesor de estructura y política económica de la Universidad de Zaragoza).

SESION 3ª:

“La Iglesia y el Franquismo”.

JOSE A. TELLO (Profesor de derecho Político de la Universidad de Zaragoza).

SESION 4ª:

“El movimiento obrero en Navarra 1940-1975”.

JOSE VICENTE IRIARTE (Instituto Gerónimo de Uztariz).

SESION 5ª:

“El nacionalismo Vasco en Navarra 1940-1975”.

JOSE Mª GARMENDIA (Profesor Historia Contemporánea. Universidad País Vasco).

3.- Recopilación para el Catálogo de Publicaciones periódicas en los Archivos y Bibliotecas Públicas de Navarra.

4.- Recopilación de la documentación sobre Navarra existente en el Archivo Histórico nacional (Sección Guerra Civil) de Salamanca.

5.- Curso de Introducción a la Informática y su aplicación a la investigación histórica.

6.- El grupo de Investigación sobre “La Propiedad de la Tierra en Navarra” que dirige el profesor Domingo Gallego, realizó el trabajo correspondiente al primer año, dentro de los cuatro de que consta la investigación en marcha. Dicho grupo está compuesto por los siguientes miembros: Pilar Erdozain; Fernando Rípodas; Ignacio Iriarte; Consuelo Salinas; Aránzazu Roa; Gloria

Indurain; José Miguel Lana.

7.- Una exposición sobre la Historia del Cine y de la Fotografía, celebrada en el Pabellón de Mixtos de la Ciudadela durante los días 12 al 22 de abril. De acuerdo al siguiente programa:

EXPOSICION - ERAKUSKETA

LOS INICIOS DE LA FOTOGRAFIA Y EL CINE EN NAVARRA (1840-1940)

ACTIVIDADES

DIA 12 INAUGURACION DE LA EXPOSICION

PROYECCIONES:

Ciclo Cine Mudo:

“Napoleón” de Abel Gance.

Ciclo Documentos:

“Sanfermines”. 1928.

“Navarros en Pedernales”. 1937.

“Lecumberri. Recuerdos de Navarra. 1968.

DIA 15

PROYECCIONES:

Ciclo Cine Mudo:

“Bomberos de ocasión”. Comedia.

Ciclo Documentos:

“Actuación del circo Prish”. 1929.

Ciclo de documentales en color.

DIA 16

PROYECCIONES:

Ciclo Cine Mudo:

“Huésped indeseable”. Comedia.

“Vivan las vacaciones”. Comedia.

Ciclo Documentos:

“Sanfermines”. 1928.

Proyección de Linterna Mágica. Series de humor

y didácticas.

DIA 17

PROYECCIONES:

Ciclo Cine mudo:

“La herencia de Beaucitron”. Harry Pollard.

“Negritina en el campo”. Comedia.

Ciclo Documentos:

“Sanfermines”. 1928.

Miniciclo de Dibujos Animados. Años 30 y 50.

DIA 18

PROYECCIONES:

Ciclo Cine Mudo:

“El mejor camino”. Didáctica.

“Napoleón” de Abel Gance.

Ciclo Documentos:

“Sanfermines”. 1928.

“Lecumberri. Recuerdos de Navarra”. 1968.

Proyección de Linterna Mágica. Series de humor y didácticas.

DIA 21

PROYECCIONES:

Ciclo Cine Mudo:

“Charlot en el cine”. Comedia.

“Bomberos de ocasión”. Comedia.

Ciclo Documentos:

“Sanfermines”. 1928.

“Actuación del Circo Parish”. 1929.

Miniciclo de Dibujos Animados. Años 30 y 50.

DIA 22

PROYECCIONES:

Ciclo Cine Mudo:

“Napoleón” de Abel Gance.

“Negritina en el campo”. Comedia.

Ciclo Documentos:

“Sanfermines”. 1928.

“Navarros en Pedernales”. 1937.

Ciclo de documentales en color.

PROYECTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 1989

El proyecto de actividades aprobadas por parte de la Institución Príncipe de Viana, consta de:

1. Ciclo de Conferencias sobre la II Internacional realizadas durante el mes de abril.

2. Ciclo de Conferencias con motivo del Bicentenario de la Revolución Francesa celebradas durante el mes de mayo en colaboración con la Asociación de profesores de Lengua y Cultura Francesa en Navarra, de acuerdo al siguiente programa:

15 de Mayo

“La sociedad navarra a finales del Antiguo Régimen”.

Ponente:

Mikel Sorauren, Instituto Gerónimo de Uztariz

16 de Mayo

“Las consecuencias demográficas de la Guerra de la Convención en Navarra”.

Ponente:

Miguel Angel Zabalza, Instituto Gerónimo de Uztariz.

17 de mayo

“La Revolución Francesa en la Baja Navarra”.

Ponente:

Manex Goyenette, Universidad de Pau.

18 de mayo

“Retif de la Bretonne. La Revolución vista por un espectador nocturno”.

Ponente:

Isabel Herrero, Universidad del País Vasco.

19 de mayo

“La Revolución Francesa y la monarquía

española: aspectos políticos de la Guerra de la Convención”.

Ponente:

Antonio Elorza, Universidad Autónoma de Madrid.

EXPOSICIÓN:

Cedida por la Embajada de Francia en Madrid.

I.UGAR:

Polvorín de la Ciudadela.

Próximas actividades:

3. V Curso para historiadores sobre “Fuentes para el estudio de la Industrialización” que se desarrollará durante el mes de noviembre.

4. Mesa redonda con motivo del 150 aniversario de la Ley de 25 de octubre de 1839, de Confirmación y Modificación de los Fueros de Navarra.

5. I Simposium sobre “Sector agrario y Sociedad en los siglos XVIII-XX” que tendrá lugar durante el mes de diciembre.

6. Continuación de la Recopilación para el Catálogo de Publicaciones periódicas existentes en los Archivos y Bibliotecas públicas de Navarra.

7. Recopilación del Catálogo de Prensa clandestina durante el periodo franquista.

8. Continuación en su segundo año de la labor del grupo de investigación sobre “La propiedad de la tierra en Navarra” e iniciación de otro sobre “La Industrialización en Navarra, 1870-1936”, dirigido por el profesor Alejandro Arizkun.

RELACION DE CARGOS DIRECTIVOS PARA 1989

PRESIDENTE: Angel García Sanz
VICEPRESIDENTE: Alejandro Arizkun Cela
TESOREROS: Begoña Larrucea Gazaga y
Miguel Angel Zabalza Cruchaga
SECRETARIO: Jose Vicente Iriarte Areso
VOCALES:
- Pilar Erdozain Azpilicueta
- Domingo Gallego Martinez
- José Angel Garrues Irurzun
- José Miguel Lana Berasain
- Emilio Majuelo Gil
- Angel Pascual Bonis
- Jesús Ramos Martinez
- José Elena Santamaría Blasco

RELACION DE NUEVOS SOCIOS DEL AÑO 1988

- Andueza San Martin, Begoña (Pamplona)
- Aranguren Urretabaso, Alvaro (Pamplona)
- Asiain Yarnoz, Miguel Angel (Pamplona)
- Blanco Huguet, Juan Carlos (Tudela)
- Castillejo Cambra, Emilio (Pamplona)
- Chueca Pinzolas, Joaquin (Buñuel)
- Diez Azcarate, Flora (Pamplona)
- Gaita Cuellar, Ricardo (Pamplona)
- Garrues Irurzun, José Angel (Pamplona)
- Granja Sainz, José Luis de la (Universidad del
Pais Vasco. Bilbao)
- Karasusan Izkue, Félix (Pamplona)
- Larrion, Francisco (Pamplona)
- Los Huetos Centenario, Carmen (Pamplona)
- Lozano Elizari, Ana (Pamplona)
- Maiza Ozcoidi, Carlos (Pamplona)
- Montoya Ortigosa, Ignacio (Pamplona)
- Oreja Reta, José M^a (Pamplona)
- Ozcoidi Perez, Mikel (Pamplona)
- Perez Pascual, Joaquin (Pamplona)
- Roda Hernandez, Francisco (Pamplona)
- Ruiz Cacho, Olga (Pamplona)
- Sada Arellano, Francisco Javier (Ablitas)
- Santamaria Recarte, Fernando (Pamplona)
- Santos Escribano, Francisco (Ablitas)
- Sanz Gorrindo, Juan M^a (Pamplona)
- Tuñón de Lara, Manuel de la (Universidad del
Pais Vasco. Bilbao)

ESTA REVISTA
DEL INSTITUTO GERÓNIMO DE UZTARIZ
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN JUNIO DE 1989

